



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 39

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 23**

**Miércoles, 25 de junio de 2008**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- PREGUNTAS**

1.1.- **7L/PO/P-0320** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre primera entrevista con el Presidente del Gobierno de la Nación, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0353** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0354** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la evolución del desempleo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0355** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo alcanzado con las asociaciones más representativas del sector del transporte de mercancías y viajeros por carreteras, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0263** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre las diferencias de precios en los productos básicos en las islas periféricas en relación con las capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-0292** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de participación del alumnado, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.7.- **7L/PO/P-0293** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre la subida de las tarifas eléctricas propuesta por la Comisión Nacional de Energía, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.8.- **7L/PO/P-0298** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre fomento del permiso de paternidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.9.- **7L/PO/P-0316** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre efectos negativos de la crisis económica internacional en la actividad del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.10.- **7L/PO/P-0331** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la fórmula Condohotel para reactivar económicamente el Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.11.- **7L/PO/P-0332** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la ampliación de la autopista TF-1, tramo Santa Cruz - Túneles de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.12.- **7L/PO/P-0338** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre coste de la Campaña TU ESTATUTO.CONÓCELO.PARTICIPA, dirigida al Gobierno.

1.13.- **7L/PO/P-0339** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre el cierre del IES José Saramago de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.14.- **7L/PO/P-0340** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre Unidades de Valoración Integral de las Víctimas de Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.15.- **7L/PO/P-0344** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nueva franquicia de equipajes de Iberia para los equipos deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.16.- **7L/PO/P-0348** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas específicas del Gobierno del Estado ante la huelga del transporte, dirigida al Gobierno.

1.17.- **7L/PO/P-0350** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la tasa de desempleo de La Palma, dirigida al Gobierno.

1.18.- **7L/PO/P-0351** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la promoción turística específica para China y Corea, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.19.- **7L/PO/P-0356** Urgente, del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre información sobre la muerte de inmigrantes en centros hospitalarios en junio de 2008, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **7L/C-0011** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre Programa Interreg-Azores-Madeira-Canarias.

2.2.- **7L/C-0104** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los nuevos proyectos de infraestructura judicial.

2.3.- **7L/C-0181** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Ley del Comercio de Canarias en las islas no capitalinas.

2.4.- **7L/C-0249** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la economía canaria para 2008.

2.5.- **7L/C-0267** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las prescripciones de la Ley del Sector Eléctrico en lo referente a la transmisión de instalaciones de transporte de energía eléctrica.

2.7.- **7L/C-0279** Del Gobierno, a petición propia, sobre la aplicación de la Ley de Dependencia.

2.8.- **7L/C-0282** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre Puntos de Encuentro Familiar.

#### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0031** Del GP Socialista Canario, sobre la seguridad en el entorno de los centros educativos.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 40, de 26 de junio de 2008.)*



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

7L/PO/P-0320 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIMERA ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

7L/PO/P-0353 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL EJERCICIO 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

*Tras leer la pregunta el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-0354 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

7L/PO/P-0355 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDO ALCANZADO CON LAS ASOCIACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y VIAJEROS POR CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para exponer el contenido*

*de la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

7L/PO/P-0263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS DIFERENCIAS DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS EN RELACIÓN CON LAS CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....12

*Para explicar la pregunta interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de responderle.*

7L/PO/P-0292 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....14

*La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el propósito de responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0293 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBIDA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PROPUESTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....15

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) da a conocer la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).*

7L/PO/P-0298 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DEL PERMISO DE PATERNIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....16

*La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.8 se aplaza.*

7L/PO/P-0316 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS ECONÓMICA INTERNACIONAL EN LA ACTIVIDAD DEL TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....16

*Para argumentar la pregunta interviene la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para contestarle.*

7L/PO/P-0331 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FÓRMULA CONDOHOTEL PARA REACTIVAR ECONÓMICAMENTE EL TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....17

*La señora Montelongo González (GP Popular) da a conocer el propósito de la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).*

7L/PO/P-0332 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA TF-1, TRAMO SANTA CRUZ-TÚNELES DE GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....18

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

7L/PO/P-0338 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COSTE DE LA CAMPAÑA *TU ESTATUTO.CONÓCELO.PARTICIPA*, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

*Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el propósito de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0339 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE DEL IES JOSÉ SARAMAGO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....21

*El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.*

7L/PO/P-0340 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....22

*Para formular la pregunta toma la palabra la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario). Seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.*

7L/PO/P-0344 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE NUEVA FRANQUICIA DE EQUIPAJES DE IBERIA PARA LOS EQUIPOS DEPORTIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....24

*La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, a la que responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora Allende Riera interviene de nuevo para replicar.*

7L/PO/P-0348 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA HUELGA DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....25

*La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de*

*Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude de nuevo el señor consejero.*

7L/PO/P-0350 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO DE LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....27

*Tras leer la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

7L/PO/P-0351 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA ESPECÍFICA PARA CHINA Y COREA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....28

*La señora Estévez Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-0356 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMACIÓN SOBRE LA MUERTE DE INMIGRANTES EN CENTROS HOSPITALARIOS EN JUNIO DE 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....30

*Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

7L/C-0279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

7L/PNL-0031 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página.....31

*La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.7 y 4.1 se aplazan.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos. Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.

7L/C-0011 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROGRAMA INTERREG AZORES-MADEIRA-CANARIAS.

Página.....32

*Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) interviene para aportar la información relativa a la materia planteada.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores Funes Toyos (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....40

*La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se modifica, ya que el debate continúa con el punto 2.4 en lugar del 2.2.*

7L/C-0249 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ECONOMÍA CANARIA PARA 2008.

Página.....40

*Tras argumentar la iniciativa el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para informar acerca del tema que se debate.*

*Para señalar el parecer de los grupos intervienen la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).*

*El señor vicepresidente del Gobierno contesta las observaciones efectuadas.*

7L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL.

Página.....51

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.2 se aplaza.*

## PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR.

Página.....51

*La Presidencia señala que el debate va a proseguir con el punto del orden del día número 2.8, por lo que se produce una nueva alteración en el orden del día previsto.*

*Para exponer el objeto de la comparecencia interviene el señor Santana Reyes (GP Popular).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC), la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) y el señor Santana Reyes (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.*

7L/C-0181 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRECUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL COMERCIO DE CANARIAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

Página.....58

*Tras su presentación por el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), interviene el*

*señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de aportar la información demandada.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Fernández González (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*

7L/C-0267 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO EN LO REFERENTE A LA TRANSMISIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Página.....68

*La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa, con respecto a la que informa seguidamente el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).*

*Para expresar el criterio de los grupos hacen uso de un turno el señor Jorge Blanco (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por sus señorías.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos.*



*(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muy buenos días, señorías. Por favor, ocupen sus escaños.

**7L/PO/P-0320 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIMERA ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión de este Pleno por el primer punto del orden del día, que son preguntas dirigidas al Gobierno, en este Pleno, al señor presidente del Gobierno.

Primera pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la primera entrevista con el presidente del Gobierno de la Nación, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías.

A principios de este mismo mes, y coincidiendo casi con el aniversario del primer año de su Gobierno, pudo usted, señor Rivero, entrevistarse, por fin, con el presidente del Gobierno de la Nación. Han tenido que pasar casi 365 días y no sé cuántos presidentes de distintas comunidades autónomas por el Palacio de la Moncloa para que el señor Rodríguez Zapatero encontrara un hueco en su apretada agenda para recibir nada menos y nada más que al presidente de todos los canarios.

Una reunión que por lo esperada levantó gran expectación, al menos en las islas. Por lo que ha podido trascender de la misma, parece ser que se celebró –aunque a algunos les pese– en medio de un clima de cordialidad y respeto institucional, que entiendo nunca debió perderse para avanzar en la solución de muchos de los frentes que Canarias tiene abiertos con el Gobierno de la Nación. Así, señor Rivero, usted acudió a La Moncloa con la maleta cargada de asuntos pendientes: inmigración, seguridad, cumplimiento del REF en materia de inversiones, retenciones del IGIC, financiación autonómica, déficit sanitario, asuntos europeos, reforma del Estatuto de Autonomía, delimitación de las aguas territoriales con Marruecos, etcétera.

Esta misma semana la ministra de Administraciones Públicas ha pasado por Canarias supuestamente para dar un impulso a los temas tratados en su encuentro con el señor Rodríguez Zapatero.

En este escenario, señor presidente, al Grupo Parlamentario Popular nos gustaría conocer cuál es su valoración del primer encuentro con el señor presidente del Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la valoración que puedo hacer de la reunión mantenida hace unos días con el presidente del Gobierno de España no puede ser otra que satisfactoria, positiva.

Como su señoría conoce, había demandado del nuevo Gobierno surgido después de las últimas elecciones generales una nueva etapa, que se abriera una etapa de diálogo, de cooperación, de colaboración, de trabajo conjunto entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, sobre todo teniendo en cuenta que el país en su conjunto sufre en estos momentos una crisis, una crisis económica, que golpea a todos sus territorios, que hace, si cabe, más necesaria una actitud positiva, una disposición a la colaboración, al trabajo conjunto para buscar las mejores soluciones en beneficio de los ciudadanos a los que debemos servir.

Fruto de ese marco general de entendimiento, yo diría incluso de muy buena sintonía, pues, dimos un paso más, programando una visita de la ministra de Administraciones Públicas, que tuvo lugar ayer. Es la primera Comunidad Autónoma que visita la ministra de Administraciones Públicas después de las últimas elecciones generales, con un objetivo, que era darle un repaso a los asuntos tratados con el presidente del Gobierno de España y poder fijar un marco de trabajo conjunto para llevar a cabo un seguimiento de los compromisos iniciales y, por lo tanto, crear espacios de trabajo para que pudieran fructificar las cuestiones que tratamos, que tienen que ver mucho con lo que usted ha apuntado. Tienen que ver con asuntos que preocupan en este momento a la ciudadanía en general, como son los temas de la inmigración; como son los temas referidos a la financiación, a la financiación autonómica, la financiación sanitaria; todo lo que tiene que ver con la defensa del sector primario canario –el plátano, el tomate–, es decir, aquí ligado a los costos del transporte, que sabe usted que estamos demandando que se financien al 100% hasta Cádiz; la seguridad en Canarias, la mejora de la seguridad; todo lo relacionado con impulsar de una vez el grupo de trabajo hispano-marroquí

para fijar definitivamente la mediana entre España, entre Canarias y Marruecos; el papel que Canarias debe jugar con respecto al continente africano, esa cabeza de puente que pretendemos que sea Canarias con respecto a África; y también hablar de la calidad y la sostenibilidad de los servicios esenciales, es decir, de la educación, de la seguridad y de la sanidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro de Paz? *(La señora diputada indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0353 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL EJERCICIO 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2007.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño)*: Buenos días.

Señor presidente, ¿qué opinión le merece al presidente del Gobierno de Canarias la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero Baute.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, me parece que se está trabajando correctamente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señorías, este es el Gobierno de las paradojas y de las contradicciones manifiestas. Se ha pasado el año 2007 solicitando al Gobierno de España una mayor financiación para la Comunidad Autónoma

sin motivo y en el mismo período ha dejado de ejecutar 900 millones de euros. ¿Para qué quieren más recursos si no se gastan los que tienen en los Presupuestos?

Este espeluznante dato –900 millones de euros– pone de manifiesto algo que ya le he dicho en este Salón de Plenos, y es que usted preside el peor Gobierno de la historia de la Comunidad Autónoma. El grado de ineptitud, de ineficacia, es superlativo. La gente tiene que saber, la gente tiene que saber que este Gobierno ha dejado de mejorar los servicios públicos y de atender a la gente en cuestiones esenciales y básicas –en materia de empleo, de sanidad, de servicios sociales– por una cuantía equivalente a 150.000 millones de las antiguas pesetas. Ha dejado de ejecutar importantísimos proyectos de interés general para la Comunidad Autónoma, pero, sin embargo, ha ejecutado otros proyectos que se contenían en el Presupuesto, que, sin embargo, sí que interesaban, y mucho, al Gobierno de Canarias y a los miembros que se sientan en el banco azul. Y le pondré algunos ejemplos, en una materia tan sensible como la sanidad. En sanidad, en el año 2007 había presupuestados una serie de centros; por ejemplo, el centro de salud de Schamann, grado de ejecución, cero; remodelación del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en La Gomera, grado de ejecución, cero; Centro de Atención Especializada del sur de Tenerife, grado de ejecución el 1,90%, 1%; sin embargo, sin embargo, un consultorio en la isla de Tenerife, localizado en el municipio de El Sauzal, grado de ejecución, 100%. ¡Qué casualidad!, ¡qué casualidad!

Se ve con meridiana claridad cuáles son las prioridades del Gobierno. Cuando hay un interés en resolver un asunto, hay celeridad, hay eficacia, y he puesto un ejemplo muy claro; cuando no, cuando afecta al conjunto de los ciudadanos, cuando se trata de la sanidad, del empleo, del paro, etcétera, para eso sobran hasta, o dejan de gastarse hasta 900 millones de euros.

Hace unos días, señor presidente, usted apelaba al Partido Socialista, le pedía consenso y le pedía responsabilidad; y yo le digo que la primera responsabilidad de un Gobierno es cumplir la ley y cumplir sus compromisos, y cumplir, por tanto, la Ley de Presupuestos. Yo le exijo que se ejecute la Ley de Presupuestos, eso sí, de acuerdo con los principios de transparencia, de austeridad y de asignación equilibrada de los recursos públicos, porque lo que ha pasado en el año 2007 significa ni más ni menos que un desprecio a los ciudadanos, especialmente un desprecio a los ciudadanos más desfavorecidos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Spínola. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo que queda claro, una vez más, es que usted se apunta a las tesis de lo más polémico, lo más enredador de su organización política y no por los que apuestan, antes estábamos poniendo el ejemplo del presidente del Gobierno de España, de sus ministros, por el trabajo conjunto, por la colaboración, por la sensatez, por la responsabilidad y por la seriedad.

Usted, o es un demagogo –que puede ser, no lo creo– o quiere que el Gobierno incumpla la legalidad o usted actúa de mala fe, pensando también en utilizar la liquidación presupuestaria para intentar desgastar al Gobierno, o –lo que podría ser, y yo espero que sea eso– usted actúa por desconocimiento, así como está actuando. Y como actúa por desconocimiento, yo en dos minutos y medio no le voy a explicar, no le puedo explicar, lo que usted necesita conocer de cómo se liquida un presupuesto, y por eso le anuncio que va a haber una comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para que le pueda explicar la liquidación del Presupuesto del año 2007.

Pero, en cualquier caso, le voy a dar unos datos. Mire, para desmontar su demagogia, su demagogia tramposa, que lo que quiere es enredar y tergiversar, la gestión del Presupuesto del 2007 ha sido equilibrada: hemos gestionado bien los recursos, tanto los ingresos como los gastos. Hemos cumplido nuestra previsión de ingresos en un 97% sobre la previsión inicial y en un 96% sobre la previsión definitiva. Por lo que respecta a los gastos, el porcentaje ejecutado correspondiente a operaciones corrientes ascendió a un 99,4% sobre el presupuesto inicial y a un 96,4% sobre el definitivo disponible. Las inversiones realizadas directamente por la Comunidad Autónoma se incrementaron en 110 millones de euros. Estamos hablando, además, de un año electoral, donde tienen más dificultades las distintas administraciones para ejecutar sus Presupuestos.

La liquidación, en definitiva, del Presupuesto del 2007 se ha saldado de forma equilibrada; no llega al 0,5% la diferencia entre lo presupuestado y lo gastado.

Por lo tanto, más trabajo, más rigor, más seriedad y menos demagogia, señor Spínola (*Aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-0354 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evolución del desempleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Cómo valora el presidente del Gobierno de Canarias la evolución del desempleo en Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, con la misma preocupación con que han empezado a verla el presidente del Gobierno de España y su ministro de Trabajo, el señor Corbacho.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, yo creo que quien no sabe nada de Presupuestos es usted. El señor Soria debería informarle. 900 millones de euros dejados de ejecutar, 150.000 millones de pesetas. Esa es la realidad, eso se lo puede certificar la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Por tanto, demagogia ninguna, rigor todo y denuncia del mal Gobierno que hay en Canarias permanente. Eso lo hará el Grupo Parlamentario Socialista, le guste o no.

Mire, el paro es la principal preocupación de los ciudadanos de Canarias, pero, sin embargo, no es la principal preocupación del Gobierno de Canarias. Y nosotros hoy aquí denunciemos eso, el divorcio. El divorcio que hay entre el Gobierno de Canarias, en sus prioridades –las prioridades del Gobierno de Canarias están claras: la Policía Canaria, el control de los medios de comunicación, poner en marcha la radio pública–, y las prioridades de los ciudadanos: el paro, la sanidad, la educación, los servicios sociales.

En Canarias hay más de ciento setenta y un mil parados y en el último año la tasa ha crecido

un 27%. También ha crecido en el resto del país, es evidente, y la tasa de crecimiento en el resto del país ha sido del 19,2%. Por tanto, el diferencial entre Canarias y el resto del país es muy elevado: aproximadamente 5 puntos por encima en Canarias que en el resto del Estado.

Con ese panorama, es absolutamente, con ese negro, negro panorama, es absolutamente inexplicable que el Gobierno de Canarias haya dejado de ejecutar, en el año 2007, 55 millones de euros en el Servicio Canario de Empleo. Eso es así. Y a 31 de mayo de este año ha ejecutado, del Presupuesto actual, solo un 6%. A partir de ahora empezarán a agilizarlo. Eso espero, por el bien de todos. Pero este hecho que acabo de explicar es la expresión más clara del desastre de gestión del Gobierno de Canarias. El Gobierno, en materia de empleo, recibe transferencias de la Unión Europea –Fondo Social Europeo–, del Gobierno de España –el PIEC– y los fondos propios. Bien. Con esa situación, ni se mejoran ni se refuerzan las políticas activas ni de empleo ni de formación.

Mire, el malestar que hay sobre la política de empleo afecta a toda la sociedad. Hace unos días, la Confederación Canaria de Empresarios ha criticado abiertamente al Servicio Canario de Empleo, porque ha obviado el papel de los empresarios y la entidad representativa que tienen los empresarios en el Servicio Canario de Empleo, que no ha sido tenida en cuenta, ha sido desdeñada. Los agentes sociales desconocen la política en materia de formación y empleo, ¡la desconocen! Es notoria la falta de diligencia, por ejemplo, en la convocatoria de los cursos. Mire, el curso FIP 2008, un ejemplo. Se convocó en diciembre del año 2007. ¿Saben ustedes cuándo ha venido a resolverse?: el jueves de la semana pasada. ¡Seis meses! Lo que quiere decir que los parados canarios empezarán a hacer estos cursos a partir del mes de julio...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Spínola, su tiempo ha pasado con creces, se lo aseguro. Muchas gracias, señor Spínola.

Señor presidente del Gobierno

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, una vez más le digo que trabaje usted con responsabilidad y déjese de hacer demagogia barata de un asunto tan sensible para la gente como es el trabajo, como es el empleo.

Mire, el Gobierno de España anuncia para el próximo año 375.000 parados para el próximo año, 375.000 nuevos parados en España. Ayer el señor Corbacho decía que, entre marzo del 2007

y marzo del 2008, se habían destruido 318.000 puestos de trabajo en España y que la tasa de desempleo en España va a llegar al 11%. Ese es el ministro de Trabajo, lo que ha anunciado ayer.

En Canarias, el Gobierno hace ocho meses –cuando usted me llamaba alarmista–, no solamente anunciábamos que íbamos a entrar en una época difícil, complicada, sino que impulsamos medidas para intentar hacer frente a la crisis que se nos venía encima, y por eso el plan de empleo para los canarios. Plan de empleo que usted tendrá que explicar a los parados canarios por qué usted no lo apoya, por qué usted quiere priorizar el trabajo a la gente que viene de fuera. Ese plan de empleo, por el que apostó el Gobierno, esperamos ver los resultados a lo largo de los próximos meses.

Y, mire, le voy a decir una cosa: si antes estaba convencido de que hay que priorizar el trabajo para la gente que vive en Canarias, ahora más. El trabajo es uno de los instrumentos más importantes para ganar en cohesión social y primero tiene que trabajar la gente que vive en Canarias. Y el Gobierno no solamente va a defender el plan de empleo sino que va a reforzarlo con todas aquellas medidas que hagan posible priorizar el trabajo –en la línea de lo que defiende el señor Corbacho, de trabajo para los españoles– para la gente que vive en Canarias.

Pero usted solamente se limita a enredar, a protestar, y nosotros a trabajar para intentar buscarle soluciones a la gente. Le he invitado en reiteradas ocasiones al trabajo conjunto, a la cooperación. Usted solamente está en el arte de la demagogia en estos momentos.

Mire, el presupuesto del Servicio Canario de Empleo en el año 2007 se ejecutó por encima del 90%, e insisto: un año electoral. Este año ya se ha ejecutado, se ha comprometido, a fecha de hoy, más del 31% del presupuesto, es decir, más de 90 millones de euros, que es un porcentaje superior al primer semestre del año pasado. El Servicio Canario de Empleo, como sabe usted, es un centro directivo con un presupuesto destinado en gran parte a subvenciones. Las subvenciones se consideran ejecutadas desde el momento en que se contrae el gasto, desde el momento en que se contrae el gasto. El pago final del dinero solamente se hace, una vez que la persona, entidad o persona jurídica que recibe la subvención ha justificado...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

El debate es interesante, pero, dentro del turno de las preguntas, el tiempo se hace escaso. La Presidencia es la primera que lo lamenta.

**7L/PO/P-0355 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDO ALCANZADO CON LAS ASOCIACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y VIAJEROS POR CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acuerdo alcanzado con las asociaciones más representativas del sector del transporte.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, me constan los esfuerzos que ha hecho usted y la cantidad de reuniones que ha tenido con los sectores económicos, con los sectores empresariales, los sindicatos y los órganos representativos, precisamente entre otras cosas para hacer frente a la crisis que se nos viene encima y que se negaba de un modo bastante ridículo por el Gobierno del Estado.

No puede haber duda alguna de la importancia que el sector del transporte por carretera tiene para Canarias, puesto que, obviamente, somos islas, el transporte guiado está reducido simplemente a entre Santa Cruz-Laguna, el tranvía. Y, por lo tanto, nos interesa conocer y saber cuáles fueron exactamente los acuerdos o la importancia del acuerdo que usted, en la reunión del pasado 18 de junio, tuvo con las asociaciones más representativas del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera, sobre todo en la coyuntura actual de la crisis que estamos viviendo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo más importante de este acuerdo es que el Gobierno sabe escuchar y alcanzar acuerdos, con quien quiere y está en disposición de alcanzar acuerdos, y en Canarias es posible alcanzar acuerdos con todos los sectores sociales y económicos. Y, políticamente, es donde un partido se ha posicionado, en lugar de la colaboración, de la cooperación, la seriedad, en la irresponsabilidad y en la crispación, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectivamente, el acuerdo con los transportistas es muy importante. Muy importante porque todos los ciudadanos de Canarias tuvieron la oportunidad de ver el caos que se vivió en la Península, el drama que se vivió durante una semana en la Península. En Canarias no, en Canarias trabajamos

civilizadamente, escuchamos a los transportistas y cerramos un acuerdo. Cerramos un acuerdo que tiene un eje fundamental, el eje económico, la subvención en el 30% en el impuesto del Combustible, pero que está acompañado de otra serie de medidas que van a mejorar sustancialmente la situación del transporte en Canarias.

El diálogo no solo ha sido fructífero con el sector del transporte, que ha sido muy importante. El diálogo a lo largo de estos escasos 11 meses de Gobierno ha sido fructífero con las organizaciones empresariales, con las asociaciones de consumidores, usuarios y amas de casa, con los que llegamos a un acuerdo para impulsar un paquete de medidas que atenuaran, que aliviaran la situación de crisis que se avecinaba. El diálogo ha sido fructífero para firmar un acuerdo con las organizaciones empresariales más representativas de Canarias, con todos los agentes que intervienen en el sector turístico, con los ayuntamientos y con los cabildos, por un pacto por la calidad y la competitividad del turismo en Canarias hasta el año 2020. El diálogo ha sido fructífero con los más de 400 librerías de Canarias, que hemos firmado un acuerdo, un compromiso, hace apenas unos días, para ponerles en situaciones de competitividad con respecto a las grandes superficies comerciales. El diálogo ha sido fructífero con los transportistas escolares, con las empresas que se dedican al transporte escolar, que hemos firmado un acuerdo por 18 años, que les permite abordar la reforma, la renovación de su flota. El diálogo está siendo fructífero con el sector industrial, que estamos avanzando con Asinca de una forma importante. El diálogo está siendo fructífero con los tomateros. El diálogo está siendo fructífero con todos y cada uno de los sectores de la sociedad canaria. Solo hay un partido aislado: el Partido Socialista Canario, que no es el Partido Socialista de España, con el que trabajamos también desde el diálogo, la cooperación y la colaboración.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-0263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS DIFERENCIAS DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS EN RELACIÓN CON LAS CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con el turno de preguntas, ahora al Gobierno: de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las diferencias

de precios en los productos básicos en las islas periféricas en relación con las capitalinas, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Arévalo, tiene la palabra.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):** Sí, buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el comportamiento de los precios en las islas no capitalinas normalmente se sitúa por encima de lo que ocurre en estas islas mayores, en Las Palmas, o en Gran Canaria, y en Tenerife. Y digamos que se puede decir que es un coste añadido que tienen que sufrir los habitantes de estas islas, que ya sufren de esa doble insularidad.

Según los datos del Instituto Canario de Estadística, podemos ver cómo, por ejemplo, el comportamiento de los precios de La Palma, que es quizás el más similar al de las islas capitalinas, pero ya, a partir de islas como Fuerteventura o El Hierro, se empiezan a despegar, con un índice de un 102%; Lanzarote, con un 103,7%, o islas como La Gomera, que tienen un comportamiento, quizás el de los precios más preocupantes, en un 106%. Nosotros entendemos que si esa diferencia de precios en momentos de situación o de bonanza económica es preocupante, evidentemente, en momentos de crisis económica en donde la inflación, además, anda desmandada y descontrolada, en situaciones de paro en aumento, produce mucha más preocupación.

En ese sentido, el Grupo Popular, consciente de que este Gobierno está trabajando muy seriamente, con medidas como las que se han comentado a lo largo de esta mañana para hacer frente a la crisis, nos gustaría preguntarle, ya de manera más concreta, qué medidas se pueden impulsar o pretende impulsar el Ejecutivo en relación con esta diferencia de precios, de manera que se pueda hacer o minorar esta discriminación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Arévalo.

Señor vicepresidente del Gobierno, consejero de Economía, señor Soria, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Muchas gracias. Muy buenos días.

Señoría, la inflación es hoy el mayor problema económico que tiene la Zona Euro. De hecho, la firmeza de la política monetaria que viene haciendo el Banco Central Europeo, con una tendencia al alza del Euríbor, tiene tras de sí, como prácticamente única razón, justamente la preocupación por la evolución de la inflación. En España, a esos efectos, la economía no solo no es una excepción sino que además mantenemos el diferencial de inflación

con la Zona Euro, tal como ha venido ocurriendo a lo largo de los últimos años. Y Canarias, dentro de España, tiene un comportamiento muy similar al promedio de las comunidades autónomas en materia de evolución de los precios, al menos en lo que toca a los últimos cinco meses.

El problema es que dentro de Canarias hay, a su vez, diferencias entre, tal como usted ha señalado muy bien, evolución de los precios en las islas capitalinas y la evolución de los precios en las islas periféricas o no capitalinas. Diferencias sobre las cuales el Gobierno de Canarias está actuando, en tres direcciones distintas: una, con medidas con respecto a la mejora y eficiencia en el funcionamiento de los mercados; dos, respecto a medidas e instrumentos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias; tres, respecto a la estructura de costes.

En relación a las medidas que tienen que ver con el funcionamiento de los mercados, el Gobierno de Canarias está impulsando una política de competencia con la puesta en marcha del Servicio de Defensa de la Competencia por parte de la Consejería de Economía y Hacienda; mediante el incremento y la liberalización de servicios, mediante la puesta en marcha también, que entrará en vigor el 1 de enero del año 2010, de la Directiva de Servicios; con un seguimiento en los canales de distribución de los distintos productos que constituyen la cesta de la compra y también incrementando la competencia comercial en las islas periféricas.

Respecto a las herramientas incluidas en el Régimen Económico y Fiscal, el Gobierno de Canarias está procediendo en la actualidad a una revisión del listado de mercancías que están sujetas al Arbitrio sobre la Importación y Entrada de Mercancías en Canarias; en segundo lugar, se está procediendo al seguimiento de los precios de los productos con beneficio del Régimen Especial de Abastecimiento desde el momento de la percepción de la ayuda hasta que ese producto llega a la cesta de la compra; y, por último, con un esfuerzo por homogeneizar los tipos del IGIC para disminuir los costes de transacción.

Respecto a los costes, el Gobierno está impulsando la creación de nuevas líneas de transporte y también la disminución de tasas portuarias, fundamentalmente en aquello que grava los tráficos entre islas capitalinas e islas no capitalinas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria.  
¿Señora Arévalo? *(La señora diputada indica que no desea intervenir).*

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0292 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el plan de participación del alumnado, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, señora consejera, me gustaría que me explicara un poco más detenidamente en qué consiste este plan de fomento de la participación del alumnado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera de Educación, señora Luis Brito, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como sin duda usted conoce, la Ley Orgánica de Educación consagra entre sus principios fundamentales el valor básico de la formación para la participación. En ese sentido, siguiendo esa misma línea, las administraciones públicas estamos obligadas a fomentar el ejercicio efectivo de la práctica participativa. Es más, el artículo 119 de esa ley establece la necesidad de favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros educativos, tanto en lo que se refiere a la participación como delegados o delegadas de curso, como delegados o delegadas de grupo, o sobre todo y fundamentalmente la formación para la participación en los consejos escolares.

Teniendo en cuenta ese marco normativo, teniendo en cuenta, además, la línea estratégica que plantea, ha planteado esta consejería para favorecer la convivencia en los centros, teniendo en cuenta que además contamos con un plan de formación para la participación de las familias, hemos –junto con la Unión de Estudiantes de Canarias– definido un plan estratégico, un plan que favorezca la participación del alumnado, que consta de dos partes. Una primera va dirigida a establecer un convenio marco que regule las relaciones entre la Unión de Estudiantes de Canarias y el Gobierno de Canarias; y otra, que se instrumenta mediante una subvención, cuyos objetivos transversales son promover la igualdad de género en entornos coeducativos, favorecer el encuentro y la convivencia intercultural, ofrecer

ocio alternativo y hábitos de ocio saludables, integrar el cuidado del entorno medioambiental, ofreciendo alternativas al consumo irresponsable y poniendo en marcha prácticas educativas desde la sostenibilidad, divulgar la cultura de o en Canarias, promocionando la visibilidad de jóvenes artistas, promocionar el conocimiento y la puesta en práctica de las tradiciones y costumbres canarias, ofrecer información y formación sobre el funcionamiento y organización del sistema educativo y motivar la participación e instrumentalización positiva de los órganos de participación en los centros (*Rumores en la sala*).

Lamento, señora diputada, que no haya llegado con claridad el sonido de mis palabras, he intentado hacerlo lo mejor que he podido.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

Señora Zamora Rodríguez.

Yo les ruego a sus señorías que, por favor, las conversaciones que tengan que tener, siempre habrá que tenerlas, procuren tenerlas en voz baja. Se quejan los intervinientes muchas veces de que les distraemos y lógicamente también la audición en la Cámara no es excelente y a veces tampoco oyen bien.

Señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Gracias consejera. La he entendido perfectamente, porque usted suele ser muy clara en sus intervenciones.

Yo creo que es muy importante, como usted ha dicho, que se fomente cada vez más la participación y la implicación de todos los sectores que tienen que ver con la educación, no solamente me refiero a los profesores, que son protagonistas fundamentales de todo el proceso educativo, sino también a los padres y madres, que usted ya, como ha dicho, ha presentado el primer plan de formación para la familia, por un importe de 2 millones de euros, y ahora estamos hablando de la participación del alumnado. Y yo creo que es importante que el alumnado se implique en todo el proceso de aprendizaje, en todo lo que esto significa, que esta es la clave de la educación democrática, el que los alumnos puedan hacer propuestas, responder de sus propias deliberaciones, asumir sus responsabilidades y también sus propios errores, porque a veces el error es importante. Decía Charles Chaplin que había que reivindicar el derecho a nuestros propios errores, y yo creo que es verdad, que de los errores se aprende mucho.

Pero es importante, desde luego, que los alumnos participen cada vez más en los consejos escolares, que se promueva el que participen en las juntas de delegados y delegadas, que participen en las

asociaciones de estudiantes, en los consejos escolares municipales, en los consejos de la juventud. Hay un portal web, que también usted ha anunciado, donde puede ser un punto de encuentro virtual de todos los estudiantes, en donde pueden incluso plantear sus problemáticas y los temas que más le preocupan al alumnado.

Evidentemente, yo, que doy clase en la universidad, a veces me desmotivo mucho cuando digo, pregunto que cuál es el delegado o delegada de la clase, y me dicen que no, nadie ha tenido interés en presentarse. Entonces yo pienso que, desde luego, los colegios, los institutos y la propia universidad no deben ser solamente un instrumento transmisor de conocimientos sino un campo formativo en donde cada persona, cada individuo, pueda desarrollar plenamente sus capacidades. Y desde luego yo le animo para que siga trabajando y cada vez haya una implicación mayor de toda la comunidad educativa. Solo así, trabajando juntos, desde luego conseguiremos tener un sistema educativo cada vez de más calidad.

Muchísimas gracias, señora consejera.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señora Zamora.

Señora Luis Brito, sí. Le queda, que lo sepa, 30 segundos, medio minuto.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, ha sido la propia representación del estudiantado quien ha propuesto el conjunto de acciones que pretenden llevar a cabo. En ese plan tiene un papel muy importante el portal web diseñado por ellos y por ellas, pero también lo tiene un conjunto de publicaciones que pretenden dirigir y, sobre todo, una serie de encuentros insulares de chicos y chicas, que culminarán antes de junio del año 2009 en dos grandes encuentros canarios de estudiantes, de nuestros chicos y de nuestras chicas, para formar adultos y adultas que participen más.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

**7L/PO/P-0293 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBIDA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PROPUESTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del

Grupo Parlamentario Popular, sobre la subida de las tarifas eléctricas propuesta por la Comisión Nacional de Energía, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

La inflación crece sin control. Las variables macroeconómicas en general presentan síntomas indicativos de una situación económica adversa e incontrolable como consecuencia del poco interés que se ha tomado el Partido Socialista por ella. La reconoce tarde y mal y los ciudadanos que contaban con un determinado poder adquisitivo para asumir sus gastos, los gastos de la unidad familiar, contemplan la inactuación general en materia económica respecto de aquellas magnitudes sobre las que el Gobierno no tiene control directo, aunque sí inducido. Pero lo que es aún más grave es que, en relación a aquellas magnitudes sobre las que sí le corresponde al Gobierno de España efectuar un control, control público de los precios, elude su responsabilidad e intenta distraer la atención de los ciudadanos, operando un incremento por fases, dentro del mismo año, para que parezca que el aumento de los precios de la energía eléctrica son residuales. Este puede llegar a suponer para la mayoría de los usuarios un incremento de un 11% en el consumo de la luz.

El propio ministro de Industria reconoce que esta subida va a contribuir al incremento de la inflación. Justifica este aumento para favorecer el ahorro energético. Parte de la base de que los españoles no somos conscientes de ello.

La situación económica de los ciudadanos cada vez se complica más y el Gobierno socialista, en lugar de adoptar medidas tendentes a atenuar sus efectos nocivos, pide a los ciudadanos cada vez mayor sacrificio.

Tal horizonte, nada halagüeño, me lleva a conocer la opinión del consejero de Economía y Hacienda acerca de si comparte con el Gobierno de España la desorbitada subida de las tarifas eléctricas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor consejero de Hacienda, señor Soria, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señoría.

No compartimos el incremento en las tarifas eléctricas que ha sido propuesto y aprobado por el Gobierno. El Gobierno de España debería haber hecho justo lo contrario: o bajarlas o como mucho mantenerlas. Podía haber tomado nota de lo que

ha hecho el Gobierno de Canarias, por ejemplo, presentando ante esta Cámara un anteproyecto de ley que disminuye de una vez el 30% en la cuota del impuesto sobre Combustibles que pagan transportistas y agricultores. Sin embargo, no lo ha hecho. Lo que ha hecho es una propuesta, el Ministerio de Industria, una medida, de subir un 5,6% de media desde el 1 de julio. Es la medida más clara que se podía haber tomado para acelerar la caída de la economía española. Es una medida que, además, pesa directamente sobre las familias, los hogares y las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, es una medida que, en el momento en el que hay que abrocharse el cinturón, justamente lo que se hace es pedir que se lo abrochen los que siempre se lo abrochan en épocas de vacas flacas.

En lo que va de año, la subida en la factura de la luz se habrá incrementado un 10%. Significa ya más del doble de aquello a lo que evoluciona el Índice de Precios al Consumo. En un momento en el que suben las hipotecas, la gasolina y los alimentos de primera necesidad, ¿qué se le ocurre al Gobierno?: subir la luz.

Este incremento se une, además, a los graves problemas que acarreará la desaparición de la tarifa nocturna. Y a cambio de eso, de esa tarifa nocturna, lo que hace el Gobierno es inventar un artilugio, que denomina "tarifa social", que, eso sí, deja fuera de la rebaja de la luz nada más y nada menos que a 20 millones de españoles.

La propuesta de Industria, por tanto, es una propuesta injusta, precipitada, porque va a repercutir en las economías domésticas y en el tejido productivo. Probablemente, habría sido una alternativa mucho más viable el hacer lo que se está haciendo en otros países europeos, que es proceder a rebajar el IVA de la factura energética en gas y electricidad, del 16% al 7%, en el territorio peninsular, donde rige el IVA, que, insisto, es lo que ha hecho la mayor parte de los países de la Unión Europea.

¿Qué tiene que hacer el Gobierno en materia de política energética? Lo primero es clarificar la política energética que va a desarrollar en los próximos años, en tanto que si lo que quiere es incrementar las tarifas en esos porcentajes, lo que tiene que hacer es comparecer en el Congreso de los Diputados y explicar con máxima transparencia el porqué de esta subida.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria.

¿Señora Rodríguez Díaz? *(La señora diputada indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

Muchas gracias.

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala).*

**7L/PO/P-0298 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DEL PERMISO DE PATERNIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, señorías, se ha solicitado por la formulante de la pregunta su aplazamiento.

**7L/PO/P-0316 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ÉSTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS ECONÓMICA INTERNACIONAL EN LA ACTIVIDAD DEL TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces pasaríamos a la novena: de la señora doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los efectos negativos de la crisis económica internacional en la actividad del turismo, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Padilla, tiene la palabra.

**La señora PADILLA PERDOMO** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el sector turístico de Canarias está demostrando su solidez en un contexto cuando menos complicado, marcado por una situación económica delicada, que, bueno, se ha denominado, depende de la fase, se ha denominado de distintas maneras: desaceleración, recesión, ajuste, y ya vamos por crisis económica internacional.

Señorías, este es el sector que produce más de 12.500 millones de euros al año, el sector que en los últimos años ha creado 130.000 empleos. El que tira, además, de otros sectores como el comercio, el transporte, etcétera. Hemos visto que el sector está aguantando bien el tirón, ya que, bueno, las cifras de la llegada de turistas en los últimos meses han sido buenas, un 3,64% respecto al mismo periodo del año anterior, y también las previsiones por parte de la patronal hotelera de cara al verano son relativamente buenas. Otra cosa es la rentabilidad, los precios a los que han tenido que ceder nuestros empresarios, que desde luego lo abordaré, ese tema lo abordaré en esta Cámara en otro momento.

Señora consejera, imagino, desde luego, que su consejería ha evaluado los riesgos de esta crisis en el sector. Situación sobre la que ni siquiera los analistas se ponen de acuerdo en el alcance final que tendrá, pero coincidiremos en que el sector debe prepararse para cuando lleguen tiempos peores. Debemos articular medidas para aumentar la cantidad de turistas, pero también para aumentar la calidad del producto, Canarias: remodelación

de la oferta, formación, modernización de las infraestructuras...

Por tanto, quisiéramos conocer qué medidas ha adoptado la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias para paliar los posibles efectos negativos de la crisis económica internacional que pueden repercutir en la actividad del turismo en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Padilla.

Señora consejera, señora Martín Díaz.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señora diputada.

Efectivamente, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se anticipó ante estas distintas fases que teníamos, en lo que ahora es una crisis económica internacional, llegando a un acuerdo el Gobierno con las partes implicadas a través del Acuerdo de Competitividad y Calidad. Además, preocupados y también ocupados, insistimos muchísimo en esa ocasión, en el año pasado, para que se incrementasen los presupuestos en la Consejería de Turismo.

Somos sensibles ante esta situación turística, ante estas variaciones y, sobre todo, ante la renta de las distintas familias, que es difícil en muchas ocasiones, pues, ponderar. Hasta hoy en día es bastante complicado. Lo que sí es cierto es que el efecto tirón de Canarias ha llevado a lo que, turísticamente, a la economía de España, a favorecerle en lo que es ese incremento del turismo y, como bien ha dicho usted, ese acumulado que tenemos, en un 3,64%.

Empezamos a actuar con el tema del Régimen Económico-Fiscal, actuando ante las adversidades que teníamos, conscientes de lo que era un año con una previsión con bastante incertidumbre, un año donde los Presupuestos iban a estar ajustados, un año donde iba a haber una crisis financiera y donde cada vez más el sector inmobiliario tenía un severo ajuste. Signos prácticamente de ralentización en lo que era la previsión turística del año. A partir de ahí, también nos preocupaba muchísimo lo que es la rentabilidad, el gasto del turista que hace aquí, también se han hecho temas, no solo incrementar la promoción, sino también la comercialización. ¿Y cómo? Pues lo que puede ser a través de las conexiones aéreas, trabajando en ese proyecto y que se haga una oportunidad para Canarias. La proximidad, lo que es el turismo regional, el turismo que tenemos aquí en las propias vacaciones, en Canarias, si no tienes mucho tiempo, pues, de alguna manera lo puedes utilizar en el destino "siete islas en el archipiélago".

Las conexiones, la irrupción de lo que son las líneas de bajo coste, que el año pasado no las

teníamos y que cada vez se están incrementando más y que queremos consolidar en nuestro destino "Canarias".

Nos interesa la industria que sea rentable, no solo en número de turistas que llegan a Canarias, y también por eso somos realistas y seguimos trabajando en lo que es el turismo en Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez.

¿Señora Padilla? *(La señora diputada rehúsa intervenir.)*

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0331 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FÓRMULA CONDOHOTEL PARA REACTIVAR ECONÓMICAMENTE EL TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la fórmula condohotel para reactivar económicamente el turismo, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la fórmula condohotel está muy extendida en países como Francia o Estados Unidos. Esta modalidad se desarrolla siempre dentro del segmento de lujo, ofrece un uso alternativo de los activos inmobiliarios y supone una adaptación muy positiva, dadas las sinergias que tiene con el segmento hotelero.

El concepto de condohotel se dirige principalmente a dos perfiles de inversor y en ambos casos con un alto poder adquisitivo. Por un lado, está el inversor financiero, interesado principalmente en la rentabilidad de la inversión más que en el uso de la unidad *condo*; y, por otro lado, está el inversor en ocio, que además de un interés en obtener rentabilidad anual, también está interesado en la posibilidad de uso y de disfrutar de los servicios del condohotel.

Señora consejera, estamos, por lo tanto, ante una nueva realidad turística y tenemos la necesidad de regularla, porque la fórmula condohotel ha demostrado ser rentable en otros mercados y, teniendo en cuenta el momento de crisis económica actual en el que nos encontramos, nos vemos en la necesidad de poner en juego todos los instrumentos que nos permitan obtener con garantías mayores ingresos económicos.

Por otro lado, creo que la figura del condohotel es especialmente importante para Canarias, porque puede representar uno de los motores de la renovación de la planta hotelera en nuestra Comunidad, ya que las exigencias que genera la venta de habitaciones suponen un aliciente importante para la inversión en remodelaciones.

Por todo ello, por todo lo expuesto, me gustaría conocer, señora consejera, qué valoración hace el Gobierno sobre esta nueva fórmula y si su consejería tiene entre sus principales prioridades de desarrollo turístico la forma del condohotel como medida para reactivar la economía y el turismo en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Montelongo González.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señora diputada.

El condohotel ya existe en Canarias. Tiene una cobertura reglada, que es la unidad de explotación turística y que se puede la finca registrar a través de lo que es la división horizontal, asegurando ese único propietario a través de ese registro.

El condohotel es un modelo de negocios que puede aproximarse a los promotores y a los gestores en hoteles para un futuro próximo. Eso no quiere decir que no es una oportunidad, como bien ha dicho, señora diputada, para captar futuros clientes con derecho a la inversión, futuros clientes que, si no los captamos en Canarias, lo pueden hacer en el resto del mundo.

Ante esa situación y ante la diferencia de lo que puede tener el *timesharing* con respecto al condohotel, donde en el *timesharing* se vende una semana en cualquier parte del mundo, en cambio, en el condohotel lo que se vende es una finca, una propiedad, en un hotel en nuestro archipiélago, por lo tanto, nos fideliza al cliente. En este caso la figura no es un accionista sino es un propietario de la finca.

Por lo tanto, la Consejería de Turismo está trabajando en esa estrategia, con unos objetivos, como bien nos ha indicado: la renovación integral de la planta alojativa obsoleta; una oportunidad para los nuevos mercados para poder comercializar; siempre el que sea un uso turístico y un uso también reglado de lo que puede ser el hotelero, favorecer ese uso siempre turístico frente al residencial, no perder nunca en ningún momento el turístico, tener esa masa de inversión que pueda llegar hacia Canarias, la seguridad de la inversión; también proteger las propiedades y sobre todo al que compra este uso; mantener lo que es el régimen fiscal.

Por lo tanto, ante esta estrategia se está trabajando para tener un diagnóstico y después tener una instrucción. No sabemos si con la normativa vigente que tenemos en Canarias es suficiente. Por lo tanto, por ello se está haciendo este diagnóstico. Pero además no solo con la normativa vigente en Canarias sino porque también influyen normativas a nivel de Estado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora diputada, señora Montelongo González, desea hacer uso de la palabra? (*La señora diputada señala que no.*)

Muchas gracias.

**7L/PO/P-0332 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA TF-1, TRAMO SANTA CRUZ-TÚNELES DE GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ampliación de la autopista TF-1, tramo Santa Cruz-túneles de Güímar, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señor consejero, ¿piensa asumir el Gobierno de Canarias las responsabilidades políticas correspondientes por su falta de gestión en la terminación y puesta en servicio de la ampliación de la TF-1, tramo Santa Cruz-túneles de Güímar?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz.

Señor consejero, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Difícilmente puede asumir este Gobierno responsabilidades en cuanto a la gestión de la TF-1, de las obras de la TF-1, cuando, como establece el convenio firmado entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, la preceptiva supervisión de los proyectos, que será vinculante, siempre corresponde al Ministerio de Fomento y la licitación, contratación y pago de las obras corresponde al Ministerio de Fomento.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cruz, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, señor consejero, hace más de diez años se detecta la urgencia en ejecutar el desdoblamiento de la autopista, dotando con tres carriles cada sentido, para dar solución a problemas de seguridad vial que inciden muy negativamente en el desenvolvimiento de la isla de Tenerife.

La obra se incluye en el Convenio de Carreteras en 1997. El proyecto se aprueba por el Gobierno de Canarias en el 2002. La ocupación de bienes, en el 2003. Se inician las obras y un compromiso de finalización, septiembre del 2007. Después de cuatro años con problemas y perjuicios a los ciudadanos, a más de 100.000 usuarios diarios de esa vía –las retenciones, colas kilométricas, accidentes a diario–, el Gobierno dice que no es responsable. El Gobierno, como siempre, la culpa es de Madrid. Pero, claro, quien dirige, quien sale a los medios de comunicación, quien está controlando esa vía es su consejería. Yo sé que usted lleva un año, pero es Coalición Canaria y Partido Popular los responsables de tantos retrasos, tantos engaños a la población. Porque, mire, en abril del 2007 había elecciones cerca e inauguraron un tramo, y dijeron ustedes: “en septiembre estará la obra terminada y al servicio de los ciudadanos”; cuando llegó septiembre, a marzo; cuando llega marzo, para el verano; hoy estamos ya en verano y las obras no están terminadas. Es más, su consejería, en junio de este año, hace una semana, publicaba un decreto de ocupación de bienes en la enésima modificación de las obras.

En resumen, señor consejero, usted no se hace responsable de nada, porque –yo coincidido con usted– ustedes son unos irresponsables en esta materia. Mire, una obra de 77 millones de euros va por más de 130 millones de euros. Nadie asume nada, es pólvora del rey, es la teoría de ustedes. Lo que cueste no importa, el doble, el triple, pero lo que es real es que usted le produce un perjuicio a más de 100.000 ciudadanos un día sí y otro también. Pero no solo un día, no solo una semana, no solo un mes, sino un año, dos años, tres años, cinco años, y esa obra sin acabarse, y la responsabilidad de que más de 100.000 ciudadanos de esta isla padezcan a diario el tormento de pasar por esa vía es solo y exclusivamente de su consejería y de usted hoy, que ocupa la misma.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz Hernández.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Cruz, yo no exijo responsabilidades porque soy coherente y porque entiendo que el ministerio, en esa coherencia, que, en definitiva, es el responsable de esta obra, como usted sabe perfectamente, una obra incluida en ese convenio del 97 y que se adjudicó en el año 2003, trasladándose al convenio firmado con posterioridad, ha sufrido y sufre muchos avatares. Entre otras cosas usted acaba de decir un dato clave: 100.000 vehículos utilizando esa vía diariamente. Muy difícil trabajar en esas condiciones. En principio se estableció que los trabajos se realizaran en base al horario normal del sector de la construcción. Hubo que replantearse ese sistema y pasar, precisamente, a trabajar de manera nocturna, fórmula que autorizó el Ministerio de Fomento, y en la cual hemos visto reducido el horario normal de trabajo considerablemente; se ha pasado a trabajar prácticamente de las diez de la noche a las seis de la mañana, con dos horas de ese horario dedicadas precisamente a ordenar diariamente todo el recinto en el cual se está trabajando, precisamente reconducir el sistema viario –dos horas–. Tenemos solo seis horas para trabajar de manera nocturna, de las doce de la noche –efectivas– a las seis de la mañana. No se nos permitió trabajar por parte del ministerio, por materia de seguridad, los viernes y los sábados, con lo cual redujimos el horario normal de trabajo por encima del 33%. Nos impide ejecutar la obra en el plazo ejecutado, así lo autoriza el ministerio, y se aumenta en un tiempo de aproximadamente un 40% la ejecución de la obra. Más de 14 meses respecto al plazo inicial.

En principio se plantea también construir las estructuras in situ, estructuras de hormigón armado, que se pudo constatar que con el devenir de los trabajos precisamente ponía en riesgo también la circulación en la vía. Repito, una vía de 100.000 vehículos diarios. Precisamente autorizó el ministerio –y no le voy a exigir responsabilidades por ello– que las estructuras se prefabricaran fuera del recinto de la autopista y que, por tanto, también obligaron a retrasar la ejecución de la obra.

Evidentemente, yo no le voy a echar la culpa ni a la ministra ni al ministerio de que el temporal, el suceso acaecido en la isla de Tenerife como consecuencia del Delta, pues, haya retrasado en más de un año toda la instalación de la canalización de Unelco desde Las Caletillas hasta Santa Cruz de Tenerife y que el estudio de impacto, solo el estudio de impacto, duró un tiempo de un año. Eso

hizo paralizar las obras también, precisamente para adecuar las aspiraciones de la compañía Unelco a las aspiraciones de la propia vía.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0338 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COSTE DE LA CAMPAÑA *TU ESTATUTO. CONÓCELO. PARTICIPA*, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre coste de la campaña *Tu Estatuto. Conócelo. Participa*, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál va a ser el coste de la campaña, señores del Gobierno?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Presidencia, señor Ruano, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La apertura del proceso de participación en torno a un nuevo Estatuto de Canarias es producto de una resolución de este Parlamento adoptada en el pasado Debate del estado de la nacionalidad y, por supuesto, por el momento no ha habido más gasto que la puesta en marcha de la web para la participación, en donde, como usted sabe, se contienen todos los antecedentes necesarios para hacer efectiva esa participación ciudadana.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Le he preguntado por el coste. Su señoría me ha contestado que “de momento”; es evidente que no ha contestado a mi pregunta.

Mire, esta pregunta tiene y se basa en nuestra propia experiencia. En la pasada legislatura, señor consejero, hubo una iniciativa parlamentaria, una iniciativa legislativa institucional, promovida y tramitada por los grupos parlamentarios y, por lo tanto, por esta Cámara para la reforma de nuestro

Estatuto de Autonomía, pero, simultáneamente, el Gobierno organizó su campaña, digamos, propagandístico-institucional, para la que ni se pidió opinión ni sobre la utilidad ni sobre la orientación ni por supuesto sobre el coste.

El Gobierno de Canarias no puede decir un día “hágase la participación”, y la participación se hizo, porque los partidos que sustentan el Gobierno de Canarias, su propia práctica institucional no ha sido especialmente respetuosa con la participación ciudadana. Yo tengo experiencias vitales muy cercanas en las que he podido comprobar en vivo y en directo eso: cómo entidades asociativas casi legendarias, como la Asociación de Vecinos La Montaña, de San Matías, en La Laguna, o como el Centro de la Cultura Popular, han sido directamente sujetadas, en ocasiones incluso presupuestariamente agredidas. No es la cultura que ustedes sustentan la de la participación ciudadana y, en consecuencia, cuando apelan y quieren promover un proceso de participación, la sociedad civil no cuenta con el entramado libre de entidades y de asociaciones que hagan fructífera esa participación ciudadana.

Creo que lo que están pretendiendo es una encuesta, cuyos temas los seleccionará el Gobierno, cuyo procesamiento lo hará el Gobierno y hasta los sabios –asesores– los elegirá el Gobierno. Probablemente para tratar de legitimar la propia estrategia que el Gobierno tenga en la cabeza sobre este proceso.

Mire, el Partido Socialista, no el de los buenos de ahora –PSOE– y los malos de aquí –Partido Socialista Canario–, sino el Partido Socialista es probablemente el único actor político colectivo que ha presidido, ha protagonizado la instauración, el desarrollo y la consolidación del Estado de las Autonomías y la autonomía de nuestro archipiélago, ¡el único! Estaremos siempre dispuestos a participar en algo que es útil si contribuye a mejorar la calidad de nuestro autogobierno. Pero les digo desde ahora: argumentos infantiles no, la calidad de nuestro autogobierno pasa por mejorar el sistema de selección de esta Cámara. Tiene que ser ejercido por el pueblo canario y no por una clase gubernativa de diseño. Tiene que ser efectuado a través de un sistema electoral inapelable. Un sistema electoral que permita reflejar en este Parlamento el pluralismo político y el pluralismo territorial de una realidad, la nuestra, que ustedes no se cansan de decir que es una realidad archipiélagica. Ahí nos estarán, ahí contarán con nosotros, desde la línea de salida. No habrá apoyo del Grupo Socialista si no hay una propuesta de reforma electoral en el cuerpo del Estatuto, porque así ha estado siempre y porque Canarias, si solo fuera aquí, es única también para eso.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Santiago. Señor consejero, señor Ruano, tiene la palabra, señor consejero de la Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

De los socialistas buenos y los socialistas malos responderá usted, señor Pérez García, en el seno de su propia organización política, que bastantes problemas tienen.

En cualquier caso, en relación con la pregunta que usted formula, he dicho al principio de mi primera intervención que se trata de una resolución de este Parlamento. El Gobierno, cumpliéndola, va a hacer producto a esa participación ciudadana.

Y, mire, el tema de la credibilidad o no en torno a un proceso de participación se verá con el tiempo y con los resultados. La pretensión del Gobierno –y lo ha visto usted en la misma confección de la página– es introducir todos los elementos de información, en primer lugar, necesarios para que la participación sea una participación efectiva y, desde luego, este Parlamento va a tener conocimiento de todo el proceso de participación, una vez que este se produzca, para que la Cámara, cuando haya de pronunciarse sobre la iniciativa correspondiente, tenga todos los elementos de juicio a su alcance.

A mí me gustaría, en ese sentido, saber si los socialistas de Canarias tienen con eso un compromiso, realmente un compromiso real, en la mejora del autogobierno de Canarias. Me gustaría saber si el compromiso asumido por el presidente del Gobierno del Estado en su investidura va a hacerse efectivo desde el punto de vista de la participación de los socialistas de Canarias en el proceso de reforma del Estatuto. Y quiero decirle que el Gobierno no va a mirar al pasado, el Gobierno no va a insistir en la responsabilidad de los socialistas en el bloqueo del Estatuto en la legislatura estatal que se ha cerrado. El Gobierno plantea un proceso de futuro, un proceso en el que un nuevo Estatuto sea conocido y valorado por los canarios, un proceso en el que se actualice y se ponga en valor la situación de Canarias en España. Ya hemos dicho –y reiteramos– que no vamos a poner límites a ninguna cuestión, ni siquiera al sistema del sistema electoral, pero dejen ya de seguir alegando esa causa, cuando saben perfectamente que ese es un tema interior, un tema que este Parlamento puede y debe decidir, con independencia del marco general que podamos establecer a través de ese futuro Estatuto de Autonomía de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero de la Presidencia, señor Ruano.

**7L/PO/P-0339 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE DEL IES JOSÉ SARAMAGO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el cierre del Instituto de Enseñanza Secundaria José Saramago de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor Rodríguez-Drincourt tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La pregunta reza: ¿por qué se ha desalojado y cerrado por vía urgente el IES José Saramago de Las Palmas de Gran Canaria?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Porque conocimos un informe de la arquitecta jefa del Servicio de la Unidad Técnica de Construcciones de Las Palmas, en el que manifestaba que, visto el informe evacuado por la empresa especializada a la que se le había encargado un informe concreto, dado que se recogía que la situación estructural del edificio se podía catalogar como desfavorable, la jefa de la unidad técnica proponía y recomendaba el desalojo del mismo, con el fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

Señor Rodríguez-Drincourt.

**El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bien. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista, este es un caso más de toda una suma de casos desafortunadísimos de la gestión de Coalición Canaria bajo la era de la señora Luis Brito, pero no un caso como cualquier otro, un caso de mera denuncia del cierre de un centro por la desidia en el ámbito de la estructura del centro, sino un caso significativo de lo que es verdaderamente la gestión de Coalición Canaria en materia de educación. Es decir, ustedes vienen diciendo, “somos el Gobierno de las personas, somos el Gobierno de la calidad

educativa, somos un Gobierno al que realmente le preocupan los niños, los escolares de Canarias”; y nosotros les decimos: “en el José Saramago ustedes tenían, desde hace tres años, denuncias del estado de las estructuras”, y tienen, como en el José Saramago, otros muchos ejemplos a lo largo de Gran Canaria, de Lanzarote, de Fuerteventura y en muchas islas de este archipiélago, denuncias de las direcciones de los centros sobre el estado de las estructuras. Incluso hay algún centro cercano al José Saramago donde la situación es igual o peor.

Pero déjeme que le diga, señora consejera: el José Saramago no es un centro cualquiera. La sociedad canaria y sus señorías tienen que saber que el José Saramago es, en el ámbito de un área con una gran dificultad social, producto de un crecimiento extraordinario de la ciudad de Las Palmas en los años 60 y 70, un caso único, un caso único de calidad educativa, de buen funcionamiento. Un centro en que todos los padres de la Ciudad Alta, de esa zona de Las Torres, de La Feria, quisieran tener a sus hijos, en que les ilusionaría tener a sus hijos, y ustedes, que son el Gobierno que pregona la calidad educativa, las personas y los niños, cierran el centro emblemático de un área sensible de Las Palmas de Gran Canaria. Esa es la sensibilidad que tienen ustedes para con la calidad educativa, para con la educación en Canarias. ¿Y de qué forma lo hacen? De una forma premeditada, con un plan y con una soberbia extraordinaria, porque ustedes ya tienen la experiencia de lo que pasó aquí en Tenerife cuando intentaron cerrar un centro, que terminó un director general con un altavoz en mano reculando y *donde dije digo, digo Diego*. Pues ahora en Las Palmas de Gran Canaria han urdido un plan, una estrategia, en la que hay unos pasos muy concretos en los que, en ningún caso, hay la mínima sensibilidad para con los...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo soy responsable de muchas cosas. No, no soy responsable de que en los años 70 del siglo pasado, sobre un vertedero y en el cauce de un barranco, se haya construido un centro educativo.

Dicho esto, señoría, mire, las decisiones se han tomado precisamente por la responsabilidad y seguimiento que ha hecho el Gobierno de Canarias sobre esa infraestructura. Una infraestructura que empezó siendo, como correspondió al plan de emergencia de los años 70 del siglo XX, un centro de Educación General Básica, por tanto, bajo tutela

y custodia del Ayuntamiento de Las Palmas, y que posteriormente se reconvirtió en un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Señoría, con tranquilidad y con serenidad, esta consejería ha hecho lo que ha tenido que hacer en ese centro educativo. A partir del día 25 de septiembre del año 2007, al inicio del presente curso académico, cuando se tuvo conocimiento por escrito del informe remitido por la dirección del centro, se estableció un sistema de seguimiento continuo y progresivo a lo largo del curso. Y por eso, precisamente por eso, tuvimos un primer informe oral en mayo del 2008 que recomendaba el desalojo de una parte, y se hizo, y naturalmente se informó a la comunidad educativa y se reubicó al alumnado. Y por eso, precisamente por eso, el mismo día en que esta consejera conoce ese informe de una responsable, de las responsables de la oficina técnica, se eleva la propuesta de cierre por parte del director general de Infraestructura Educativa. Y se informó en todo momento a la comunidad educativa y se informó en todo momento al Ayuntamiento de Las Palmas, y se tomaron –con tranquilidad, con serenidad y sin prepotencia, pero con toda la responsabilidad del mundo– las decisiones que tuvimos que tomar. Y se trasladó el alumnado al Alonso Quesada, señoría, y usted lo sabe. Y si no se prolongaron las clases fue porque el Consejo Escolar, en ejercicio de sus competencias, decidió no hacerlo.

Señor Rodríguez-Drincourt, mientras sea responsable de esta área y tenga un informe que diga que, como conclusión final, la situación estructural general del edificio se puede catalogar como desfavorable, no se puede garantizar la seguridad estructural del edificio y el centro se debe desalojar inmediatamente para garantizar la seguridad de las personas usuarias, esta consejera actuará en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**7L/PO/P-0340 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre unidades de valoración integral de las víctimas de violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, como bien ha formulado la pregunta el señor presidente, ¿cuándo piensa el Gobierno de Canarias crear y dotar a los juzgados especiales de violencia de género de las unidades de valoración integral de las víctimas de violencia de género?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La creación de las dos unidades de valoración, sendas unidades de valoración específicas de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, ya se ha producido. En esencia, entrarán en funcionamiento tras el proceso selectivo de psicólogos y trabajadores sociales que se ha puesto en marcha y, por tanto, después del verano, con las sedes necesarias, esperamos ya que estén en funcionamiento absoluto.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

**La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sabe usted que la ley entró en vigor, bueno, entró en vigor en enero del 2005 y que era de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas que tenían transferida la materia de justicia la creación de estas unidades, según se recoge en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004. Es decir, la creación era obligatoria para los juzgados de violencia, especiales de violencia, uno en cada provincia –en Santa Cruz y en Las Palmas de Gran Canaria–, y ahora, pues, dos en cada una de ellas. Por tanto, esa obligación no se ha cumplido. Otras comunidades autónomas sí lo han llevado a cabo y, desde luego, no nos explicamos cómo ahora, en este momento, dice usted que después del verano empezarán a funcionar si están pendientes de la selección de personal.

Tampoco, desde luego, no sabemos si realmente el espacio que tienen en este momento es suficiente, porque sería dotarlo de más personal. El Instituto Médico Forense ha dicho que lo que necesitaría sería un psicólogo, un trabajador social o una trabajadora social y, desde luego, otro médico también.

Por tanto, es importante que sepamos que, cuando una víctima de violencia en Canarias llega a la Administración de Justicia, tarda hasta ahora, está

tardando, y hasta que se pongan en funcionamiento esas unidades, más de tres meses. Eso significa que parte de la información, fundamental para que el juzgado o el juzgador valore cuál es la situación de gravedad de esa víctima, pues, se pierda. No se valora, no se puede valorar a la víctima a tiempo, no se valora a los menores a tiempo y tampoco al agresor. En estos momentos se da prioridad a lo que es la valoración cuando hay un caso de asesinato, pero nada más, porque tienen prioridad las causas con presos.

Es una situación de tal gravedad que no entendemos cómo hasta ahora no se ha producido ese impulso. Es necesario que la víctima sea valorada sobre los aspectos de su grado de dependencia del agresor para poder determinar cuáles son las medidas de seguridad más adecuadas. Es necesario valorar, con respecto a los menores, en qué situación están también con respecto a la influencia que han tenido al estar presentes en la violencia que se va a valorar en el juzgado y, desde luego, también valorar cuál es la actitud del agresor en cuanto a persecución y fijación de ideas de la agresividad hacia esa víctima.

Las quejas han venido no solo desde el Instituto de Medicina Legal sino también desde los propios juzgados de violencia. Yo sé que usted es consciente de esa información, la conoce, y desde luego lo que le pedimos es que persiga el asunto hasta el final. Ya que ahora ha sido tan grave que no se hayan aprobado hasta este momento, que los persiga usted hasta que se aprueben, porque es muy grave.

Y desde luego otra vez yerran ustedes en cuanto a las prioridades que hay que tener en cuenta en Canarias, que en este caso sería la protección y la atención a las víctimas de violencia de género.

Gracias y espero esa persecución hasta su completa aprobación y puesta en marcha.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

El señor consejero, señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señoría, decirle, en relación con la Ley integral de lucha contra la violencia de género, que más allá de la entrada en vigor, sabe usted que los 17 primeros juzgados que empezaron en España, en toda España, empezaron el día 30 de junio de 2006, esto es una cuestión previa. Y en relación con esto, decirle que las actuaciones...; no es cierto que no haya habido actividad forense en relación con el trabajo realizado sino que los que han de integrar esas unidades específicas, entre ellos, hay que incorporar psicólogos y trabajadores sociales. Con relación a los psicólogos, se trabajó en

determinado momento con psicólogos contratados por una vía específica de la Ley de la Función Pública Canaria, que es la del artículo 38, por necesidades urgentes. Esa vía, de acuerdo con la propia ley, tiene término y, por tanto, lo que hay que hacer ahora es poner en marcha esas unidades.

Las dos unidades tienen ya sede física. La sede física en Santa Cruz de Tenerife está en el edificio El Cabo, en las dependencias que antes eran de un juzgado de lo contencioso-administrativo, y la sede física en Las Palmas de Gran Canaria van a ser las propias dependencias del Instituto de Medicina Legal, que, como sabe, está en la zona del área sanitaria de la vertiente sur de Las Palmas de Gran Canaria, por tanto, en las proximidades también del edificio de Granadera Canaria.

En ese sentido, señoría, como le dije al principio en mi primera respuesta, el proceso está culminándose y, por tanto, la efectiva puesta en marcha con la incorporación de esos trabajadores específicos, con los médicos ya del Instituto de Medicina Legal, se va a producir en breve. Estamos en un momento en el cual un montón de decisiones que se producen en el ámbito de la legislación del Estado sin financiación han de ser cubiertas por un sistema de responsabilidad por parte de las comunidades autónomas, y yo creo que la justicia, en el ámbito compartido del funcionamiento de la Administración de Justicia, es una clara expresión en donde se toman decisiones en un lado y las pagamos en el otro. No obstante, este es un asunto en donde el Gobierno ha tenido la necesaria sensibilidad y, en breve, estarán en funcionamiento en sentido íntegro esas unidades de valoración integral de víctimas de violencia de género, con más precisión unidades de valoración forense integral, que es como las define la ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0344 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE NUEVA FRANQUICIA DE EQUIPAJES DE IBERIA PARA LOS EQUIPOS DEPORTIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre nueva franquicia de equipajes de Iberia para los equipos deportivos, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Allende, tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Subida alcista del crudo; consecuencia inmediata, pérdida de derechos por parte de los usuarios de las compañías aéreas y con un detrimento en perjuicio de los pasajeros de aquellas obligaciones que las compañías deben mantener para con sus usuarios. Eso nos lleva, para muestra vale un botón, ver el último ejemplo que nos pone, de esa compañía líder o bandera española, Iberia, que grava con unas franquicias especiales para aquellos equipos deportivos o equipaje de mano no acompañado, en 150 euros para equipos tales como las tablas de *windsurf*, de surf, bicicletas, equipajes para la práctica del submarinismo o escopetas. Sin embargo, curiosamente exentos de esos 150 euros aquellos palos de golf, nada más y nada menos que 14 por bolsa, con el peso considerable y el tamaño también bastante contundente en cabina, junto con las cañas de pescar o los equipos de esquí.

¿Qué le parece a usted, señora consejera, con el esfuerzo que ha hecho Canarias por consolidar una diversificación de su turismo, esto con respecto a las repercusiones que puede tener?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señora diputada.

Siempre desde la Consejería de Turismo tengo la preocupación de ir por delante ante lo que el cliente está pidiendo. Como bien usted conoce, estoy preocupada también por esta tarifa. Sí es verdad que tengo poco margen de actuación y que la gestión tiene que ser compartida entre el consejero de Transportes y la consejera de Turismo. Aun así, pensando en que tenemos que tener un turismo de calidad, un turismo activo y que se fidelece ante nuestros eventos deportivos y ante lo que es el turismo, como bien ha indicado, en todas estas modalidades diferentes, aun siendo plenamente respetuosa con la libertad de mercados y también salvando el reportar lo que ha podido ser hasta la fecha, ha sido un escrito hacia el director de Relación Cliente, hacia Iberia, que curiosamente ayer ya tengo la respuesta, donde estamos ante una situación de políticas de compañías, políticas de empresa, decisión de empresas.

Como usted bien sabe, la tarifa tiene dos puertos. Un puerto es lo que se paga, la butaca, y el otro es lo que se paga, lo que es bodega, lo que es el tema de la carga. Afortunadamente, Iberia, aunque otras compañías también lo hacen, ha puesto una tarifa única lineal de 150 euros. Por poner un ejemplo, si el exceso es más de 32 euros, nos podría llevar hasta 242 euros si es el precio normal. Hay otras

compañías, como British Airways, que ni siquiera aceptan esa tabla de *windsurfing*, surf, etcétera.

Por lo tanto, ante esta situación, lo que nos queda restar es tomar una decisión o una solución que vaya, pues, de alguna manera encaminada a gestionar de forma compartida, como decía antes, ante dos consejeros del Gobierno de Canarias, ante una decisión, y luego ver un gesto por parte de las empresas, en este caso de Iberia que usted me menciona o cualquier otra compañía. También atender a lo que puede ser la emprendeduría o la creación de nuevas empresas donde se pueda alquilar todo este tipo de temas de eventos, como pueden ser los palos de golf, como puede ser la vela, como puede ser el *windsurf*, como puede ser el surf en las distintas islas, de alguna forma, para que el cliente tenga la opción o decida transportar su propio equipo, o su propio equipaje, o decidir alquilarlo en lo que son empresas aquí en las Islas Canarias. Es toda la gestión.

También se ha estado en contacto con el presidente de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, con el señor Xavier Durán Soler, que también está bastante preocupado, pues, por esta situación, pero, desde luego, que tiene que ser un gesto por parte de la compañía, porque es una decisión empresarial.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora Allende, tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señora consejera, por su explicación de cara a los pasos que ha dado. Pero, mire, yo, como un montón de canarios y como muchas de las empresas dedicadas, y de lleno, metidas en la diversificación del producto turístico en Canarias, con una crisis y una desaceleración bestial, que afecta de lleno a nuestro motor de la economía, me niego a que, ante el cogotazo, la resignación. Y, mire, yo le voy a dar unos ejemplos que usted va a entender, porque usted me imagino que, desde la posición de responsable del área de Turismo de su isla, Lanzarote, habrá visto y habrá sentido lo difícil que es sacar una prueba de carácter mundial, como es el Ironman. El Ironman se puede ir al garete; como se nos puede ir el Open Fotosub, que lo tenemos la próxima semana, y donde hemos tenido siete cancelaciones de equipos que tradicionalmente venían a participar en esa prueba reina del submarinismo, porque supone acometer 300 euros, 300 euros de golpe, porque es el equipaje del submarinista, junto con sus modelos. Y eso no nos lo podemos permitir, porque, mire, a nosotros, la compañía bandera en el 90% de las conexiones con una isla periférica de la periferia, la ultraperiferia plus reforzada... nos encontramos con que es Iberia la que suele suministrar esos enlaces,

porque, además, el usuario opta por ella para garantizar que te esperen si hay una demora, como suele ser habitual en Iberia, esos que recortan tanto los derechos, como viene siendo habitual.

Yo le pido a usted, al consejero de Transportes y al de Deportes que se impliquen, que vayan a Aena y que le digan que ese dinero que tiran, mal tiran, y que lo vemos todos los usuarios del transporte, lo ejecuten directamente, porque les conviene a ellos y nos conviene a nosotros. Nos conviene al contexto del Estado español, con una crisis donde, si se muere el pilar del turismo, todos sabemos que en cascada nos vamos al garete. Y no lo podemos permitir, es el Campeonato del Mundo de Windsurf, el Campeonato del Mundo de Surf, Fuerteventura, el sur de Tenerife, norte de Tenerife, El Hierro, Lanzarote. Y, por qué no decirlo –ya que usted me pone la preocupación de la Federación de Actividades Subacuáticas–, usted debe tener también –o si no lo tiene el consejero de Deportes– una carta sobre la mesa de un abanderado español olímpico en tiro, que se han quejado porque se encontraron con que, al ir a competir a una prueba de corte nacional de tiro olímpico, tuvieron dificultades y mucha de la gente desistió, porque ni siquiera se lo podían pagar, porque no...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejera, se había agotado el tiempo también suyo.

**7L/PO/P-0348 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA HUELGA DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre medidas específicas del Gobierno del Estado ante la huelga del transporte, dirigida al Gobierno.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señoría, ¿puso en marcha el Gobierno del Estado medidas específicas para las islas ante la pasada huelga del transporte?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, el conocimiento que tiene este consejero de las medidas que puso en vigor el Gobierno del Estado y que afectan a Canarias son aquellas que están contenidas en el acuerdo con el Departamento de Transportes de Mercancías del Comité Nacional de Transportes por Carretera y que son extrapolables y trasladables también a los acuerdos de Canarias. Hay un acuerdo también, en ese decálogo al que el presidente hacía mención en su respuesta anterior, por el cual trasladaríamos a Canarias las medidas de carácter general que fuesen, como antes decía, extrapolables y aplicables en Canarias.

Por otro lado, tengo que decirle también que hubo iniciativas desde la propia Presidencia del Gobierno respecto de escritos dirigidos al presidente del Gobierno del Estado y también de la Consejería de Presidencia con la Delegación del Gobierno del Estado en Canarias, tendentes, precisamente, a abrir corredores que permitiesen la circulación de la mercancía tanto de origen en Canarias como con destino en Canarias. Y me consta que se estuvieron haciendo algunas acciones específicas en ese sentido, aunque ya luego, como consecuencia del levantamiento de la situación de huelga, pues, no hubo necesidad de aplicar esas medidas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señoría.

En primer lugar, quisiera destacar y felicitar la ejemplar responsabilidad y solidaridad de los transportistas de las islas para con el resto de los sectores económicos de Canarias. Sin duda que eso, unido al esfuerzo de negociación del propio Gobierno de Canarias, impidió o provocó, mejor dicho, que el impacto de la huelga en nuestras islas fuera menor que en la Península.

En toda España se sabe que son las propias dificultades por las que atraviesa el transporte, consecuencia del incremento de los precios del petróleo y de la competencia desleal, lo que ocasionó, entre otras cosas, la huelga. Y los efectos de la huelga los hemos vistos desde aquí, pero sobre todo en la Península, como son un ritmo de desabastecimiento mayor que el esperado, por lo que significó la alarma que se provocó; en segundo lugar, pérdidas millonarias para muchos sectores económicos de España que dependen del transporte: agricultura, ganadería, pesca, fabricantes de coches, distribuidores de industrias

alimentarias, pérdidas de más de 500 millones al día; ampliación de la huelga a otros sectores, hubo sectores con dificultades económicas por el encarecimiento del combustible; enfrentamiento entre agricultores y policías en Almería, en Galicia entre policías y pescadores; aumento del paro, una veintena de grandes empresas en España han aprovechado para presentar avalanchas de expedientes de regulación de empleo. Se teme que más de 22.000 personas, trabajadores, puedan estar en la calle a consecuencia de estos expedientes.

Señorías, pese a que las previsiones del Gobierno de Zapatero durante las elecciones pasadas eran de bonanza económica, no se fue precavido, no se planificaron medidas. La crisis ha llegado, es evidente, y además está afectando a los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. El propio ministro de Economía ha anunciado recientemente que se prevé un crecimiento por debajo incluso del 2% para el final de este año.

La dependencia que se ha visto evidente en el territorio del Estado en relación al transporte por carretera de los sectores productivos es mucho mayor y la vivimos históricamente en Canarias. Y no solo del transporte por carretera, hoy sale en un medio de comunicación el anuncio de la previsible disminución de vuelos regulares para nuestras islas. Señoría, por eso preguntamos que qué medidas específicas tiene previsto el Gobierno del Estado ante situaciones como esta y ante una situación de crisis que en estos momentos se supone, por el propio ministro, que pueda ser peor incluso en el año entrante. En Canarias hemos vivido el miedo, el temor al posible desabastecimiento, lo que nos implica también a reforzar nuestra autosuficiencia en la ganadería y en la agricultura. Y hemos tenido pérdidas en la exportación, lo que también nos lleva a reflexionar que necesitamos medidas especiales en general para el transporte de nuestras mercancías y para lo que entra también en Canarias, pero mucho más y con...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señor consejero, señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, sería muy prolijo enumerar las actuaciones que el Gobierno del Estado ha firmado, de acuerdo con mi intervención anterior, con el Comité Nacional del Transporte, está publicado en el Boletín Oficial, pero yo sí le puedo decir o enumerar algunas de las actuaciones que el Gobierno de Canarias, y como ya expresó el propio presidente, en ese decálogo que, a través

del esfuerzo hecho durante los últimos nueve meses, precisamente trabajando codo con codo con la Mesa del Transporte, se llevó por parte de la Administración canaria, y que son medidas tendentes, precisamente, a mejorar la formación, medidas de carácter inspector y también de carácter económico. Yo creo que ahí se condensan, en ese decálogo, las soluciones que el Gobierno entiende, el Gobierno de Canarias, dada la peculiaridad del transporte en Canarias, como digo, se condensan en ese decálogo, y yo creo que van a dar respuesta a las demandas que los transportistas han hecho en este momento ante una situación de crisis como la que padecemos.

Evidentemente, estamos sujetos a circunstancias específicas. A nadie se le esconde la situación también territorial de Canarias y yo, en algún momento, ya lo he dicho públicamente, creo que es necesario, precisamente para salvar situaciones como esas, estimular la producción interna, que permita, sin duda alguna, ser de alguna manera autosuficientes en algunos productos. Yo creo que de las situaciones como la que hemos vivido probablemente saquemos lecturas positivas, y a mi juicio una de ellas, precisamente, va por ese camino: va por fomentar las producciones internas que nos permitan ser más autosuficientes.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**7L/PO/P-0350 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO DE LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la tasa de desempleo en La Palma, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas prevé el Gobierno para paliar la alta tasa de desempleo que soporta la isla de La Palma?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Pérez Hernández, el Gobierno de Canarias, el Servicio Canario de Empleo, para este año va a invertir incluso aún más de los 10,5 millones de euros que invertimos el año pasado en La Palma, que ya es una cantidad muy importante. Estamos trabajando en convenio con corporaciones locales. Ya se adjudicó la primera de las cuatro convocatorias que hay, por un importe que supera los 900.000 euros en La Palma. También continuaremos con los proyectos de escuelas-taller, talleres de empleo, programas de orientación profesional para el empleo. Debo decir que en este capítulo, para formación, para inserción profesional, se han adjudicado en total 1,8 millones de euros en La Palma, que significan 18 cursos con más de 18.000 horas de clases para desempleados palmeros.

Pero con estos seis proyectos clásicos es más importante aún que hemos alcanzado un pacto territorial para el empleo en La Palma, con las autoridades locales, los agentes económicos y sociales de La Palma, que contempla, además de potenciar estas medidas que le he dicho que ya estamos potenciando, medidas novedosas, nuevos proyectos. A modo de ejemplo le voy a citar tres, uno por cada una de las distintas entidades que han propuesto y que estamos desarrollando.

Por ejemplo, el Cabildo de La Palma nos ha propuesto y estamos desarrollando en colaboración con él y con el resto de agentes económicos y sociales un proyecto para formación agraria de 15 jóvenes, que permita recuperar los terrenos abandonados en el campo mediante la creación de cooperativas y la cesión o el alquiler de terrenos por parte del cabildo.

Hemos puesto en marcha con Cepyme, en La Palma, un proyecto de TRABAJO joven FP-2008, por el cual vamos a insertar a jóvenes titulados de FP en empresas, con un contrato en prácticas de estos estudiantes, para que tengan su primera experiencia laboral, y a la vez las empresas vean titulados de alto nivel de cualificación incorporarse a las mismas y mejoren su productividad y su competitividad.

Y, por otra parte, a propuesta de los sindicatos, estamos poniendo en marcha un plan para cambiar horas extras por empleo fijo. En contra de las nuevas tendencias europeas de aumentar el número de horas semanales, nosotros estamos apostando por el trabajo que hay, compartirlo.

Las empresas, Cepyme La Palma se ha sumado a este proyecto, y creemos que estos tres proyectos piloto van a ser muy importantes y van a poder ser exportados a las otras islas. Pero hemos empezado por La Palma porque el Plan territorial de La Palma

de empleo está muy avanzado y hay una muy buena sintonía con los agentes económicos y sociales y con las administraciones locales también.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted me ha enumerado una serie de proyectos, de planes, pero lo cierto es que La Palma tuvo la mayor tasa de paro en el período 1999-2007, es decir, la mayor tasa de paro registrada en Canarias la tuvo la isla de La Palma en ese periodo. En el último año del periodo, en el 2007, sabe usted que el porcentaje de paro fue del 19,6% frente a un 13,7% de Canarias. Además, señorías, en un periodo de crecimiento económico la isla ha sido la menos dinámica en cuanto al crecimiento del empleo. No solo ha tenido la alta tasa de paro mayor de Canarias sino ha sido la menos dinámica en cuanto al crecimiento del empleo: un 21,1% frente al 32,1 de la media regional. Y en el mes de mayo sabe también el señor consejero que las cifras de paro fueron de más de 7.400 parados, de los que el 56,56% han sido mujeres.

Ante esta situación, señor consejero, el Gobierno de Canarias ha anunciado planes, anuncia medidas. Usted mismo anunció que en el mes de febrero La Palma contaría con un nuevo Plan territorial de empleo. En el año 2003, ya el entonces presidente del Gobierno se reunió en La Palma con todos sus consejeros. Llevaron a cabo acciones y reuniones de trabajo con todos los colectivos y en aquel momento dijeron que iban a poner en marcha planes y que iban a incrementar la productividad de la isla de La Palma. El pasado martes, 17 del mes de junio, el Gobierno se reunió en La Palma y también mantuvo encuentros de trabajo con los colectivos y con las instituciones. ¿A usted no le parece, a usted no le parece, señor consejero, que eso es un insulto a la inteligencia de los palmeros venir desde el año 2003 anunciando planes, programas, proyectos para la reactivación del tejido económico y tener los datos que hoy tiene La Palma? ¿Qué me dice usted de las palabras que dijo en su día el anterior consejero de Economía y Hacienda, el señor Mauricio, cuando anunciaba que La Palma tendría pleno empleo en los próximos cinco años con las cifras que hoy La Palma tiene de paro? ¿Qué opinión le merece a usted que la Unidad de Promoción de Empresas de La Palma esté cerrada desde el año 2006?: ¿esa es la acción concreta para reactivar el tejido productivo?

Yo creo, señor consejero, que lo que tiene que hacer este Gobierno es trabajar: presentar de forma inmediata el Plan territorial de empleo para

La Palma, cumplir con las medidas a las que se ha comprometido en este Parlamento para desarrollar el tejido productivo. Trabajar de una vez y hacer menos propaganda y menos demagogia.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Hernández.

**7L/PO/P-0351 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA ESPECÍFICA PARA CHINA Y COREA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la promoción turística específica para China y Corea, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Estévez, tiene la palabra.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué objetivo se plantea su consejería para propiciar una promoción específica en Corea y en China?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Estévez.

Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señora diputada.

El objetivo de la Consejería de Turismo es la captación de nuevos mercados emergentes, en los que está China, donde su economía evoluciona a un 10%, el crecimiento anual. Esto es una acción que se ha hecho conjuntamente con Turespaña desde la Consejería de Turismo y el Ministerio de Turismo. Participan Canarias y el Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño):** Señora consejera, respetamos lo de Turespaña, porque entiendo que tiene que hacerlo para el país y cuando un chino o un coreano visite Europa, seguramente vendrá a dos ciudades españolas, pero nos parece un despropósito y un derroche de las arcas públicas primero su viaje a China, como ahora la campaña específica a este mismo país y a Corea.

Lo primero lo entenderíamos si usted tuviera una competencia, la competencia delegada en comercio exterior, como en algún caso algún responsable político de esta Comunidad así lo hizo.

Con respecto a la promoción específica de China y Corea, roza en lo absurdo. No tenemos vuelos directos, y no los tendremos hasta 10 o 15 años, antes de que podamos ver a esos turistas de estos dos países como posibles emisores de turismo a Canarias.

Señora consejera, la partida presupuestaria que usted tiene en Promotur para la promoción en el exterior es de 35 millones de euros, 10 millones más que en el ejercicio anterior; sin embargo, no hemos visto ninguna efectividad en una promoción coordinada. Se nota porque hay islas que suben o bajan en la llegada de turistas, dependiendo de quién es la consejera y dependiendo de quién es la influencia en el sector. Deja usted mucho que desear. Muchos agujeros en la promoción en los principales países emisores más cercanos, que ahora más que nunca por el coste del petróleo necesita hacer promoción específica, hablamos de Italia, Francia, Bélgica, Portugal, etcétera. Dependemos casi exclusivamente de Alemania y del Reino Unido. De los casi 7 millones de turistas que han venido hasta el mes de mayo 4,5 millones son de estos dos países. Pero en estos momentos estos dos países sufrieran cualquier situación adversa, como ocurrió con el atentado de Londres o con la crisis de Alemania del año 2000-2004, nuestra principal industria se hundiría. Y esto es preocupante, señora consejera, porque muchas veces habla usted de la proporcionalidad de otros países, pero ¿sabe cuántos turistas vienen de los países más cercanos? De Italia, solo el 1,56% –63.600 turistas–; de Francia, el 1,11; de Polonia, un país emergente con muchísimas posibilidades, con más de 40 millones de habitantes, con un perfil muy parecido al turista alemán, solo recibimos el 0,55. Y hablemos de otros países, que tradicionalmente han sido muy fieles a nuestro destino, como son los países nórdicos, Holanda, Finlandia, Bélgica, Suiza, todos ellos no pasan de un 3 o un 4%.

En fin, señora consejera, déjese de experimentar con mercados imposibles y con campañas esporádicas, que solo sirven para que usted salga en la foto y para ayudar a ciertos medios de comunicación, y trace un plan estratégico de mejora y recuperación de estos mercados. Nosotros ya lo hicimos, le tendimos la mano. Sacamos un plan, presentamos una iniciativa, con el plan de mejora turística, que iba en esa dirección, un estudio en los diferentes mercados emisores...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Estévez.

Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora diputada, en primer lugar, todos esos mercados que me nombra –Alemania, Reino Unido, Francia e Italia– están atendidos. Eso no quiere decir, en la promoción turística, que no sigamos captando nuevos mercados, porque, como bien dice usted, unos suben, unos bajan, unos tal. Por lo tanto, no tenemos que estar solo y exclusivamente con dos mercados prioritarios, como es Alemania y Reino Unido.

Mire, no me he sacado foto porque yo a este viaje no he ido. O sea, así de claro. Esa foto no la ha encontrado por ningún sitio, porque ahí ha estado un operador, que existe precisamente en el comercio exterior, una persona, o sea, que no ha habido nadie de Canarias que ha viajado a Corea y a China para ir a esta jornada profesional. Entonces, se equivoca una vez más, señora diputada.

Estamos atendiendo a esos mercados, pero además tenemos que atender a nuevos mercados, y allí donde el resto del mundo está captando nuevos turistas también tiene que estar Canarias.

Desde luego que ese agujero que usted me dice lo tendrá usted al no querer ver, al pensar que se está cayendo en un pozo cada vez que hace una pregunta de este tipo a la consejera de Turismo. Dentro de esos 10 millones más en que se ha aumentado la promoción turística tenemos un plan muy consensuado con lo que es el sector público y privado, donde se dice dónde se va a hacer. Existe la posibilidad de nuevos viajes de prospección turística para captación de nuevo turismo, y ahí estamos.

Y, efectivamente, usted me dice el resto de los países, como puede ser Polonia, que se ha incrementado en un 40%; Noruega, que se ha incrementado en un 28%; Irlanda, que se ha incrementado en un 21%. Mire, señora diputada, la Consejería de Turismo está trabajando de una forma seria, responsable, en la promoción turística en aquellos países a nivel internacional, pero además también en la posibilidad de captar nuevos mercados en el resto del mundo, con encuentros empresariales para la posibilidad de congresos y de incentivos y también de inversión en Canarias, además con encuentro de turoperadores con agentes de viaje. Porque hay otra forma de comercializar en el mundo, que es a través de Internet, como bien saben ustedes, y no solo porque haya una conexión aérea, que no lo pretendemos ni lo vamos a buscar, una conexión aérea de Corea o de China hacia Canarias, todo lo contrario. Lo que se busca es un turismo selecto, un turismo de lujo, que una vez que llegue a España, porque además ellos están acostumbrados a hacer viajes combinados, pueden estar en torno a 2, 3, 4 días aquí en Canarias. El *Privilege* es un planteamiento que además también está hecho a través del ministerio.

Por lo tanto, decirle que la Consejería de Turismo está trabajando con mucha responsabilidad, con una seriedad, pero además de forma consensuada con el sector turístico.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

*(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala).*

**7L/PO/P-0356 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMACIÓN SOBRE LA MUERTE DE INMIGRANTES EN CENTROS HOSPITALARIOS EN JUNIO DE 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, urgente, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre información sobre la muerte de inmigrantes en los centros hospitalarios en junio del 2008, dirigida al Gobierno.

Señor Alemán, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** ¿Qué motivos dieron lugar a la falta de información durante 24 horas sobre la muerte de inmigrantes en centros hospitalarios de las islas en el mes de junio del 2008?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señor Alemán.

Desde la Consejería de Sanidad no ha habido falta de información. En absoluto ha habido ocultación de la información sobre fallecimiento de los inmigrantes. Esos inmigrantes fallecieron en el Hospital Universitario de la Candelaria, de Tenerife, e inmediatamente se puso en marcha el protocolo establecido, que es la comunicación por parte del facultativo al forense de guardia del juzgado de guardia y simultáneamente y paralelamente se comunicó a la Brigada Científica de la Policía Nacional, que, como usted bien sabe, es la competente en materia de extranjería y la custodia de esos inmigrantes.

Mire, yo la única pregunta que me hago es que, si desde la Consejería de Sanidad se informó a la Policía Nacional, ¿cómo es posible, que dónde se queda esa información si el inmediato superior a la Policía Nacional es la Delegación del Gobierno

y la Delegación del Gobierno afirma que se enteró por la prensa?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señor Alemán, tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ha dicho el presidente del Parlamento, esta pregunta estaba presentada al Gobierno. Y estaba presentada al Gobierno por cortesía, porque desde el día 15 de mayo la consejera de Sanidad manifestó por escrito oficial a esta Cámara que no estaría hoy en este Pleno. Y, por lo tanto, el Grupo Socialista, por cortesía parlamentaria, no introdujo hoy en el Pleno ninguna comparecencia, ninguna proposición no de ley, ninguna pregunta, dirigida a la consejera de Sanidad. Igual que ha aceptado que otros consejeros no estén aquí y por cortesía parlamentaria no debatiremos las propuestas de los que no están.

Usted hoy se presenta aquí, de una manera tramposa, evitando, por tanto, que el Partido Socialista hoy ejerza sus derechos parlamentarios haciendo preguntas y proposiciones no de ley. Y es usted la que ha mandado este escrito al Parlamento desde el 15 de mayo. Y por eso la pregunta va dirigida al Gobierno y no va a usted.

Pero es que usted, señoría, es un foco de conflictos. Un foco de conflictos porque convierte lo fácil en difícil. Lo fácil que hubiera sido dar una respuesta sencilla sobre la desgraciada muerte de tres inmigrantes en nuestras aguas sencillamente diciendo que, bueno, que se ha cambiado el protocolo para decir las informaciones. Ha dicho usted que ahora se aplica la Ley de Protección de Datos, una ley que se aprobó en el año 1999 la aplica usted ahora en el año 2008. Pero fíjese la diferencia: usted dice que se aplica esa ley, que ahora se aplica y antes no, mientras tanto, todos los medios informativos tienen partes en los últimos años de su consejería emitidos por los hospitales, en los cuales sí da cuenta en tiempo y forma de muertes de posibles inmigrantes que no llevaban documentación.

Y hay además dos formas. Mire, mientras que la delegada del Gobierno manifiesta que no hay que buscar intencionalidad sino mejorar la coordinación, usted le responde inmediatamente con un comunicado diciendo que hace dejación de sus competencias y al día siguiente lo mejora afirmando que lo que quiere la delegada es ocultar el repunte de la inmigración.

Una explicación sencilla, señora consejera, y no meterse en estos líos. Usted complica las cosas.

El señor Rivero está empeñado en que hay un PSOE bueno y un PSOE malo. No, no, el problema es el PP, el PP y su actitud con la delegada del

Gobierno y otras actitudes. Es el nerviosismo que tienen porque hay la normal relación institucional entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, y eso es lo que a ustedes les molesta. Por tanto, no hay un PSOE bueno y un PSOE malo, hay un PP que está inquieto porque hay unas relaciones normales, institucionales, de un presidente que ha decidido cambiar por una razón: porque Rajoy perdió las elecciones.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alemán, realmente da pena, da pena verle a usted hacer lo que tiene que hacer. La verdad es que yo estoy sorprendida. Mire usted, efectivamente el día 15 de junio se comunica aquí, al Parlamento, que yo voy a estar aquí, en el Foro de Excelencia de Gran Canaria, el día 15 se comunica, porque hoy, miércoles 25, esta mañana yo estaría en el Foro de Excelencia con dos premios Nobel, debatiendo sobre los retos del futuro de la sanidad en el mundo, y, mire, y usted, su grupo, saltándose toda la diplomacia y la cortesía parlamentaria, mete el lunes, a última hora, en el extremo del tiempo previsto, mete esta pregunta, de manera urgente, al Gobierno. Sí, señor Alemán, y, mire usted, mal que le pese a usted, yo como consejera de Sanidad pertenezco a este Gobierno, y a mucha honra.

Mire, señor Alemán, realmente es patético que usted y el señor Spínola se hayan dedicado, con una ignorancia absolutamente supina, a comunicar, por distintos medios de comunicación, auténticas barbaridades, que lo único que demuestran es su ignorancia en todos estos temas. El competente en materia de extranjería es la Policía Nacional, Ministerio del Interior, y es a quien se le comunica de manera inmediata; igual que se comunica de manera inmediata al forense de guardia del juzgado de guardia. Mire usted, en virtud de dos leyes, además dos leyes aprobadas con Gobierno socialista del Estado. Año 86, Ley General de Sanidad, artículo 10, donde se contemplan los derechos de las personas en materia de información sanitaria. Yo lo que he hecho ha sido preservar esos derechos, también de esos inmigrantes indocumentados, también de ellos, tristemente fallecidos. Y también una ley del año 99, la Ley de Protección de Datos, señor Alemán. La Ley de Protección de Datos, en su artículo 7, que contempla también cuáles son los datos acerca de la confidencialidad que tenemos las instituciones sanitarias con respecto a las personas.

Señor Alemán, realmente, le vuelvo a decir, lo raro, lo que llama la atención es que la Policía

Nacional no informe a la Delegación del Gobierno y la Delegación del Gobierno, como en los buenos tiempos de Felipe González, diga que se entera por la prensa.

Muchísimas gracias.

**7L/C-0279 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.**

**7L/PNL-0031 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, les ruego un momentito de atención para comentarles cómo está estructurado el orden del día. Esta tarde, continuaremos a las cuatro de la tarde con las comparencias y tenemos previsto que al menos se vean las cinco primeras. No sabemos si podremos llegar a la sexta. En cualquier caso, la séptima está aplazada *(Rumores en la sala)*.

Señorías, por favor, atención, yo lo que les ruego es que presten atención. Lo que les está diciendo la Presidencia es cómo se va a desarrollar el Pleno. Si no les interesa, pues...

Señorías, por favor, insisto, esta tarde, a las cuatro de la tarde continúa el Pleno, con las comparencias. Se van a ver las cinco primeras con toda seguridad. No sabemos si podremos ver la sexta, depende de la hora en que se desarrolle la sesión. En cualquier caso, si no, se continuaría mañana por la mañana con la sexta; la séptima está aplazada, por lo tanto, no se ve, y la octava. Esa seguro que se ve mañana y probablemente la sexta también. La interpelación y las proposiciones no de ley, está aplazada la primera, de mutuo acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, con lo cual quedarían tres proposiciones no de ley. O sea, que mañana se verían, probablemente, dos comparencias, la interpelación y tres proposiciones no de ley, lo que requiere que comencemos esta tarde, insisto, a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias, señorías.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a reanudar la sesión con el apartado de comparencias.

*(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala)*.

**7L/C-0011 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROGRAMA INTERREG AZORES-MADEIRA-CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** La primera, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el programa Interreg Azores-Madeira-Canarias.

Señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, señorías, buenas tardes a todos y a todas, en esta tarde tranquila, entre prácticamente amigos, que nos encontramos aquí.

El 13 de diciembre del año 2001 la Comisión Europea aprobó una importante iniciativa comunitaria, que todos conocemos como Interreg III, para el período 2000-2006, dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y que todos conocemos como el fondo Feder. En pocas palabras, el objetivo que perseguía esta iniciativa era el aumento de la cohesión económica y social en la Unión Europea, fomentando la cooperación así como el desarrollo equilibrado de sus países y regiones.

La iniciativa Interreg III se repartía por el territorio europeo bajo tres grandes secciones: la sección A, dedicada a la cooperación transfronteriza, la sección B, centrada en la cooperación transnacional, y la sección C, cuyo objetivo tenía como eje la cooperación interregional. En el caso de Canarias, junto a Azores y Madeira, quedamos integrados en el capítulo B, dedicado, como dije antes, a la cooperación transnacional. Una iniciativa especialmente dirigida al desarrollo territorial integrado, concentrándose en las prioridades de innovación, medio ambiente, accesibilidad y desarrollo urbano sostenible.

En nuestro caso, el programa de iniciativa Interreg IIIB Azores-Madeira-Canarias, para ese periodo, fue diseñado para promover y cofinanciar acciones de cooperación entre los agentes socioeconómicos portugueses y españoles para la realización de proyectos comunes en los tres archipiélagos y de los mismos con terceros países de nuestro entorno geográfico y cultural. Se le aportaron fondos que sobrepasaron los 170 millones de euros, de los cuales casi un 85% correspondían a fondos Feder.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, la primera cuestión que queremos plantear es un balance de lo que ha representado esta iniciativa para las tres regiones macaronésicas y especialmente para la nuestra, para Canarias.

Junto al pasado reciente que representa el Interreg IIIB, señor vicepresidente, señorías, la segunda cuestión que queremos tratar en esta

comparecencia es el programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias para el período 2007-2013. Como sabemos, la Unión Europea dedica una tercera parte de su presupuesto a las políticas de cohesión económica y social y define esta política como un concepto relativo que se basa en la comparación entre el nivel de renta de un Estado miembro o una región con la renta media comunitaria. Por lo tanto, señorías, la noción de cohesión surge ligada a la idea de convergencia real, que implica el acercamiento de los niveles de renta per cápita y otras variables indicativas de desarrollo hacia la media comunitaria.

Traen sentido los pormenores que acabo de explicar, señorías, pues esta política regional de la Unión, que se desarrolla a través de los fondos estructurales y el fondo de cohesión, ha posibilitado tener para este nuevo periodo una doble mejora adicional de 100 millones de euros y, además, unos fondos consistentes en 35 euros por habitante para Canarias; lo cual vendría a suponer unos 67 millones de euros más. En total, unos 167 millones para Canarias. Lo que permitirá contar con más del 50% de los fondos del periodo precedente, después de que nuestro archipiélago, como todos ustedes saben, haya abandonado la zona Objetivo 1.

Además, en el marco de esta política de cohesión y teniendo en cuenta la experiencia de Interreg III para la zona macaronésica europea, la Unión plantea la cooperación transnacional de estos tres archipiélagos a través de un nuevo programa de cooperación, que es el que les acabo de plantear. Con esta decisión, señorías, la Unión Europea practica con hechos el papel relevante que se le quiere seguir dando a las regiones ultraperiféricas en la construcción europea.

Este nuevo programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias para ese periodo, que termina en el 2013, el primero dedicado a la promoción de la investigación –los objetivos–; el segundo, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información, dentro del segundo eje centrado en el fortalecimiento de la gestión medioambiental y la prevención de riesgos; y un tercero, al que ya le hemos dedicado atención en múltiples manifestaciones en esta sede parlamentaria, que es la colaboración con los terceros países, no en el sentido de la Vecindad, que lo hemos hecho con Marruecos, sino de la Gran Vecindad, que es con otros países distintos a Marruecos.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, como le decía, sobre este programa de cooperación gira la segunda petición de información, solicitándole nos avance qué tipo de proyectos se están presentando para la consecución de los objetivos que contienen los tres ejes señalados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muy buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Gracias, en primer lugar, por la solicitud de comparecencia sobre una cuestión que me parece de importancia fundamental dentro de lo que son los instrumentos de los que dispone Canarias para profundizar en nuestro desarrollo económico y crecimiento económico, como particularmente en lo que supone profundizar en las relaciones con otras regiones ultraperiféricas, como es el caso de Madeira y Azores, y también con países del entorno, terceros de nuestro entorno geográfico.

Tal como el portavoz de Coalición Canaria ha planteado, en efecto, ha habido una densa experiencia en el periodo de perspectivas financieras de los años 2000 al 2006, que se aprovecha durante el periodo en el que estamos ahora mismo del 2007 al 2013. Empezaré haciendo un balance de lo que fue el primer periodo de perspectivas para luego centrarme en cómo está yendo la iniciativa en este periodo, que ya se ha iniciado, 2007 al 2013.

Como es sabido, la iniciativa comunitaria Interreg fue creada por el Reglamento 1260 del año 99, y se creó para fomentar un desarrollo equilibrado, armonioso, sostenible, en el conjunto del espacio comunitario en el ámbito de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Fue una apuesta por la cooperación para el desarrollo integrado de las regiones de Azores, Madeira y Canarias y de estas con los terceros países de nuestro entorno geográfico.

La peculiar situación geográfica y socioeconómica de estas tres regiones ultraperiféricas, las tres, situadas en el Atlántico, teniendo en cuenta su lejanía, la insularidad, la reducida superficie, nuestro clima y relieve diversos, así como nuestra dependencia económica de una serie de intercambios comerciales con los países a los que cada uno de nosotros pertenecemos, así como su influencia comercial y económica con los terceros países de nuestro entorno geográfico, hacen que este instrumento sea un instrumento de primer orden. Las permanentes desventajas estructurales exigen, exigían y exigen, un enfoque adecuado para conseguir una plena integración de estas regiones en el espacio europeo.

¿Cuál es el balance que se puede hacer de esa primera etapa de aplicación de este Interreg? Pues digamos que, en términos generales, el Interreg ha posibilitado a las tres regiones sobre las cuales se ha proyectado el desarrollo de proyectos conjuntos importantes en una amplia

variedad de áreas, con participación de entidades muy diferentes entre sí y consiguiendo de esta manera una experiencia innovadora y novedosa de intercambios y conocimiento mutuo en el espacio de cooperación. La experiencia del periodo 2000 al 2006 ha permitido su continuación para este periodo 2007-2013.

Destacaremos, en primer lugar, el alto grado de interés que ha sido despertado por el programa en los tres archipiélagos, que motivó que el número de proyectos presentados fueran muy superior a cualquier expectativa, por lo cual el proceso de evaluación y selección de proyectos resultó, en su momento, complejo. La demanda de cofinanciación Feder en el periodo 2000 al 2006 fue de 644,9 millones de euros, superando en un 474% el Feder disponible, que era tan solo de 136,2 millones de euros. El número de proyectos que se presentaron en total en las cuatro convocatorias del programa superó también ampliamente las expectativas que se tenían, ya que se presentó un total de 622 proyectos, de los que, finalmente, fueron aprobados 221; es decir, un 35%.

El programa del periodo 2000 al 2006 establecía cuatro ejes fundamentales. El primero, el eje de la ordenación territorial y desarrollo urbano-rural, con un total de 18 proyectos aprobados, con una cofinanciación Feder de 14,8 millones de euros; segundo lugar, el eje del desarrollo de los transportes y comunicaciones, investigación, desarrollo y Sociedad de la Información, con un total de 67 proyectos, que totalizaron 52,3 millones de euros. El eje III se destinó a promoción de cooperación económica e institucional, con un total de 25,8 millones de euros para un total de 70 proyectos; y el IV eje giró en torno a la valorización y gestión sostenible de los recursos naturales y culturales, con un total de 66 proyectos, que totalizaron 44,2 millones de euros del Feder. A nivel global: 221 proyectos, con 137,2 millones de euros de fondos Feder.

En cuanto a los impactos conseguidos, hay que decir que el programa Interreg, en ese periodo, permitió la creación y desarrollo de redes científicas y tecnológicas en diversas áreas temáticas: telemedicina, investigación en biomedicina y biotecnología, plataformas de teletrabajo, agroalimentación o turismo.

En relación a las pequeñas y medianas empresas, se han desarrollado proyectos de creación y consolidación de redes entre empresas de las tres regiones, se han creado plataformas de servicios para las empresas y se han instituido programas de apoyo a la internacionalización de empresas.

Igualmente, se han creado instrumentos como indicadores de desarrollo, indicadores de ultraperiféricidad, indicadores de sostenibilidad e indicadores de turismo, así como se han puesto en marcha instrumentos metodológicos comunes

para el tratamiento de la información estadística y económica.

En relación al medio ambiente, hay que destacar la importancia de la gestión de los recursos hídricos mediante proyectos que desarrollaron técnicas novedosas para la gestión sostenible del agua. Cuestión en la que Canarias, desde hace ya muchos años, tiene una ventaja comparativa en base a nuestra experiencia.

La cuestión energética se ha desarrollado a través de proyectos relacionados con el uso de la energía y la implantación de energías renovables.

La protección y gestión de zonas costeras y recursos marinos ha sido objetivo principal de numerosos proyectos incluidos en el Interreg.

En relación con temas como la biodiversidad, se han creado bancos de germoplasma de especies agrícolas tradicionales, de especies endémicas y también de ADN de flora de los tres archipiélagos.

Los proyectos desarrollados sobre la prevención de riesgos sísmicos y volcánicos han permitido el desarrollo de un sistema de alerta para la protección civil. Se ha creado un sistema de monitorización de datos climatológicos.

Los proyectos relacionados con el patrimonio natural y el turismo sostenible han basado su enfoque en la gestión de espacios y paisajes degradados.

En lo que se refiere a la accesibilidad y transporte, se han desarrollado diversos estudios sobre movilidad, centrados en el transporte marítimo y aéreo. Y un efecto inducido de la movilidad de personas entre Canarias y Madeira ha sido la creación de una línea aérea regular entre Gran Canaria y Madeira, que opera dos veces por semana desde hace tres años, además de la puesta en marcha de una línea de transporte marítimo entre Canarias y Madeira.

Respecto a los transportes marítimos y el uso de las nuevas tecnologías, hay que destacar el desarrollo de un sistema automático de identificación marítima de navíos y la aplicación de sistemas integrados de gestión portuaria.

En el ámbito de la gestión urbana, se han desarrollado proyectos de gestión de expedientes de planificación territorial, así como elementos cartográficos de apoyo al planeamiento, a la gestión local y a la ordenación del territorio.

En el entorno cultural se han desarrollado proyectos en ámbitos diversos, destacando la cooperación para la recuperación y conservación del acervo cultural.

Las tres regiones han optado por la continuación y el refuerzo de las líneas de actuación estratégicas que han demostrado mayor impacto en ese primer periodo, 2000 al 2006.

Y además de todo ello, el programa Interreg ha sido innovador desde su planteamiento inicial en el año 2001, en la medida en que contempló desde

un primer momento las relaciones con terceros países como uno de los elementos a destacar en la cooperación, lo que se reflejaba en numerosos capítulos como prioridad horizontal del mismo. Las tres regiones y los dos Estados miembro del programa Interreg IIIB articularon de ese modo lo que la Comisión Europea anunció como la iniciativa de Gran Vecindad en su comunicación del año 2004, concretamente la del 26 de mayo de ese año, con objeto de estrechar la asociación entre regiones ultraperiféricas.

Sin embargo, a pesar de todo ello, también hay que decir, por último, dentro de esta primera intervención, que se han observado algunas dificultades que se pretenden superar ahora en este segundo periodo. Fundamentalmente dos. Primera, la dificultad en la definición a priori de los beneficiarios de los proyectos, debido a la necesaria justificación del cumplimiento de la normativa europea de competencia, en concreto todo aquello que hace referencia a la regla de *minimis*; y, en segundo lugar, otro de los aspectos de la gestión que se pretenden optimizar por las dificultades que se han observado durante el periodo 2000 al 2006 es el que tiene que ver con la actividad del circuito financiero, susceptible todavía de mejoras, que, estamos seguros, van a redundar en una mayor satisfacción de los beneficiarios receptores directos de los fondos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío Ascanio.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para dar nuestra opinión sobre la tarea del Gobierno canario en materia de cooperación transnacional. Y no puede ser de otra manera porque la condición, la vocación internacional de nuestro archipiélago es algo, en nuestro caso, anterior a nuestra carta de naturaleza europea. Canarias ha sido punto de encuentro y enclave económico entre continentes por nuestra excelente situación geográfica, prácticamente desde siempre. Barcos han ido y han vuelto entre Europa, América, África, incluso hasta Australia. Muchos canarios han sido ejemplos de colaboración comercial y de creación de riqueza en muchos lugares del mundo. Me refiero, evidentemente, a que, antes de que existiera financiación comunitaria para la cooperación transnacional, cuántas empresas, señorías, de capital canario no han servido de base para el desarrollo económico en Venezuela, en Argentina o en Cuba.

Soy consciente de que el artículo 149 de nuestra Carga Magna reserva la materia internacional, desde luego, al Estado español. Es verdad que otras comunidades autónomas, precisamente, basan su experiencia internacional exclusivamente en el seguimiento de los asuntos europeos. Nosotros no. Muestra de hecho, muestra de nuestra vocación internacional es que nuestro Estatuto de Autonomía, el actual, precisamente en los artículos 37 y 38, nos reconoce a Canarias, precisamente por nuestro enclave geográfico singular y aislado, nos reconoce unos intereses económicos especiales, y lo hace expresamente. De ahí podremos solicitar convenios internacionales o tratados de interés para Canarias derivados de nuestra situación geográfica como región insular ultraperiférica.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, sirva esta introducción para avalar, desde el grupo parlamentario que represento, la labor que su departamento, la labor que el Gobierno de Canarias viene realizando en cooperación transnacional. Y como muestra un botón, en todas y en cada una de las reuniones que usted ha mantenido en Bruselas siempre ha destacado la importancia de estos proyectos. Así lo ha manifestado en la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales de esta Cámara y, desde luego, yo creo que eso es algo en lo que se debe continuar.

Respecto a las cuestiones más técnicas, en cuanto a la ejecución de los proyectos y los plazos, ha habido, efectivamente, 4 convocatorias; en unos 220 proyectos ha participado nuestra Comunidad Autónoma. Estamos hablando, señorías, de una inversión en torno a unos 137 millones de euros y, desde luego, de unos proyectos que tienen un interés absolutamente estratégico, debido precisamente a que muchos de ellos se desarrollan en países que realmente necesitan esa inversión y esa cooperación al desarrollo. Particularmente, bueno, por supuesto colaboramos con otras regiones ultraperiféricas, como es el caso de Guayana, Guadalupe, Martinica y Reunión y, por supuesto, en este último Interreg mucho más con Azores y Madeira. Y desde luego nuestros proyectos se enclavan en el continente africano, en lugares como Cabo Verde, Marruecos, Senegal, Mauritania, Argelia o Guinea-Bissau y también en Iberoamérica: Méjico, Panamá, República Dominicana, Venezuela, Brasil, Guatemala (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, quiero dejar constancia y mi felicitación y la de mi grupo parlamentario, por supuesto, al equipo del Gobierno, pero sobre todo a la sociedad canaria, porque son ellos los que presentan esos proyectos, muchas veces en colaboración con las universidades, muchas veces en colaboración con distintas instituciones, pero, desde luego, yo creo que hay un esfuerzo muy grande por parte de muchas empresas, de muchos

científicos y de mucha gente que realmente ha hecho una labor excepcional. Y digo excepcional porque precisamente soy consciente de que —y quiero dejar constancia en esta Cámara—, de que nuestros proyectos, esos proyectos que muy bien apuntaba nuestro vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, han sido puestos de ejemplo en la negociación con otras comunidades autónomas. Desde luego él ha mencionado el proyecto novedoso del banco de germoplasma. Un proyecto, además, que permite diversificar nuestra economía y que precisamente fue esta diputada quien tuvo ocasión de reunirse con el anterior secretario de Estado de Economía, solicitándole que fuera objeto de, precisamente, de inversión a través de la Reserva de Inversiones para Canarias, cosa que nos contestaron muy rápido y algo que ya se está aplicando en este momento. También el tema de detección de navíos es algo muy, muy interesante por nuestro lugar en medio del Atlántico. Y por supuesto la colaboración cultural en cuanto a nuestro acervo, a la conservación, perdón, de nuestro acervo cultural.

Desde luego yo creo que esto es un orgullo para todos y un ejemplo de trabajo con el sector privado. Ya, desde luego, señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, esa es la línea, esa es la innovación. En definitiva, ha sido un éxito que Interreg, el programa Interreg 2000-2006, se haya conseguido su prórroga y que hasta octubre de este año se sigan, de alguna forma, certificando proyectos. Yo creo que eso es un punto positivo de su gestión.

Y respecto al futuro, desde luego, hay que seguir en ese Interreg 2007-2013, apostando por esos dos grandes ejes. En primer lugar en cuanto al eje de la Gran Vecindad, que será, desde luego, un eje que dé mucha esperanza a muchas personas en esos países para que no los tengan que abandonar; y, en segundo lugar, me parece un acierto también seguir insistiendo, tal y como exige la Cumbre de Lisboa, en I+D+i.

Señor consejero, tengo además entendido...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Tavío, vaya concluyendo, sí.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Voy terminando, señor presidente.

Tengo entendido que su departamento tiene previsto realizar un seminario y simplemente me permito decirle que cursen invitación a todos los portavoces de esta Cámara, porque sería interesante participar con sus técnicos de esta cuestión tan importante para el futuro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tavío Ascanio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Funes Toyos.

**El señor FUNES TOYOS:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hablar de Europa en estos momentos de incertidumbre, donde unos rechazan la ratificación del Tratado de Lisboa y otros coquetean con Estados libres asociados, es para nosotros un doble motivo de satisfacción. Por un lado, por lo que significa de apuesta por el futuro y, por otro, por lo que conlleva de compromiso. Un compromiso con la cooperación entre las regiones que conforman este eje atlántico, objeto del programa Interreg que hoy se trae a la Cámara.

Ahora bien, con todo lo trascendente que es este proceso y lo destacable de estos programas de iniciativas, lo más importante, a nuestro juicio, es que Europa debe ir construyendo respuestas a los problemas reales de la gente y sin las cuales estaríamos más indefensos frente a las amenazas que no pueden ser afrontadas individualmente con mecanismos estrictamente nacionales o locales. Y, por tanto, se exige una apuesta en común, armonización y grandes dosis de cooperación entre los Estados afectados.

Instrumentos como el Interreg y otros que se ponen a disposición dentro del nuevo marco financiero 2007-2013 están sirviendo para aumentar nuestra capacidad en la construcción de respuestas adecuadas a los problemas que compartimos en esta región macaronésica y, a su vez, nos hace partícipes de la construcción de un itinerario en el que cada paso consolida un punto de no retorno y que culturalmente nos aproxima y nos pone en común.

Este proceso tiene –cómo no– sus costes y sus dificultades, pero a medio y largo plazo demuestra que Europa está siendo útil para los ciudadanos. Hablar de Europa en Canarias tiene pleno sentido. Es hablar de respeto a nuestra peculiar idiosincrasia, es hablar de RUP, de ayudas de Estado, de Poseican, de fondos estructurales... Yo mismo, que en estos momentos estoy pasando por una delicada situación familiar, veo a diario, con enorme satisfacción, un letrero que dice: “este hospital ha sido cofinanciado con fondos Feder”.

Sabemos, pues, los canarios y por extensión el resto de regiones partícipes en este programa de lo que estamos hablando y de lo que necesitamos, que no es otra cosa que más cooperación, más integración y, en definitiva, más Europa.

Este proyecto Interreg que nos ocupa se enmarca en el programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013 y es una prolongación de la anterior –como aquí se ha hablado– convocatoria; lo que significa una apuesta segura de la Comisión Europea por mejorar las relaciones entre estas áreas y con otras de su entorno geográfico.

Sin duda, la continuidad de este programa está basada, como aquí se ha dicho, en la favorable evaluación de los resultados obtenidos en anteriores convocatorias, lo que se ha traducido en un importante número de proyectos realizados. Cuestión aparte, señor Soria, es si estos han cumplido eficazmente con las expectativas generadas y con los objetivos previstos y si se han trasladado sus resultados de manera real a los ciudadanos. Mucho nos tememos, señor consejero, que no. Le invitamos desde aquí a escuchar a muchos de los actores partícipes en pasadas ediciones para refutarlo y disponer así de elementos añadidos para mejorarlo en la próxima edición.

Señor Soria, mi grupo parlamentario se congratula de la próxima puesta en marcha de esta nueva edición del programa Interreg, de la ficha financiera que le acompaña, nada menos que 65 millones de euros, de los cuales el Feder aportará 55, y de la elección de los ejes y objetivos a desarrollar, ajustados, como no podía ser de otra manera, a las orientaciones de la Unión Europea y a la Estrategia renovada de Lisboa. Pero no puede dejar de preocuparnos que, como viene siendo habitual en muchas de las actuaciones del Gobierno al que usted pertenece, se continúen enviando a Bruselas sacas de documentos justificativos, fruto de una extraordinaria maraña burocrática, correspondientes a proyectos, algunos de ellos vacíos, y donde la mayor parte de la ficha financiera se va en páginas webs inservibles y en el capítulo de reuniones, conferencias y viajes de prospección.

Por esa cuestión, señor consejero, como responsable de la unidad de gestión y auditorías, nos permitimos aconsejarle desde aquí prestar más atención a la fase de selección de proyectos y socios, de manera que este programa, cargado de buenas intenciones, no se convierta en una financiación adicional de instituciones partícipes, dándoles la espalda a aplicaciones visualizables por los colectivos a los que va dirigido y a los objetivos específicos enumerados en el mismo.

Es también –y aquí se ha dicho– de suma importancia prestar especial atención al eje o prioridad 3 de esta edición, donde se encuentra enclavado el Plan de Acción de Gran Vecindad, toda vez que confluyen, por vez primera, las actuaciones de un fondo estructural Feder con el FED –Fondo Europeo de Desarrollo–, y de su gestión cabe, por efecto de demostración, que pueda aplicarse de manera efectiva a otras áreas más o menos alejadas e impulsar en ellas nuevas acciones de cooperación y desarrollo, que sin duda pudieran traducirse en una mejora de los niveles de vida de esos países.

Hace unos días tuve ocasión de asistir, junto a otros miembros de este Parlamento, a la presentación del Interreg IV Sudoe, en el que Canarias participó en otras ediciones. Fue impresionante observar el

grado de expectación que causó, la afluencia masiva de instituciones y agentes interesados y la brillante puesta en escena. Pero muchos nos imaginamos, señor consejero, que aquí, con la ineficacia de que viene haciendo gala este Gobierno y cuya mejor expresión es la escasa actividad de las empresas públicas dedicadas a la promoción exterior o la reciente supresión de vuelos a destinos africanos e incluso estar en posesión del escaso honor de ser una de las comunidades que menos invierten en I+D+i, que es uno de los objetivos prioritarios en esta convocatoria, puedan convertir este programa, en principio ilusionante, como casi siempre en papel mojado, como tantos otros planes y proyectos de este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Funes.

Ahora sí, señor Barragán Cabrera, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, solicitante de la comparecencia.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

El problema en política, cuando uno hace una intervención en la que no se tiene en cuenta el objetivo real de la intervención sino el manual que dice: “da igual que esto haya funcionado bien, lo importante es que siempre quede que se le da leña al Gobierno; o sea, eso, no te olvides nunca de meter esa coletilla ahí para que quepa”... ¿Y por qué digo esto? Porque es que parece que este programa Interreg, en el que participan dos Estados –España, nuestra España, y Portugal–, resulta que participan dos Estados, y cuando digo dos Estados sus instituciones, y también participan la Comunidad Autónoma de Canarias, Azores y Madeira, y si el balance no fuera positivo, si aquí no hubiera un balance positivo por parte de las autoridades españolas y las autoridades portuguesas y de la Unión Europea en su conjunto, ¿cómo nos iban a dar 55 millones de euros para que hagamos más cosas que no llegan a ningún sitio hasta el año 2013? ¿Alguien podría entender que si el balance es negativo, Europa ponga 55 millones de euros nuevos para que se siga haciendo nada, para que alguien venga aquí y que diga que lamentablemente este Gobierno no gestiona, nada de lo que se ha hecho sirve para nada?

Yo creo que hay que ser justos y decir que el balance del Interreg IIIB Madeira-Azores-Canarias ha sido tremendamente positivo y que, como consecuencia de ello, España y Canarias, por la parte que nos toca, han impulsado este nuevo programa 2007-2013, que ya no se llama Interreg. Yo parto de esa base, de que el programa ha sido positivo y por eso estamos aquí.

Quiero plantearle, señor consejero, una cuestión que nada tiene que ver con el objeto de

la comparecencia, pero sí con los temas europeos, que es la cooperación transfronteriza. No la hemos tocado porque estábamos hablando del programa de Cooperación Transnacional, pero en el tema de la cooperación transfronteriza, el programa Atlántico de Cooperación Transfronteriza, saben que en el caso de España, y con el continente africano, toca al Reino de Marruecos, por una parte a Andalucía, para las relaciones con el Marruecos norte, con el norte de Marruecos, y en el caso de Canarias está para Marruecos o la zona sur de Marruecos. Traigo esto a colación porque esta mañana salía una información en un medio de comunicación sobre la pérdida de conexiones aéreas con Marruecos, se hacía una referencia a que en Canarias no se estaba haciendo nada. Yo creo que parte de que esos impulsos hubieran existido, del transporte aéreo en estos tiempos, ha sido gracias a estos programas de cooperación y sería bueno aprovechar y saber las causas de por qué ha habido en estos momentos una retirada de las compañías aéreas canarias con respecto al sur de Marruecos y plantear si en el marco de la cooperación transfronteriza o en el marco ahora de la cooperación transnacional, porque hay que recordar que este nuevo programa no excluye a Marruecos, expresamente, sino que hay otro programa, que se dedica a unas relaciones concretas con Marruecos.

Yo quiero centrarme, señor consejero, en la cooperación con terceros países y la articulación de la Gran Vecindad dentro de los ejes que usted ha planteado. Aquí lo que se plantea es que debe haber una reducción de barreras en lo que es la influencia cultural, en los temas de inmigración –a los que quiero dedicarme especialmente– y en la influencia socioeconómica de las regiones ultraperiféricas con los países que tienen cabida dentro de las relaciones de terceros países en este programa. Y dentro de esas iniciativas que se plantean como prioritarias están los intercambios en el tema de transportes, y aquí es importante, por ejemplo, reforzar todo lo que van a ser, en materia de transporte, nuestras relaciones con Cabo Verde, donde estamos haciendo un esfuerzo importantísimo. De hecho, hemos visto que en el balance del Interreg IIIB, en la inmensa mayoría de los programas o de los proyectos aprobados con respecto a África, casi el 90% está dedicado a Cabo Verde.

Aquí planteamos también, ante la posibilidad novedosa que abre el nuevo programa, que un 10% de los fondos Feder pueda ser invertido fuera de Europa, es decir, en las relaciones con esos terceros países. Aquí apunto una cuestión que ya dijimos el otro día en una proposición no de ley en las relaciones del puerto de Tarfaya: la posibilidad que por esta vía o por la vía de los recursos de las regiones transfronterizas, veamos la posibilidad de ayudar a que ese puerto mejore para que las relaciones que pretendemos desde Canarias con el

puerto de Agadir y el puerto de Tarfaya sean una realidad.

También plantea como una iniciativa prioritaria el movimiento de las personas, y yo creo que esto es importante saberlo, y lo engarzo con el tema de la inmigración. Es importante –dice el proyecto, el programa– la circulación de personas, por una parte, para la integración económica y también porque va a permitir a esos terceros países la posibilidad de que sus relaciones con Canarias mejoren, que el círculo de relaciones comerciales mejore. Por lo tanto, no estamos hablando de un programa, de un proyecto que solo beneficie a las regiones ultraperiféricas, sino que se persigue que el beneficio sea mutuo.

Y a mí me parece importantísimo también uno de los apuntes que hace este programa, cuando dice que quiere pasar de la inmigración clandestina a la inmigración regular. Ese es uno de los objetivos que deja enmarcados en una de las prioridades. Es verdad que advierte de que es en el marco de las políticas de justicia y de acción exterior de la Unión Europea, teniendo en cuenta los territorios Schengen, los programas de asistencia técnica y financiera a países terceros que ya tiene la Unión Europea en materia de asilo, inmigración y retorno de los inmigrantes.

Y también hace referencia a otro elemento que ha aparecido aquí varias veces, el consejero lo planteaba en una de las últimas comparecencias relacionadas con Europa, que es el artículo 4.13 de los acuerdos de Cotonú, referido también a las relaciones con los países ACP y, por lo tanto, vinculado a los temas de la inmigración. Digo que es especialmente relevante porque en los momentos de incertidumbre en los que nos encontramos ahora y por los cambios fluctuantes que tienen los procesos de inmigración de los países africanos hacia Canarias es importante que esas medidas no sean coyunturales, es decir, que cuando tengamos aquí un número de pateras importante, un número de inmigrantes ilegales importante, es cuando parece que se pone en marcha todo el aparato del Estado y el aparato de la Unión Europea y, cuando eso remite, nos volvemos a olvidar del continente africano. Quiero decir con esto que desde el Gobierno de Canarias se debe tener este instrumento como un instrumento importante a la hora de hacerlo valer ante las autoridades europeas y las autoridades españolas para que no bajemos la guardia en cuanto al tratamiento de la inmigración irregular y, por lo tanto, la ayuda a esos países a contener la inmigración irregular.

En la integración regional comercial, participar de la constitución de acuerdos de asociaciones económicas nos parece importante; y ya ha hecho referencia a esa decisión, novedosa dentro de este programa, como son los proyectos fuera de la Unión Europea, esa novedad de poder invertir hasta

un 10% de los programas operativos a utilizar, y que se plantea también como una experiencia piloto, en este caso este programa 2007-2013, una experiencia piloto desde el punto de coordinar por primera vez los fondos Feder y los fondos FED para la financiación de proyectos conjuntos. Insisto en esto porque en el tema de la emigración, el proyecto de Gran Vecindad, recordando que de los 221 proyectos que fueron financiados en el anterior programa Interreg 57 –antes hacía referencia a los cuarenta y pico de Cabo Verde–, 57 fueron destinados a África –10 a Marruecos y 4 a Senegal; hay alguno más–.

Señorías, señor consejero, yo creo que estamos ante una nueva oportunidad, un nuevo reto, de seguir profundizando en nuestras relaciones entre los archipiélagos macaronésicos. Me parece importantísimo que sigamos creando vínculos, asociaciones comerciales que permitan fortalecer las regiones ultraperiféricas, porque al final estamos hablando de esa región ultraperiférica macaronésica en esta zona del Atlántico para igualarla a los niveles medios de calidad de vida de la Unión Europea. Pero tan importante como esto, tan importante como ser alguien en Europa, me parece que es la otra cuestión de las relaciones con el continente africano. Ahí, señor consejero, sí le vamos a pedir desde mi grupo que se estudien bien los proyectos, los futuros proyectos que se puedan presentar, porque, desde ese punto de vista, y conectado con lo que son los objetivos del propio Gobierno de Canarias para el continente africano, nos parece que este programa nos ofrece muchísimas oportunidades.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Barragán. Señor vicepresidente, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, gracias a todos los intervinientes por parte de los distintos grupos políticos.

Desde luego claro que el balance, claro que el balance de lo que ha sido la aplicación del Interreg, período 2000 al 2006, ha sido un balance positivo, tal como ha puesto de manifiesto el portavoz de Coalición Canaria. De lo contrario, difícil habría sido que la Unión Europea hubiese establecido las bases de manera tan clara y nítida para que, en ese periodo de Perspectivas Financieras en el que estamos, no solo reiterara sino que profundizara en las bondades de un instrumento de esta naturaleza; o, tal como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, si no hubiese sido un instrumento que hubiese desplegado toda su bondad, habría sido difícil la

aplicación de esa regla del  $n+2$ , en virtud de la cual se puede tener dos años adicionales respecto a la finalización del periodo para poder certificar proyectos hasta octubre de este mismo año 2008. Es más, es bueno que esta Cámara sepa que, dentro del conjunto de proyectos que han sido llevados a cabo dentro de la iniciativa Interreg, Canarias ha sido quien ha llevado el liderazgo en la mayor parte de estos proyectos, con lo cual nos ha otorgado también una posición de ventaja en el programa.

¿Se puede mejorar? ¡Claro que se puede mejorar!, y he tomado muy buena nota de lo que el portavoz del PSOE me decía al respecto y daré instrucciones para que todos los funcionarios que están relacionados con la gestión de estos instrumentos puedan aplicar, todavía si cabe, mucha mayor diligencia de la que yo sé, porque me consta, que ya aplican en estos momentos.

¿Dónde y cómo se inserta la iniciativa Interreg en este nuevo período del año 2007 hasta el año 2013? Pues bien, tenemos que partir de lo que es la propia política de cohesión de la Unión Europea para todo este periodo, que, como es sabido, establece tres objetivos prioritarios: objetivo de convergencia, objetivo de competitividad y objetivo de cooperación territorial europea. El primero de ellos, el objetivo de convergencia, tiene como finalidad acelerar la convergencia económica de las regiones menos desarrolladas. El segundo objetivo, el de competitividad regional y empleo, tiene como finalidad favorecer la competitividad de las regiones y el desarrollo de los mercados de trabajo. Tercer objetivo, objetivo de cooperación territorial europea, parte de la experiencia de la actual iniciativa Interreg, es decir, de la experiencia acumulada en el período 2000 al 2006, y se destina a favorecer la integración armónica y equilibrada del territorio de la Unión, a escala transfronteriza, transnacional y también interregional.

La cooperación territorial encarna ahora, por tanto, un objetivo específico de la política de la Unión, que incorpora componentes transnacionales, como hemos dicho, y que además, cosa que no hemos de perder de vista, se basa en una serie de actuaciones acordes con las agendas de Lisboa y de Gotemburgo. La Comisión ha propuesto que a partir del año 2007 una parte de los montantes asignados a los programas transnacionales pueda destinarse a la financiación de proyectos de cooperación en terceros países vecinos, lo cual va a permitir, en nuestra opinión, la necesaria cooperación efectiva a través de proyectos que puedan implementarse en dichos países terceros en función de estrategias conjuntas de desarrollo.

El espacio de cooperación que forman estos tres archipiélagos se caracteriza por una serie de singularidades que ya fueron el fundamento de la estrategia del Interreg para el período 2000 al 2006. Eso no ha cambiado, permanece así porque

son circunstancias estructurales que, más allá del nivel de desarrollo, del nivel de renta o de la tasa de crecimiento que tenga cada una de estas tres regiones, desafortunadamente no varían; son circunstancias estructurales.

Otra de las cuestiones íntimamente relacionada, por la que los portavoces también reiteradamente se han mostrado interesados, es la de la cooperación con terceros países y la articulación del instrumento de Gran Vecindad, al que lógicamente el Gobierno de Canarias da toda su importancia. El programa de cooperación Madeira-Azores-Canarias lo que plantea es la consolidación de proyectos de cooperación con países terceros y avanzar, profundizar por tanto, en dicha cooperación, de forma coherente con las orientaciones que se han establecido en el denominado *III Informe sobre la cohesión* y en la comunicación de la Comisión denominada *Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas*, a las que me referí en la primera intervención.

Y entre las iniciativas prioritarias del objetivo de cooperación territorial europea es preciso destacar las tres orientaciones siguientes establecidas por la Comisión: una, facilitar los intercambios vinculados al transporte, a los servicios y a las tecnologías de la comunicación; dos, facilitar los movimientos de las personas con el objetivo de posibilitar la integración económica de las regiones ultraperiféricas en su zona; tres, el intercambio de experiencias respecto a la integración regional. De forma novedosa, la Comisión ha planteado que una parte de los importes asignados para la cooperación en el nuevo periodo de la programación 2007 al 2013, en el que ahora mismo estamos, se destine a proyectos en territorios fuera de la Unión Europea; de ahí la importancia del instrumento de Gran Vecindad.

Y dentro de la estrategia global del programa, ¿cuáles son los objetivos que han sido marcados para este período y cuáles son los indicadores que se han establecido para ver en cada momento cuál es el grado de cumplimiento de esos objetivos? El programa incluye los siguientes objetivos específicos. Primero, promover la investigación, el desarrollo y la innovación, para superar el atraso absoluto y relativo de las regiones del espacio contemplado respecto al continente europeo. Segundo objetivo específico, aumentar el nivel de protección y mejorar la gestión de las zonas costeras y de los recursos marinos. Tercer objetivo específico, mejorar la gestión sostenible de los recursos hídricos, de las energías, especialmente renovables, y de los residuos. Cuarto objetivo específico, prevenir los riesgos sísmicos, vulcanológicos, marítimos, climáticos y otras catástrofes naturales. Quinto objetivo específico, favorecer el desarrollo de los países terceros de nuestro entorno geográfico. Y sexto objetivo

específico, reforzar la capacidad institucional de los agentes públicos de las tres regiones y de los terceros países vecinos.

Bien. Cada uno de estos objetivos específicos, a su vez, tienen objetivos concretos tras de sí. ¿Cuáles son los objetivos concretos que hay detrás del eje 1, es decir, detrás del objetivo de la promoción del I+D+i? Pues, primero, promover y facilitar los procesos de transferencia tecnológica y científica entre centros de investigación de las regiones participantes. Segundo, reforzar el sistema de investigación, tecnología e innovación. Tercero, potenciar la competitividad de las regiones mediante el fomento y la utilización de las tecnologías de la comunicación. Cuarto, paliar los problemas del aislamiento insular mediante la promoción del acceso a las nuevas tecnologías. Quinto, fomentar iniciativas conjuntas de I+D+i, que integren las distintas regiones en redes y proyectos comunitarios.

En cuanto al segundo de los objetivos, ¿cuáles son los objetivos concretos que a su vez sustentan el mismo, el del fortalecimiento de la gestión medioambiental y prevención del riesgo? Pues los siguientes objetivos singulares: uno, promover la puesta en práctica de planes de prevención y sistemas de alerta; segundo, refuerzo de los sistemas de protección civil, seguridad y emergencias; tercero, apoyar los planes integrales de seguridad marítima y costera; cuarto, mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos naturales; quinto, promover acciones de cooperación para incentivar el uso racional y eficiente de los recursos energéticos; seis, promover la producción eficiente y utilización de las energías renovables; siete, proteger la calidad de los recursos hídricos de las zonas litorales.

En cuanto al objetivo tres, de cooperación con terceros países y articulación de la Gran Vecindad, este objetivo se articula a su vez en los siguientes objetivos singulares: primero, impulsar el desarrollo de un espacio común de crecimiento e integración económica, social y cultural; segundo, favorecer el establecimiento de lazos estables de cooperación institucional; tercero, servir como experiencia piloto de cooperación territorial entre la Unión Europea y terceros países; y cuarto, reforzar el papel de las regiones ultraperiféricas como plataforma para la cooperación territorial entre la Unión Europea y países vecinos.

Finalmente, hay un eje IV, de asistencia técnica, que responde al objetivo de asegurar que el programa se ponga en marcha de manera efectiva, responsable y transparente.

Concluyo. El programa Interreg Madeira-Azores-Canarias ha sido durante el período 2000 al 2006 una herramienta importante para el desarrollo e integración económica, social y cultural de las tres regiones.

Segundo, en el actual período de Perspectivas Financieras 2007 al 2013, la experiencia anterior está siendo la base para alcanzar uno de los tres objetivos esenciales de la política de cohesión, que es la cooperación territorial europea.

Tercero, dicho objetivo parte de la experiencia acumulada en el 2000-2006 para favorecer una integración armónica y equilibrada del territorio de la Unión Europea a escala transnacional.

Cuarto, todas las actuaciones, además, están establecidas en base a las prescripciones incluidas en las agendas de Lisboa y Gotemburgo.

Y quinto, en el caso concreto de Canarias, las posibilidades que se nos abren para una mayor integración regional con África nos permiten ser optimistas respecto a la posibilidad real de diversificar geográficamente nuestras exportaciones, nuestras inversiones y, en definitiva, los intereses de Canarias. Ese es –y termino– un objetivo inequívoco del Gobierno de Canarias. A él estamos dedicando tiempo, energía, esfuerzo y recursos. Todos los portavoces parlamentarios serán invitados para atender las distintas reuniones y seminarios que en esta materia organice el Gobierno en general y particularmente el departamento que yo dirijo.

Seguiremos en la misma línea: esto también tiene que ver con el crecimiento, la prosperidad, el bienestar y la generación de empleo y riqueza.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria, señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, por parte del Gobierno se había solicitado, se ha solicitado alterar el orden del día, creo que ya lo conocían.

#### **7L/C-0249 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ECONOMÍA CANARIA PARA 2008.**

**El señor PRESIDENTE:** Y pasaríamos entonces ahora a ver la comparecencia número 249: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la economía canaria para el 2008.

El grupo solicitante de la comparecencia, señor Trujillo Oramas, tiene la palabra.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Buenas tardes, señorías. Señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

El motivo de esta comparecencia es analizar cuáles son las previsiones del Gobierno de

Canarias con relación a la evolución de nuestra economía para el presente ejercicio. Como todos ustedes saben, la evolución económica ha sufrido en los últimos meses una involución importante, de tal manera que las previsiones que los distintos gobiernos habían hecho para este ejercicio se han ido viendo corregidas a lo largo de los últimos meses, incluso en algunos casos en los últimos días.

Evidentemente, hay factores que están incidiendo de manera importante para que se produzca esta situación de incertidumbre. Sin duda uno de ellos es la situación del precio del barril de petróleo, pero, obviamente, no es el único, ni mucho menos. Ni tampoco todos los elementos que están gravitando sobre la situación económica tienen que ver con factores exógenos sino que, en el caso de nuestro propio país, estamos asistiendo a un reajuste importante, en este caso del sector inmobiliario.

Bien. En cualquier caso, todos los gobiernos, como decía, yo no voy a profundizar en este tema, porque en los últimos meses hemos debatido sobre las consecuencias que están gravitando sobre esta situación, pero los distintos gobiernos, como digo, han estado reajustando y están reajustando sus previsiones. Sin ir más lejos, el propio Gobierno de España, que había hecho una previsión presupuestaria de crecimiento del 3,3% para el ejercicio 2008, pues, hace apenas diez días corrigió esa previsión, situándola en torno al 2,3%, en el debate sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria para los próximos tres ejercicios, y ayer mismo el propio presidente del Gobierno y el ministro de Economía y Hacienda nos aventuraban que era posible que no llegáramos a un crecimiento del 2%. Incluso otros factores importantes, como puede ser la propia tasa de desempleo, que, como saben ustedes, en estos momentos a nivel nacional está en el 9,63, pues, ya se prevé que en el próximo año pudiéramos estar en torno al 11; es decir, la misma tasa de desempleo que teníamos en el año 2004.

Bien. En este sentido, el Gobierno de Canarias, cuando presentó su Presupuesto, nos presentó un panorama de previsiones macroeconómicas, que básicamente, por resumirlo, era el siguiente, o los indicadores más relevantes eran los siguientes. Uno, había una previsión de crecimiento del 2,6%; se preveía a su vez una tasa de inflación del 2%; y en cuanto al comportamiento de nuestro mercado de trabajo, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma preveía que en este año nosotros íbamos a crear 35.000 empleos netos y, eso sí, en cualquier caso con un ligero repunte de la tasa de desempleo, pasando del 10,7 al 10,8. Bien. Esas eran las previsiones del Gobierno y es evidente que ya no estamos en aquel octubre del 2007 y la situación, obviamente, es distinta.

Bien. Por el propio Gobierno y por los datos que nos suministra de ejecución presupuestaria a esta Cámara ya hemos visto cómo en los primeros meses del año hay una caída importante de los ingresos de la Comunidad Autónoma, lo cual, evidentemente, es uno de los principales síntomas para señalar, pues, que difícilmente vamos a estar en las previsiones que teníamos de antemano. El propio Gobierno se ha adelantado señalando que, en una primera declaración, podíamos estar en torno a 200 millones de euros menos de ingresos y hace unos días, pues, salían fuentes del propio Gobierno colocando esa cantidad en torno a los 400 millones de euros.

Asimismo, es evidente que la previsión de inflación, que, como les decía, estaba en el 2%, en estos momentos la anual va por el 2,2 y la interanual va por el 4,9%, superando incluso en 3 décimas la media nacional, lo cual, sin duda, sin duda, y en eso coincido con una reflexión que hacía el señor Soria esta mañana, probablemente la única de todas las reflexiones del Gobierno que —en mi caso al menos— hace coincidir con esa aseveración, y es que ese es el principal problema que tenemos. Ese tema es evidentemente el elemento más preocupante y que más castiga sobre todo a las rentas más vulnerables e incluso, además, nos condiciona de manera clara la competitividad de nuestro tejido productivo.

Y luego hay otro dato, otro dato, que sí conviene que sigamos con detenimiento, y es la situación de nuestro mercado de trabajo en la actualidad. Como decía, las previsiones del Gobierno era que se crearan 35.000 empleos netos. Nosotros, en este primer trimestre, en este primer trimestre, hemos bajado más de 31.000 ocupados, 31.000, y en los últimos 12 meses, 34.200. Lo cual, como ustedes comprenderán, es harto excesivo, y eso se suma o se une a que hemos tenido un incremento del desempleo, en los últimos 12 meses, de más de 47.000 parados, en concreto 47.500.

Hay que llamar la atención con respecto a un dato. De manera regular, el Gobierno de Canarias siempre ha estado explicando en gran medida la evolución del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma amparándose en el importante incremento —o aportación— de activos nuevos que se incorporan a nuestro mercado de trabajo. Pues bien, la tendencia ha cambiado de manera considerable: en los últimos 12 meses nosotros —para que ustedes se hagan una idea— hemos crecido, la variación de activos, un 1,30% y la media nacional, el 2,97%; es decir, más del doble. Creciendo mucho menos de la mitad de activos que el resto, estamos a la cabeza en pérdida de ocupación y en incremento de parados. Tal es así que las variaciones relativas, en el último año, nosotros, los ocupados, tenemos un descenso de 3,74%, mientras que España, los ocupados, en los últimos 12 meses ha crecido un 1,66. No les voy a cansar con muchos datos.

Si cogemos el paro registrado, la tendencia es la misma. En cualquier caso, yo creo que cuando hablamos de esto deberíamos coger mucho más los datos de la Encuesta de Población Activa.

Por lo tanto, una pequeña reflexión en esta primera intervención –que ya concluyo, presidente–, y es la siguiente. Esta mañana, a una pregunta de nuestro presidente sobre la evolución del empleo, contestaba el presidente del Gobierno de Canarias “que le preocupaba igual que a Corbacho”. No, nos debe preocupar infinitamente más que a Corbacho, porque nuestros indicadores son muy, muy, muy negativos con relación al resto de la media nacional. Desgraciadamente, esto no es para alegrarse. Pero no nos basta con preocuparnos como Corbacho, debemos preocuparnos más que Corbacho y, evidentemente, ocuparnos más que Corbacho, que para eso está también el Gobierno de Canarias.

Evidentemente estos datos, y he puesto tres, pues, trastocan claramente las previsiones del Presupuesto. Difícilmente cualquiera, pues, entendería que esas previsiones ya están obviamente desfasadas. Por eso, señor vicepresidente, le hemos pedido esta comparecencia, para que usted nos diga cuáles son los escenarios que está barajando el Gobierno de Canarias con relación al actual ejercicio y también si piensan hacer algo al respecto. No solo queremos un escenario descriptivo sino que, con independencia de ese sinfín de medidas que están permanentemente anunciando, si, de verdad, en la práctica van a hacer algo al respecto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Trujillo.

Señor Soria, señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que la petición de comparecencia es ciertamente oportuna, igual que oportuno ha sido el planteamiento –me parece– que ha hecho el portavoz socialista, dando, en primer lugar, una descripción sobre cómo está evolucionando el ciclo de la economía nacional, porque, lógicamente, lo que ocurra en la economía de Canarias no está referenciado a lo que ocurra en otra economía europea, sí a lo que ocurra en el ciclo económico europeo, pero, lógicamente, la referencia de la economía del archipiélago es el resto de la economía española. Y lo ha descrito el señor portavoz del Grupo Socialista en términos de que la evolución económica está experimentando una cierta involución. Eso no es nuevo, lo nuevo es el reconocimiento por parte de algunos de que esa involución que se viene

experimentando desde hace ya algunos meses hoy con absoluta claridad y sin ningún tipo de ambages se reconozca, porque hay algo todavía peor en una sociedad que el hecho de que no evolucionen bien los indicadores económicos, y es que los gobiernos pretendan ocultar o distraer cuál es esa realidad. Lo primero, por tanto, es el reconocimiento y la descripción de la situación y lo segundo, por descontado, poner sobre la mesa medidas de política económica, cada uno de los gobiernos, lógicamente, en el ámbito de lo que sean sus responsabilidades.

Y es verdad que las previsiones de los distintos gobiernos –se ha referido usted continuamente a los distintos gobiernos, hablando, supongo, del Gobierno de la Nación y del Gobierno de las comunidades autónomas, también del Gobierno de Canarias–, hemos ido, digamos, modificando las previsiones a medida que los datos reales de cómo evolucionaba la economía iban contradiciendo aquellas previsiones que habíamos hecho cuando aprobamos los Presupuestos. Nosotros en el año 2007 aprobamos los Presupuestos que están en vigor con una previsión de crecimiento que ya en aquel momento suponía una reducción ciertamente importante respecto a lo que habían sido las tasas de crecimiento real que habían prevalecido en los trimestres anteriores. Hicimos los Presupuestos con un 2,6% de incremento y, sobre esa previsión de crecimiento económico, lógicamente hicimos unas previsiones de ingresos públicos: “si la actividad económica crece en tanto, los ingresos públicos, fundamentalmente aquellos derivados de tributos que tienen mucho que ver con la actividad económica, crecerán en tanto y lógicamente con ese incremento de ingresos públicos aumentarán los gastos públicos”.

Bien, ¿qué es lo que hemos constatado a lo largo de estos primeros seis meses de andadura del presente ejercicio? Pues, primero, que la actividad económica no está creciendo como nosotros preveíamos que iba a crecer. Ahora le diré algo sobre las previsiones que estamos manteniendo, no tanto en términos de valor añadido bruto, sino en términos de Producto Interior Bruto y, por tanto, incluyendo los deflatores del Producto Interior Bruto, los que estamos, digamos, manejando, utilizando datos del INE, datos de la consejería y datos del Gabinete de Estudios Socioeconómicos del Gobierno. ¿Qué es lo que hemos constatado? Pues que la actividad económica es menor que la que preveíamos; por tanto, menores son los tributos que recaen sobre esa actividad.

¿Qué tributos son los que más están cayendo respecto a la previsión? Pues aquellos que directamente tienen una incidencia y relación con la actividad económica. En una Comunidad como la canaria donde el sector de la construcción y el sector inmobiliario han jugado un papel tan

intenso en los últimos años, ¿cuáles son esos tributos? Fundamentalmente dos: impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. Aunque también –como ahora les diré– el ingreso real enero-mayo del Impuesto General Indirecto Canario también está por debajo de la previsión que teníamos.

Y es verdad, tal como don Blas Trujillo ha señalado, que hace dos meses, cuando teníamos la previsión del primer trimestre, por cómo iba la recaudación del ITP, de Actos Jurídicos, dijimos: “esto, extrapolado a diciembre del año 2008, va a resultar en una disminución de ingreso real respecto a previsión de 245 millones de euros”. ¿Qué es lo que ha ocurrido a mayo? Pues que eso ha empeorado, y resulta que la extrapolación de esos ingresos, incluyendo también la extrapolación de la disminución del IGIC, nos lleva a una disminución en Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 350 millones de euros y en IGIC, de 120: 470 millones de euros.

Bien. ¿Eso va a tener repercusiones sobre el ajuste del gasto público? Sin duda que lo va a tener. ¿Sobre todo el gasto público? No. ¿Sobre una parte del gasto público? Sí. ¿Sobre qué tipo de gasto público? Pues todo aquel gasto público que no sea aquel gasto público que está incluido dentro de la previsión, dentro de las prioridades del Gobierno fijadas en el pacto, y que son gasto público destinado a combatir las listas de espera –mejora de la sanidad–, gasto público destinado a mejorar la calidad educativa y luchar contra el fracaso escolar –gasto en educación– y gasto público destinado a políticas sociales. Esos tres capítulos van a aumentar en la cuantía que el Gobierno tenía fijado como prioridad.

Segundo tipo de gasto público que va a aumentar –y en este caso por el objetivo que se establezca para el conjunto de España–: el gasto público de incremento en el capítulo I, Gastos de personal, que aquí en Canarias además tendremos que incrementar con y como consecuencia del incremento derivado de los acuerdos salariales con los sindicatos.

Tercer tipo de gasto público que va a aumentar: el gasto público de capital, el gasto de inversión: por tanto, aquel que está incluido en el capítulo VI, de Inversiones reales, y el capítulo VII, de Transferencias de capital.

¿Qué quiere ello decir? Pues que en todo lo demás, que es fundamentalmente gasto corriente en bienes y servicios, capítulo II, y también una parte de las Transferencias corrientes del capítulo IV tendrán que disminuir. Lo sabemos todos los miembros del Gobierno, sabemos que el año que viene va a ser un año de ajuste severo en el gasto público. No es ninguna novedad, hace 48 horas lo anunciaba también el ministro Solbes para los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué?,

porque es que en un contexto donde cae la actividad caen los ingresos y, por tanto, teniendo en cuenta además que no cabe, por cierto, afortunadamente, el recurso ilimitado al déficit público, porque estamos en objetivos de estabilidad, lógicamente también los gobiernos tendremos que esforzarnos por esa disciplina presupuestaria.

Pues bien, con todo ello, ¿cuál es la previsión de crecimiento que ahora mismo el Gobierno está manejando para el año 2008, en el que estamos, y 2009? Pues desde luego no es la previsión que habíamos establecido en los Presupuestos, habíamos establecido un 2,6%. Hemos fijado una metodología para estimar la previsión de crecimiento del PIB, utilizando, en primer lugar, la evolución del PIB nominal durante los últimos 17 trimestres, por tanto, incluyendo todo el 2004, 2005, 2006, 2007 y el primer trimestre del año 2008; también la evolución del PIB real y también la evolución intermensual del Índice de Precios al Consumo a lo largo de ese periodo. ¿Qué nos da? Pues nos da para el año 2008 un crecimiento que estará en el entorno de un 2%, por tanto, medio punto menos de lo que habíamos previsto, y para el año 2009, probablemente por debajo del 2%. Insisto, utilizando todas las variables y la evolución que hemos considerado.

¿Se van a hacer cosas muy distintas a las que se hagan en el ámbito de otras comunidades autónomas? No. Yo, por lo que estoy hablando con mis colegas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, todos tenemos el mismo tipo de problemas, porque la desaceleración que ha derivado en esta situación es muchísimo más profunda de lo que se preveía. Es verdad que ha habido correcciones a la baja en todos los indicadores de crecimiento, pero es verdad que en algunos casos se ha hecho con un retraso muy notorio.

Ahora mismo, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿van a aplicarse medidas destinadas a intentar paliar los efectos adversos de esos impactos de la desaceleración? Sí. ¿Hemos estado aplicando algunas ya? Sí. ¿Cuáles? Medidas fiscales fundamentalmente. Ahí está la rebaja, la rebaja no, la desaparición de facto del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones desde el 1 de enero de este año. Todos los hechos imponibles que hayan surgido en Donaciones y en Sucesiones desde ese momento ya no tributan. En segundo lugar, en el mes de julio hemos pedido la habilitación del Parlamento para tramitar el anteproyecto de ley de rebaja del impuesto sobre los Combustibles, una rebaja del 30% directamente en la cuota para transportistas y agricultores. Porque nos parece que uno de los factores clave en este momento económico está siendo el encarecimiento de costes por el encarecimiento de los combustibles, y creemos que un sector tan importante y crucial para la economía de Canarias como el del transporte

tenía derecho a plantear esa rebaja. De hecho, saben ustedes que lo habíamos planteado en cuatro tramos del 7,5% a lo largo de los próximos cuatro años y el Gobierno ha adelantado, en una reunión con el sector, que lo hagamos todo de una sola vez con el 30%. Y también el propio anteproyecto de deducciones en la cuota del tramo autonómico del IRPF como consecuencia de la adquisición de viviendas.

En paralelo, el Gobierno va a seguir haciendo, tal como esta mañana hacía respondiendo a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, seguimiento de los precios de todos aquellos productos que están sujetos a instrumentos como el Régimen Especial de Abastecimiento, que deben tener una traslación directa en términos de precios al consumo. Y, por tanto, hacer el seguimiento desde el momento en el que la ayuda se aplica, momento de la importación, hasta el momento en el que el producto en concreto llega a la estantería de la tienda, del supermercado y es adquirido por parte del consumidor.

Por último, en materia de mercado de trabajo, ¿estamos más de acuerdo, menos de acuerdo, igual de acuerdo, con el ministro de Trabajo? El ministro de Trabajo lo que ha venido a hacer es a reconocer, en un gesto que le honra, que todas aquellas previsiones que en materia de mercado de trabajo se había hecho el Gobierno de la Nación para este año 2008 se han ido al garete. Lo que es peor: el ministro ha dicho que para el año 2009 no hay perspectiva de mejora en ese mercado de trabajo.

La pregunta es: ¿y hay otras economías en la Zona Euro que, en cambio, estén mostrando una evolución distinta en materia de mercado de trabajo a aquella que muestra la economía española? Pues sí. Resulta que los últimos datos del primer trimestre disponibles para la economía alemana no solo no reflejan una disminución en la tasa de empleo sino lo contrario; no solo no reflejan un aumento en la tasa del paro sino todo lo contrario: una disminución. Y la siguiente pregunta sería: ¿y la economía canaria, a qué responde en cuanto a su comportamiento, en materia de precios, de crecimiento, de comportamiento de empleo?, ¿a lo que ocurre en la economía alemana o a lo que ocurre en la economía española? Ya me gustaría que estuviésemos referenciados, en cuanto a la evolución del ciclo, a la economía alemana, pero no es así. Nuestro ciclo está referenciado al ciclo de la economía española.

Con todo y eso –y con esto termino esta primera parte de mi exposición–, el Gobierno es optimista respecto a las posibilidades que Canarias tiene en su economía para salir de este bache. ¿Por qué? Porque hay proyectos, hay ideas, que cuentan además con la cobertura de determinados instrumentos fiscales, que sí que podrían disponer de financiación

crediticia, siempre y cuando pudieran limarse los corsés, los obstáculos y las restricciones que muchas veces impiden la ejecución de esos proyectos. Son proyectos de obra, privada y pública, proyectos de equipamiento, proyectos de infraestructuras, todos los cuales, si salen, ya lo creo que habría efecto sobre el empleo, sobre el crecimiento y, por tanto, sobre el bienestar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria, señor vicepresidente.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez Díaz tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados y señores miembros del Gobierno.

Hemos oído muchas veces hablar al presidente del Gobierno y al consejero de Economía y Hacienda, no recientemente desde luego sino desde el tercer trimestre del pasado año, acerca de la situación económica adversa que se avecinaba y que estamos viviendo en la actualidad. Ya incluso, por fin, y porque no le queda otro remedio, el Partido Socialista, el señor Zapatero lo reconoce y nos advierte de que irá a más.

Cuando se aprobó el Presupuesto, el Gobierno de Canarias fue bastante cauto en lo que a las previsiones de crecimiento económico se referían, a fin de que no se produjera un desfase entre los ingresos previstos y las actuaciones a desarrollar durante el ejercicio 2008, que financiaban estas actuaciones. Mientras en Canarias primaba el realismo, el Gobierno de España aprobaba unos Presupuestos expansivos, excesivamente optimistas, cuyo fin político y electoralista era anunciar grandes inversiones, aunque no por igual a todas las comunidades. El señor Zapatero ha tardado mucho en reconocer públicamente que la economía este año crecerá por debajo de sus previsiones.

Vivimos tiempos de crisis y los ajustes presupuestarios son inevitables. No es fácil abordar soluciones y no existen soluciones mágicas, pues no dependemos exclusivamente de lo que ocurra en nuestra Comunidad canaria, sino de lo que suceda en el mundo, de lo que suceda en Europa y fundamentalmente de lo que suceda en el contexto nacional.

A nadie se le esconde que Canarias es una Comunidad altamente dependiente del exterior. Aun así, el Gobierno de Canarias ha aprobado ya un paquete de medidas. Un paquete de medidas que ya nos ha dicho el consejero que se concentra en medidas fiscales, en medidas de seguimiento de los precios y en relación a las que contribuyen a la mejora del mercado de trabajo.

Es un hecho que el Partido Socialista Canario está enfrascado en una constante bronca con el Gobierno de Canarias, de la que, parece, no quiere apearse, y sigue sin reconocer que nuestra economía, nuestra realidad actual, depende en gran medida de la inactuación del Gobierno de España.

El Partido Socialista tiene que ser consecuente y crítico con sus propias actuaciones; invierte menos en Canarias que en otras comunidades autónomas; no hace los suficientes esfuerzos para compensar los altos costes del transporte, que hacen que nuestra lejanía opere una mayor inflación en los productos de primera necesidad. No vemos medidas para que las economías familiares se vean aligeradas por los sobrecostes que tienen que pagar en la cesta de la compra, en el recibo de la luz o en las hipotecas. Ni tampoco vemos actuaciones que sean contundentes para frenar el aumento descontrolado del paro ni para dinamizar la economía a través de políticas que favorezcan la inversión en los distintos sectores económicos. En definitiva, el señor Zapatero, por su inactuación, nos ha llevado a una situación económica en caída libre y sin control, con un superávit que ya no es tal y que ni siquiera puede soportar la devolución de los electoralistas 400 euros.

Mientras que el señor Zapatero pide sacrificios a los españoles, durante el pasado mandato del Partido Socialista los ricos se han hecho más ricos –estos crecieron en el 2007 en un 4%– y los pobres son cada vez más pobres.

Presume el señor Zapatero de aprobar medidas nuevamente, pero medidas de efecto mediático. Anuncia la congelación de los sueldos de los altos cargos, que el señor Solbes ha reconocido ya que son de impacto psicológico más que de impacto económico. El Partido Popular ya lo advirtió: no se aplicaron medidas antes de las elecciones por no querer reconocer una situación de crisis económica, y estas medidas llegan tarde y devienen insuficientes. Nosotros, en el Partido Popular, creemos en medidas liberalizadoras y en la rebaja de los impuestos y nos gustaría que el Partido Socialista Canario, representado en esta Cámara, haga esfuerzos para sumar y contribuir a paliar los reveses que viene planteando la actual situación económica.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría, señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señor consejero, muchas gracias por su información.

A mí me gustaría, puesto que el tiempo es corto, centrarme en la crisis que hay en España. Yo creo que es un tema enormemente importante. Los indicadores de coyuntura reciente dicen que el paro

registrado en mayo aumentó en 91.500 personas, o sea, que estamos en 2.400.000, tendencialmente a 3.000.000; que la caída de afiliados a la Seguridad Social fue de 34.200; que la matriculación de automóviles bajó el 24% y la de camiones, el 38; que el indicador de confianza –que 100 es neutro– está en el 56,4; que el IPC armonizado creció el 4,7; que el indicador de producción industrial ha caído el 0,2%; que los precios de producción industrial, 7,1; que la balanza de pagos –y esto es gravísimo– en el primer trimestre se incrementó en 32.552 millones de euros, o sea, un 11,3% del Producto Interior Bruto; que la compraventa de viviendas cayó el 30%; que las ventas al menor han caído un 3-4%... ¿Y esto qué quiere decir?, ¿que estamos en recesión? Hay quien dice que estamos en recesión y para ello aplican una cosa muy sencilla. Resulta que el empleo ha caído el 2% y la productividad está por debajo. La productividad en España es deplorable. Los datos de productividad que tenemos son los siguientes, se los voy a decir exactamente. Resulta que el coste laboral por unidad producida ha aumentado el 12% en España más que en la Zona Euro; el 24% más que en Alemania; que la productividad industrial ha caído el 7% respecto a la eurozona y el 22% respecto a Alemania y que, desgraciadamente, la negociación colectiva en España se centra en mantener el poder adquisitivo de los salarios al margen de la productividad.

Es decir, que estamos en una crisis muy seria. Una crisis, yo no quiero ser pesimista, aunque dicen que un pesimista es un optimista bien informado, pero en lo que estamos en este momento no es en un mero bache coyuntural que se va a arreglar durante tres o cuatro trimestres. Estamos aquí para tiempo. ¿Y cómo podemos enfrentarnos? No, desde luego, con 400 euros, que luego los paga no se quién, o los recibe no sé quién y se los descuentan más tarde, sino tomando medidas más importantes.

Podíamos intentar exportar, pero ¿cómo vamos a exportar si cada vez tenemos menos productividad y estamos en peores condiciones competitivas?

Y si no, no cabe más que la desinflación competitiva, y estamos hablando de algo muy serio. Bajo crecimiento del empleo, reducción de los costes sociales, automáticamente deterioro de la balanza –todos sabemos que actúan los indicadores automáticos, o sea, se paga más, se cobra menos pero se paga más a los desempleados–, hay que cuidar el gasto, tensiones con los ayuntamientos y las corporaciones locales, que les faltan los ingresos, que no reciben ingresos del Estado, que les cae la recaudación por los impuestos de construcción, traslación de inflación, se va a trasladar tendencialmente la inflación –estamos al 5– a los salarios para establecer una espiral inflacionaria...

Yo creo, señorías, que no deja de ser una discusión teórica hablar de la economía canaria y hablar de

la economía española. Estamos en un problema muy grave en España. La situación es muy grave y no se resuelve ni, por supuesto, reduciéndole el 30% a los altos cargos, que habían aumentado en el 45%, ni se resuelve dando 400 euros, que luego se les detraen después, cual trileros. Se resuelve tomando medidas serias, que tienen que ver con la reforma del mercado de trabajo, con el aumento de la productividad. ¡Pero hay que atreverse!, y a mí me parece –y con esto termino– que o el Gobierno socialista primero deja de hablar de no sé que cosa, que no es crisis –porque primero hay que reconocer que uno está enfermo para luego curarse–, y si no entra de verdad en decirle a este país en lo que estamos y que eso significa reducir el crecimiento del coste sobre los costes salariales, bloqueo de los crecimientos, muchos esfuerzos, incremento de la productividad, inversión solamente en el aumento de la productividad, en infraestructuras, reducir subvenciones y hacer que la gente trabaje más, mal nos va, porque Japón lleva 10 años en esta situación; Portugal, 5.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el señor Trujillo Oramas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Gracias, señor presidente.

Escuchaba yo a los portavoces de los grupos parlamentarios, con independencia de entrar –que no lo voy a hacer– en el contenido de alguna de las reflexiones, que pudiera compartir, hay una frase de Churchill, que dice: “hay gente que quiere pasar siempre rápido por determinados territorios porque son los que no le interesan”; y yo, evidentemente, aquí estamos en el Parlamento canario y aquí hemos venido a hablar de qué puede hacer, de qué puede hacer el Gobierno de Canarias dentro de una situación que es harto compleja. Aquí quien da cuenta, se examina, nos explica qué pretende hacer son aquellos que regentan el principal agente económico del archipiélago, el Gobierno de nuestra Comunidad, que poco, mucho, algo, puede y debe hacer en una situación de esta naturaleza. Nadie le pide lo que ni siquiera se le pide a los gobiernos de los Estados, ¡faltaría más!, sería ridículo en una situación como esta, pero sí le tenemos que pedir que se comporte, como agente económico que es, con eficacia y con eficiencia. Y ese es el tema que nosotros tenemos y hemos traído aquí a debate.

Hemos escuchado al propio señor Soria, a la propia portavoz del Grupo Popular –por cierto, señor Soria, le agradezco los datos que nos ha facilitado–, pero hablar de varias cosas que llevan hablando todo un año, todo un año, y además aduciendo que han sido los primeros de la clase en darse cuenta de lo que nos caía encima –“gracias

que nosotros preveíamos antes que nadie”–, todo eso, bien. ¿Quieren que les pongamos ese mérito?, ¡da igual! Pero ¿el asunto cuál es?: ¿pero y ustedes qué han hecho?, al margen de anunciar un sinfín de cosas y ahora las repasamos un poco.

Hasta ahora en esta Cámara han llegado dos proyectos de ley: una Ley de Presupuestos, no vamos a repetir el debate presupuestario, donde, efectivamente, la medida anticíclica era liquidarse el impuesto de Sucesiones y Donaciones, en términos de lo que ustedes exponían en ese Presupuesto; y luego la otra medida, curiosamente, anticíclica era rebajar la inversión pública a niveles que no habíamos conocido jamás en ningún presupuesto, incluso ni en peores escenarios presupuestarios. Y entonces, ¿qué tenemos, qué tenemos?, porque eso es lo que tenemos que discutir aquí, aquí.

Por cierto, que el Gobierno de España tiene eso de los 400 euros y tal, que ustedes limitan a eso, hay un sinfín de medidas, pero, como digo, el que tenga vocación de diputado a Cortes, ahí, a la Carrera de San Jerónimo. Yo ya pasé por eso, yo estoy aquí, con el Gobierno nuestro, y entendiendo qué hacemos con nuestros recursos.

Primero, miren, si nosotros tenemos un problema añadido a toda esta situación que hemos descrito en nuestra Comunidad Autónoma es un nivel de inseguridad jurídica extraordinario, y en esta materia uno de los principales responsables es el Gobierno de Canarias. Y a día de hoy, a pesar de ese diagnóstico, que lo dice todo el mundo, incluidos los responsables del Gobierno de Canarias, no hay ni una sola medida para aclarar, simplificar, despejar dudas, ¿a qué se atienen?, dicen en la mayoría de las ocasiones buena parte o gran parte de los agentes económicos a la hora de operar en nuestro territorio.

Dos. Esta mañana aquí, aquí, se le hizo una interpelación, una pregunta, al presidente sobre una materia que no es baladí, y que ha respondido además de una manera... pues qué quieren que les diga, primero llamó demagogo al portavoz del Grupo Socialista, pero, segundo, además no contó la verdad, que es grave. Es decir, ustedes nos han enviado –a todos, el Gobierno, a todos los grupos– los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2007, y estos datos tienen, tienen cosas francamente preocupantísimas. El propio presidente por sí solo, por sí solo, él tiene en operaciones de capital, sin ejecutar, 7,5 millones de euros. El plan de choque ese anunciado por ustedes, que todavía por aquí no ha llegado, en palabras del señor Soria, iba a suponer una merma de recursos, una inyección de recursos a la economía, de un 11,5. Solo la Presidencia del Gobierno tiene esa inejecución –le estoy hablando de operaciones de capital, fíjense qué fácil–, la Consejería de la Presidencia, más de 26 millones de euros; el señor Soria, casi el doble del propio plan de choque de la economía: 20. Ahí es nada. Obras

Públicas, 128; Medio Ambiente, 59; Agricultura, 67 y casi 10 de subvenciones. ¡Qué fácil!, ¿no? Y así vamos en toda una serie de recopilatorios, que lo que quiere decir con esto es que el Gobierno lo que tiene que ser es eficaz y eficiente gastando los recursos. Esos impuestos, que tanto le duele al señor Soria cobrarles a los canarios, no es para que luego se queden en las arcas del Tesoro, serán para que se cumplan los objetivos presupuestarios en tiempo. No vale ninguna trampa presupuestaria que le hayan preparado al presidente, diciendo que el presupuesto definitivamente se cierra más tarde, hay un *décalage*... No, se supone que en fecha ustedes deben cumplir con todos aquellos que son sus compromisos.

Y fíjense por dónde, simultáneamente a que dejan un sinfín de recursos sin ejecutar, simultáneamente caen en toda una serie de operaciones de despilfarro. Y así, pues, ustedes han escuchado al Grupo Socialista estar un día sí y otro también llamándoles la atención sobre una serie de gastos que nada tienen que ver con las prioridades de nuestra economía ni de sus familias y en lo que ustedes incurren de manera continua. Y exactamente igual que no son diligentes ejecutando el Presupuesto, sorprendentemente hay algún ente donde la diligencia bate récords mundiales. Hemos visto el ejercicio del 2008, la ejecución del ente Radiotelevisión Canaria, y francamente deben coger ejemplo todos; son unos campeones ejecutando el presupuesto. Luego, la ejecución en cantidad. Luego veremos si en el fondo estamos de acuerdo o no.

Es decir, lo que en un principio se le pide a un gobierno, primero, es que dé seguridad jurídica; segundo, que con respecto a sus recursos sea eficaz y eficiente, los gaste de forma adecuada y en tiempo adecuado, cosa que ustedes, evidentemente, con los datos oficiales, como les digo, no hacen.

Tercero, han anunciado un sinfín de planes, desde marzo están con el plan de choque, que, como recordarán, era una batería de medidas de bajadas de impuestos, Actos Jurídicos Documentados –del cual se han olvidado por el camino–, el impuesto sobre los Combustibles, el IRPF, etcétera, etcétera; también había otras medidas: seguimiento de los precios, bajar los gastos corrientes, fomentar la competencia, expandir la economía en el exterior, toda una retahíla de medidas que no hemos visto ni una sola en el Boletín, ni una. Bueno, y las que tienen que venir por rango de ley, como ya dice el señor vicepresidente, vendrán ahora a finales de julio, pero ustedes vienen contando esto todo el año. Lo del IRPF, porque lo vienen contando desde el discurso de investidura, que no apareció por los Presupuestos; como tampoco apareció aquello de las hipotecas, que luego era una operación *swap* y al final se ha quedado, pues, como en un pequeño baile, un *swing*. O sea, nada.

Entonces, ¿qué ocurre?, ¿qué ocurre? La verdad, no se puede estar anunciando planes tras planes, un plan del turismo, que es un mero corta y pega de las Directrices de hace cinco años, que francamente... –sin ficha financiera–; o el propio plan de empleo, que esta mañana –y me alegro de que llegue el consejero, no me gusta hablar de nadie que no esté presente–, el consejero de Empleo esta mañana, hablábamos de las cifras del empleo y se ha generado otra discusión con relación a qué pasa con la ejecución del Servicio Canario de Empleo, y decía el presidente: “¡qué va, hombre, si nosotros lo ejecutamos todo”. Le vamos a decir al presidente: “léase el Boletín”. Ustedes están en la normativa de este año, de este año, ejecutando presupuestos de las Perspectivas Financieras 2000-2006 en un montón de programas. ¡Sí!, porque hay un *décalage*. Y es legal. Si es legal, no pasa nada. No crean que estoy aquí sacando una cosa que... ¡oh! ¡No! Aquí lo que hay detrás, la lectura es: ¡pues claro que ustedes ejecutan tarde y mal! Con el problema que tenemos en el mercado de trabajo están en el 2008 todavía arrastrando ejecutar presupuesto de las Perspectivas Financieras 2000-2006. Y así les pasa con un sinfín de cosas. Y, por lo tanto, tienen que ser diligentes.

Exactamente igual que otra cosa y nos llamaba también demagogos el presidente con esto del empleo para los canarios. Yo les invito, yo me he leído ocho, no sé si ha salido alguno más, de los decretos de los distintos programas del Servicio Canario de Empleo. Son los mismos con más de lo mismo, menos en uno, que son las contrataciones con las corporaciones locales, donde, por cierto, han metido un disparate, pretendiendo que obliguen a las corporaciones locales a crear un porcentaje de puestos de trabajo fijos. ¡Verán la que les van a liar! Pero les invito a que lo lean: esa medida discriminatoria para los canarios, no existe en ninguna norma. Ustedes han hecho un documento que se llama la Estrategia para el Empleo y quiere ser para los canarios, con una discriminación positiva y que si Bruselas... A los de Bruselas los habrán vuelto locos, porque, como se hayan puesto a leer la normativa, en la normativa no dice nada de eso, nada de nada. Se lo aseguro.

Exactamente igual que hay otra promesa –y este es otro dato importante, doña Rosa, me gustaría que me escuchara en este dato solamente, por favor–, el presidente, otra de las medidas de choque fue que iban a priorizar toda una serie de inversiones públicas. El propio consejero ha aducido a ello, aunque cuando ha hecho declaraciones lo ha dejado más bien para el año 2009, como si ahora en el 2008 no pasara nada (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, además, el presidente añade: “y van a ser inversiones prioritarias para que puedan acceder y sean, sean, los que se queden con las obras –fíjense lo que dice el presidente– las empresas canarias”. Ese

es su desiderátum, vamos a dejarlo en la dinámica del deseo, no vamos a hacer consideraciones jurídicas al respecto. Miren lo que está pasando en Canarias en el primer trimestre del 2008: licitación oficial en Canarias, 349 millones de euros. ¿Qué significa?: ha caído un 20% la licitación oficial en Canarias. Ahora bien, la desagregamos, de los 349 millones, 261 es la Administración General del Estado y la Seguridad Social, que con respecto al primer trimestre del 2007 –¡estos que nos iban a maltratar tanto!– han incrementado la licitación un 400%. El resto de los 88, los entes territoriales canarios, donde el campeón es el Gobierno de Canarias, ¿saben qué significa?: que ha bajado un 77% con respecto al primer trimestre del 2007.

Y eso es lo que está pasando y eso es lo que nosotros le recriminamos al Gobierno de Canarias, es decir, que actúe. No que arregle las crisis o la desaceleración, ¡no!, pero que se comporte y haga sus deberes. Es como esta mañana, ¡fíjense ustedes!, esta mañana, hoy, al señor Soria le hacen una pregunta de esas de lucimiento, ¿no?, de torero, para que hable de las tarifas eléctricas y diga, “pobrecitos, los consumidores, etcétera”. Ayer mismo en Radio, creo que era Radio El Día, el director general de Industria del Gobierno de Canarias decía todo lo contrario: “esto es una materia impenetrable, no se pueden estar trasladando u ocultando los costes de la producción de la energía, Bruselas además no lo permitiría, ya hay que llevar al precio los costes reales, etcétera, etcétera”. Eso lo dice el director general de Energía. El vicepresidente económico del Gobierno luego aquí se lanza una soflama en dirección totalmente opuesta, pero los demagogos son los de la Oposición. Pues, mire, la verdad es que no es así, esto requiere un poquito de rigor, ¿no? (*Aplausos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor, señor Trujillo, por favor, sí.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Sí, sí, sí, presidente, sí.

Y sin ir más lejos, esta mañana y esta tarde el vicepresidente nos ha contado que era otra parte de su plan de choque –de ese plan de choque que todavía estamos todos intentando que aparezca por alguna parte–, nos hizo también una especie de repaso de todas aquellas medidas que estaba adoptando con relación al control de precios en nuestra Comunidad Autónoma e hizo como tres bloques. Uno, que tenían que ver, medidas de impulsar la competencia. Quiero que me enseñe en un Boletín una, una. “Es que estamos impulsando la competencia en las islas periféricas”: ¡ah!, ¿han modificado qué?, ¿la Ley de Comercio? ¿Qué han hecho? Pues la verdad es que aquí no se pueden lanzar esas cosas y luego decir... (*Ante los gestos del señor vicepresidente del Gobierno desde su*

*escaño.*) ¿Sí? A ver en qué, dónde, dígame cuándo lo ha hecho. No está.

Dos, dice: “es que estamos bajando los costes, estamos implantando nuevas líneas de transporte” –el consejero de Transportes, todavía parece ser que él no está en ello–. A ver qué líneas de transportes son esas, porque aquí lo que hacemos es perder líneas de transporte en algunos casos. Dos, disminución de las tasas portuarias. No me quiero meter en ese lío, lo sabe bien el consejero de Transportes, lo que tenemos con la directiva comunitaria con respecto a las bonificaciones de las tasas, ¿no? Pero dónde están, en qué Boletín, dónde se ha rebajado eso. ¡No es verdad!

Y luego el REF; dice: “vamos a revisar otra vez el AIEM, vamos a seguir el REA”. ¡Son las mismas medidas del año pasado anunciadas! Como, primero, si seguir el REA tuviese que ser algo novedoso; y esto de revisar el AIEM, pues, tendrá que venir a la Cámara, tendrá que haber un cambio de lo que son los tipos y los productos. Pero decirlo, “vamos, vamos...”: al final nadie se termina creyendo nada de este tipo de cosas.

Y, la verdad, podían hacer algo muy sencillo, un ejemplo, esta mañana les preocupaba esto de la energía. Pues, miren, hagan lo que hemos hecho –esas medidas que ustedes valoran tan poco, que no es el lugar para discutir las–: apliquemos la rebaja del IGIC al tema de la energía, como se va a hacer con el IVA. Puede ser una medida. Vamos a ver, por poner un ejemplo.

En fin, concluyo, señor presidente, y gracias por su benevolencia. Lo que nosotros le pedimos, nosotros todos, los canarios, al Gobierno es que gobierne. Esta mañana el presidente, en un ejercicio que me recordó mucho a lo que hizo con eso del estatuto ultraperiférico, intentó trasladar la soledad al Partido Socialista Canario, porque él se sentía arropado por todo el mundo en lo que estaba haciendo. Exactamente igual de arropado que en el documento que mandó a Bruselas, que no he conocido institución alguna que no lo haya masacrado. El último fue el Consejo Económico y Social, cuando le han pedido el informe.

Y, por lo tanto, aquí hay una lógica preocupación por la situación económica general, pero la principal preocupación es que nadie ve al Gobierno. Ustedes lo ven todos los días en los medios de comunicación: las Cámaras de Comercio le piden acción, los sindicatos le piden actuaciones concretas. Tienen un lío en el Servicio Canario de Empleo, en su Consejo General de Formación, con la programación de la formación profesional, a la cual le damos un valor trascendente para mejorar esas cosas que se llaman productividad. En definitiva, hagan algo, porque es preferible un mal gobierno al desgobierno que estamos padeciendo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor vicepresidente, señor Soria, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muchas gracias.

Quiero empezar, señor presidente, señorías, esta segunda parte de mi intervención agradeciendo a los portavoces intervinientes, empezando por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa Rodríguez.

Es verdad, hicimos unas previsiones macroeconómicas, y en base a las mismas hicimos el Presupuesto de este año 2008, realistas para las circunstancias que había en el momento en el que introdujimos el anteproyecto de Presupuestos en este Parlamento. Sí, en octubre del año 2007. Todavía no habían empezado a ocurrir las cosas y los hechos que hemos visto con posterioridad. Algunos de ellas ya se vislumbraban. Una única diferencia: nosotros lo reconocimos y otros prefirieron poner por delante sus objetivos electorales y una gran cortina de humo para intentar visualizar que no iba con España aquello de la subida de los tipos de interés, de la caída del empleo, de la subida en los precios. Hoy, hace escasamente unas horas, ya hay un reconocimiento casi total por parte del Gobierno de la Nación de que esto es bastante más grave de lo que nos habían dicho. Y aprobamos aquellos Presupuestos, solidarios, porque priman los gastos sociales; anticíclicos, porque tienen medidas para ir contra la evolución del ciclo, y además realistas, con una previsión muy lejos de aquella del 3,3% en un 2,6%. Pero nosotros también estamos influidos por la evolución de los acontecimientos y, por tanto, si ahora durante estos seis meses hemos visto que la evolución de las macromagnitudes nos hace revisar esa previsión, lógicamente la revisamos, tal como aquí se ha puesto hoy de manifiesto.

En cuanto a la intervención del señor portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel González, es verdad, muy probablemente uno de los mayores problemas que hoy tenga la economía española es el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, porque eso es lo que nos está dando la medida de la necesidad que tiene la economía española de apelar cada año al crédito externo por un importe ya superior a 100.000 millones de euros. Hasta ahora no era complicado: una situación financiera internacional de estabilidad de los tipos, con abundancia de crédito, se apelaba al exterior y obteníamos ese dinero. ¿Qué es lo que ocurre ahora? Que esas circunstancias han desaparecido prácticamente en su totalidad. ¿Y cuál es la traducción directa? Que el propio sistema bancario español ya no tiene recursos en abundancia para satisfacer las demandas de préstamo y de crédito de consumidores, de empresarios y de inversores. Esa es, la que usted ha señalado de manera muy certera, una de las mayores debilidades que tiene la

economía española. Por cierto, respecto a la cual, en el paquete de medidas económicas que ayer anunció el señor presidente del Gobierno de la Nación, no he visto nada al respecto.

Y respecto a la intervención del señor portavoz socialista, con todo el respeto, esta segunda parte de la intervención usted no se la ha preparado. Usted ha divagado, vino aquí, sé que no es un buen día para hablar de la situación económica de Canarias, teniendo en cuenta el reconocimiento explícito que el Gobierno de la Nación ha hecho respecto a la gravedad de la situación económica en España y sobre todo teniendo en cuenta el reconocimiento público y explícito que nada más y nada menos el ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente económico del Gobierno ha hecho respecto a la disparatada medida de la devolución de los 400 euros, que ha dicho no solo lo que la señora portavoz del Partido Popular aquí ha mencionado, sino que ha dicho, “¡hombre!, si yo hubiese conocido que las circunstancias hoy iban a ser estas, no hubiese propuesto en el Consejo de Ministros del mes de mayo –hace un mes–, la adopción de esa medida, que fue una promesa electoral”. ¿Por qué? Porque, tal como ha reconocido el propio ministro de Economía y Hacienda, esa es una medida tremendamente injusta, por distintas razones. La primera, porque deja fuera de la misma a más de 11 millones de españoles a los que no se les practica retención. Si no hay retención, ¿a quién le van a dar los 400 euros?, ¿a los que estamos aquí, que ganamos todos, ninguno gana menos de 3.000 euros?, ¿a los empresarios, que hacen declaraciones por más de 100.000 euros?, ¿400 euros para los banqueros, que tienen unas declaraciones anuales de 500.000 euros? ¡Pero qué broma es esta, pero qué broma es esta! ¿Cómo se puede jugar así?

¿Cómo puede venir usted aquí esta tarde a hablar, una vez más, y a dar lecciones de austeridad? Consejo de Ministros del viernes, 30 de mayo –30 de mayo, hace dos minutos, ¿eh?, hace dos minutos, hace 20 días–, presentación del informe anual sobre el gasto en publicidad institucional del Gobierno de la Nación, artículo 14 de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional. ¿Qué confirman los datos?: que el Gobierno ha gastado un 30% más en publicidad institucional a pesar de la crisis. ¿Lecciones de austeridad, señor Trujillo? Ninguna. Ninguna.

Ya sé que queda muy bien eso de decir, “bueno, pues el Gobierno de la Nación dice que se van a congelar los sueldos de los altos cargos”. ¡Pero si ese no es el problema!, el problema es inflar los altos cargos: ¿cuántos directores generales más tiene este Gobierno en relación al anterior?, ¿cuántos secretarios generales más? –secretarios, no secretarios generales técnicos, no, secretarios generales con rango de subsecretarios–, ¿cuántos subsecretarios más?, ¿cuántos secretarios de Estado

más?, ¿cuántos miembros o *miembras* del Gobierno más? (*Risas en la sala.*) ¿No ha hecho el cálculo? ¡Muchos! ¡Eso sí que sería una buena manera para empezar a aplicar políticas de austeridad!

Yo creo, de verdad, don Blas Trujillo, que usted hoy aquí no ha tenido una buena tarde. La primera faena estuvo más o menos, usted sabía que, en fin, que había que hablar un poco de la economía española y demás, pero la segunda, la verdad no ha estado usted acertado. Lo más claro que le he escuchado es que aquellos que quieren hacer política en Canarias tienen que quedarse aquí y los que no quieren hacer política en Canarias –dijo usted– se tienen que marchar al Congreso. Eso sí que lo ha dejado claro. No sé si es un recado que usted le mandaba a alguien desde esta Cámara, pero eso ha quedado muy claro. Pero una comparecencia en la que se pide que el Gobierno explique su opinión sobre la situación económica creo que no debe ser utilizada para replicar a lo que el presidente del Gobierno, en la mañana de hoy, ha estado respondiendo en preguntas que ha formulado su propio grupo. Eso tiene otro minuto parlamentario, don Blas.

Por tanto, para una siguiente ocasión yo lo único que le pido a usted es que, hombre, cuando pida una comparecencia sobre algo tan serio como la evolución de la situación económica en las islas, se ciña a eso, porque hay mucho que hacer y mucho más que colaborar. Porque, mire, yo voy a aprovechar esta comparecencia que usted nos ha pedido para solicitarle algo que ustedes hasta ahora no han demostrado mucho, pero que les vamos a dar una gran oportunidad para que la demuestren, que es responsabilidad en la Oposición. No porque nos haga caso al Gobierno sino porque le haga caso a lo que el Gobierno de España está diciendo que ha de hacerse en materia de gasto público, y se habla de austeridad en el gasto público. De verdad se lo pido. Usted y su grupo no se dejen llevar de esos cantos que van a estar planteando desde ahora hasta el final de este ejercicio presupuestario para intentar inflar todavía más las bolsas salariales en determinados ámbitos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se lo digo, porque eso, muy probablemente, sea lo fácil hacerlo para usted, para su grupo, en términos estrictamente demagógicos. Incluso a lo mejor, en una etapa de vacas gordas de la economía, eso se lo podría permitir su grupo; ahora no. Yo apelo a su responsabilidad para que, cuando vengán aquí los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma –que insisto, van a llevar, ciertamente, un severo ajuste del gasto público, siempre que no sea el social, el educativo y el sanitario–, usted esté ahí con su grupo parlamentario apoyando a aquellos que en momentos difíciles tienen que estar, tanto el Gobierno –que lo ha estado, lo va a estar– como la Oposición –que no lo ha estado, no lo está, pero que yo espero que lo esté en el futuro–, porque así usted también y su grupo podrán decir: “aunque

estemos en la Oposición, nosotros también estamos contribuyendo y metiendo el hombro para sacar las cosas adelante”.

No es verdad lo que usted dice y predica una y otra vez sobre la inacción del Gobierno. ¿Sabe usted cuándo el Gobierno llamó y sentó a todos los agentes económicos, sociales y empresariales para discutir la situación y proponer por consenso un plan de reactivación económica? En el mes de enero. ¿Y sabe usted cuándo lo ha hecho el Gobierno de la Nación? Hace cuatro días: el 18 de junio. Ni tan siquiera se lo voy a tener a mal, pero el diálogo ha sido la base, es la base y va a seguir siendo la base de la actuación de este Gobierno, sobre todo en momentos complicados. Continuamente le hacemos la apelación a ustedes, que son el grupo de la Oposición. De momento, con escaso éxito. Tienen una oportunidad enorme para arrimar el hombro y para decir: “sí, también desde la Oposición se puede hacer política y se puede contribuir a mejorar la política económica”. Ahora bien, para eso deben dejar a un lado la demagogia, porque yo le quiero recordar que fue usted, aquí, en esta Cámara, quien me pidió solemnemente, como consejero de Economía y Hacienda, que me olvidara de aquella medida de eliminar el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Usted no se acordará; yo me acuerdo perfectamente. Lo hizo a través de una enmienda a los Presupuestos, que menos mal que no la admitimos, porque eso –lo quiera usted o no–, eso es inyección de renta disponible en la economía canaria y es inyección de renta disponible en los consumidores.

Por todo ello, yo le agradezco la petición de comparecencia que me ha hecho. Creo que, además, sería bueno tanto que la plantearan ustedes, otro grupo, el propio Gobierno, a petición propia, en comisión y ante este Pleno, porque a lo largo de los próximos cuatro trimestres, desafortunadamente, no hay un solo informe económico respecto a la economía española que diga que las cosas van a cambiar. Digo desafortunadamente. Tendremos que seguir hablando mucho de estas cosas.

Ahora bien, se puede hablar de dos maneras: o bien exponiendo la situación de manera objetiva, como lo hizo usted en la primera parte de su intervención, o bien haciendo lo que ha hecho usted en la segunda parte de su intervención, que es, de una manera deslavazada, intentar hablar de muchas cosas a la vez, para al final no hablar de lo que realmente nos ocupa, que es situación económica y aquello que el Gobierno de Canarias, en los términos que le he dicho, estamos haciendo para impulsar el consumo, la inversión y las exportaciones, porque esa –y con esto termino– son las tres variables fundamentales del crecimiento económico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria.

**7L/C-0104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, la siguiente comparecencia, que se debería ver según el orden del día, la 104, se ha solicitado su aplazamiento.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**7L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR.**

**El señor PRESIDENTE:** Y en su lugar se va a ver la 282, es decir, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Puntos de Encuentro Familiar.

Señor Santana, tiene la palabra, Santana Reyes, tiene la palabra.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)*

**El señor SANTANA REYES:** Señor presidente. Señorías.

La familia es un grupo social que se establece para satisfacer determinadas necesidades básicas en un contexto de relación efectiva intergeneracional o de afinidad y que comparte su vida generalmente en el mismo hogar.

La dinámica familiar ha estado sometida históricamente a continuos procesos de cambio, acrecentados en las últimas décadas con la aparición de una pluralidad de modelos de funcionamiento familiar, que han hecho aflorar nuevas necesidades que requieren nuevas estrategias y programas de apoyo.

Lamentablemente, señorías, las situaciones de divorcio, separación, rupturas o crisis familiar suponen un cambio en las relaciones de los miembros de la familia y en la mayoría de los casos están implicados hijos menores de edad, cuyos intereses deben prevalecer, ya que la responsabilidad de los padres no se extingue con la ruptura. Tanto en los procesos de separación y/o divorcio como en las guardas, acogimiento y desamparo los ex cónyuges en los primeros y las familias acogedoras y de origen en los segundos están obligados a entenderse y a llegar a acuerdos en todo lo referente al desarrollo y bienestar de los menores. En este campo surgen muchas dificultades, sobre todo a la hora de reestructurar la nueva formación y dinámica familiar. Por ello es necesario favorecer y facilitar los recursos necesarios para que la transición de la nueva configuración familiar sea lo menos traumática

posible, velando siempre por el interés supremo del menor.

Es precisamente ante este escenario donde los centros denominados “Puntos de Encuentro Familiar” se erigen como una alternativa viable, dadas sus características específicas, a favorecer un restablecimiento lo más normalizado posible de las relaciones paterno-filiales, cuando la relación entre los padres esté deteriorada, no tolerando la presencia física por alguna de las partes o cuando la intervención social llevada a cabo con el menor no ha supuesto una ruptura total con la familia de origen y es necesario ofrecer un marco adecuado para que ese menor siga relacionándose satisfactoriamente con la familia biológica.

Al respecto, como todos ustedes conocen, el *Decreto 144/2007, del 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de la Mediación Familiar*, recoge en su disposición adicional segunda lo siguiente: “el Gobierno de Canarias propiciará, a través de las oportunas subvenciones y convenios de colaboración, la creación de una red de Puntos de Encuentro Familiar en los que se presten servicios de mediadores familiares, debidamente inscritos en el registro regulado en el presente reglamento”.

Señor consejero, ambos somos conscientes, por tanto, de la importancia, trascendencia y beneficios que este tipo de lugares reportan. Mi grupo parlamentario tiene constancia del interés del Gobierno por extender la existencia de este tipo de instalaciones por todo el archipiélago y le animamos a que, a la mayor brevedad, dote de este servicio a las islas que aún carecen de él.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, don José Miguel Ruano León.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, empezar por el término de la intervención del señor Santana, en nombre del Grupo Popular, al que agradezco el tono y el carácter, la naturaleza de su intervención, en relación precisamente con lo que es una política específica, cual es la que usted cita a través de la aprobación del Reglamento de Mediación Familiar, que se produce hace escasamente algo más de un año, que entra en vigor en octubre del 2007 y que conforma, en su disposición adicional segunda, como dice usted, una política de creación de una red de Puntos de Encuentro Familiar.

¿Esta denominación qué abarca, señorías? Abarca una decisión, desde el punto de vista de la política del Ejecutivo, vinculada a la búsqueda

de soluciones extrajudiciales a los conflictos. Esta solución extrajudicial tiene una naturaleza doble. Por una parte, para nosotros como departamento competente en el ámbito de la gestión de la Administración de Justicia y, por otra parte, es sin duda una política social, porque se vincula al título jurídico de asuntos sociales en el cual, además del Gobierno, son competentes los cabildos insulares y los ayuntamientos.

El Punto de Encuentro es un espacio neutral e idóneo que favorece y hace posible el mantenimiento de la relación entre el niño y sus familias cuando en la situación de separación o divorcio el ejercicio del derecho de visita se ve interrumpido o bien es de cumplimiento difícil o conflictivo.

El Punto de Encuentro Familiar es un lugar destinado a facilitar el cumplimiento de las medidas acordadas por los juzgados de familia o por las instituciones públicas respecto del ejercicio del derecho de visita o en relación con el menor y sus familiares, actuando siempre en beneficio de estos. Es decir, se configuran Puntos de Encuentro Familiar como medida paliativa frente a la resolución de las uniones, ya sean matrimoniales o no, de las parejas, que acaban con una situación conflictiva de cara al menor. Por tanto, la primera intención del Punto de Encuentro Familiar es la protección del derecho del menor a, asimismo, garantizar, digamos, un ámbito adecuado para que el cónyuge, los cónyuges en general, aquel que tiene la custodia y aquel que no tiene la custodia, puedan entenderse de forma mínima en relación con el menor, para que el menor no viva, digamos, la conflictividad, la parte dramática que puede tener la separación o la ruptura cuando resultan conflictivas.

En ese marco, la legislación canaria del menor, la Ley de Atención Integral a los Menores del año 97, establece un conjunto de principios rectores: el de prevalencia del interés del menor en el artículo 4; el artículo 10 se refiere a las competencias de lo que hoy es la Consejería de Bienestar Social; a las competencias de los cabildos insulares en el artículo 11; o a las competencias municipales.

Por tanto, la política de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad lo que ha hecho, en relación con ese reglamento aprobado hace escasamente un año, es intentar articular el título jurídico de solución extrajudicial de conflictos, que corresponde a nuestro departamento, con el título de la asistencia social, de la protección social del menor, y por eso nuestra política ha sido de encontrar, de intentar acuerdos con ONG y con organizaciones insulares o municipales, con los cabildos o con los ayuntamientos, para establecer una red de Puntos de Encuentro Familiar en todo el archipiélago.

Los objetivos, como les señalaba cuando me refería a lo que es un Punto de Encuentro

Familiar, es facilitar al menor un espacio neutral, garantizando los intereses de ellos cuando hay situaciones de conflicto, garantizando a su vez una orientación profesional para la mejora de las relaciones paterno-filiales para hacer efectivo el principio de coparentalidad; es decir, para que al final el menor no esté solo con la persona a la cual el juez le haya atribuido la custodia, sino para que pueda ver a la persona que no tiene la custodia cuando hay relaciones conflictivas entre ellos y la entrega del menor, digamos, esa posibilidad que tiene la persona que no tiene la custodia, el padre o madre que no tiene la custodia –normalmente el padre–, cuando esto es así, tengan posibilidades de mantener el contacto de forma regular y establecerlo con base a unas normas que están establecidas en el Punto de Encuentro Familiar y que, en caso de incumplimiento, pueden derivar en comunicación a los juzgados de familia y en que el juez adopte medidas específicas frente al incumplidor de esa relación, que lo que busca, lógicamente, es la protección del menor.

En el Punto de Encuentro Familiar se atienden distintos tipos de casos: el del progenitor no custodio sin vivienda en la ciudad o que no reúna condiciones para acoger en su medio de vida, en la vivienda o donde quiera que esté, al menor; el progenitor no custodio con algún tipo de enfermedad, sin habilidades en la crianza o cuando las circunstancias personales aconsejen la supervisión de los encuentros con el menor; las familias en las que existe oposición o bloqueo por parte del progenitor custodio al régimen de visitas –esto sucede, como sabe usted, con mucha frecuencia–; los supuestos en los que los menores se niegan a relacionarse con el progenitor no custodio; los supuestos en los que las familias durante y después del proceso de separación tienen conflicto o dificultad para mantener la relación entre los hijos menores y ambos progenitores; y los supuestos en los que los menores se encuentran separados de sus progenitores con medidas de protección, de acogimiento en familia extensa o ajena, tanto en procedimientos judiciales como administrativos.

En definitiva, señor Santana, señorías, el Punto de Encuentro Familiar busca un espacio público, sustentado por profesionales, que tiene carácter neutro, que procura que no se produzca relación entre los dos progenitores y que el sistema de entrega del menor garantiza la neutralidad del punto y garantiza una suficiencia, un control profesional sobre el menor y su desarrollo ordinario. Por eso las condiciones de la visita son establecidas por los técnicos del Punto de Encuentro. Solo estarán presentes durante la visita el niño o niña y las personas titulares del derecho de visita. El menor será confiado al equipo profesional del Punto de Encuentro y quien lo acompañe deberá retirarse

durante el tiempo de la visita hasta el momento de recogerlo. Se entrega el menor y se retira hasta el momento en el que se le fija la recogida del menor. Las horas son siempre concertadas previamente.

Una vez derivado el menor al Punto de Encuentro Familiar hay distintas fases. Una primera fase en la cual se estudia el correspondiente protocolo de derivación. Se deben constatar los datos de identificación de los progenitores y los hijos, la estructura familiar, el funcionamiento general de la familia antes de la separación, después de la separación; es decir, se hace un análisis por parte del equipo profesional de las circunstancias específicas de cada menor y se establece un plan específico, un protocolo de actuación para ese menor. Una vez recibido y estudiado el protocolo de derivación, se procede a la apertura de un expediente que establece las condiciones.

En la segunda fase se establecen unas medidas previas de adaptación y un programa de intervención específico, también en relación con los adultos. A los adultos, a los progenitores, se les da un carné de visita, donde constan las reglas del funcionamiento del Punto de Encuentro Familiar: asistencia y puntualidad, actitud del niño con el progenitor que ejerce el derecho de visita, actitud del progenitor con el niño, grado de colaboración del progenitor que ejerce la custodia, sentimientos del niño y deseos de nuevos encuentros o no, comentarios de los progenitores, otras personas y familiares que han acudido a las visitas, observaciones en relación con la visita... Es decir, se establece un sistema que hace posible mantener lo que es una estructura familiar mínima después de una ruptura conflictiva, con problemas en la relación entre los progenitores con el menor.

Hay tres supuestos específicos en el funcionamiento de un Punto de Encuentro Familiar. Un primer supuesto de función de recogida y entrega. El Punto de Encuentro funciona como un sitio donde se lleva al menor, se entrega al menor, pasa a la responsabilidad de ese centro, de ese Punto de Encuentro Familiar, y ese Punto de Encuentro Familiar lo entrega al otro progenitor. Hay un segundo supuesto en el cual se realizan visitas tuteladas, es decir, el encuentro se produce en el seno del Punto de Encuentro Familiar, no sale de allí, el menor no sale de allí, el progenitor no custodio puede verlo allí y está con él el tiempo que se determine, pero no puede salir de allí. Y hay un tercer supuesto en el cual la función de recogida y entrega, con posibilidad de permanencia en el Punto de Encuentro Familiar... Normalmente estos supuestos son el padre o madre puede acudir al Punto de Encuentro Familiar y quedarse allí, básicamente porque no tiene sitio a donde llevarlo, o puede, digamos, llevarlo en régimen de horario –puede llevarlo al cine, puede llevarlo a un parque–, pero, digamos, se trata

de un momento o de un proceso que no acaba porque el menor vaya al domicilio del cónyuge no custodio.

Estamos, por tanto, en un modelo, señorita, señor Santana, señorías, en el cual las instituciones públicas, la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, en acuerdo también con la Consejería de Bienestar Social y con ayuntamientos y cabildos, lo que procura es establecer una red de respuesta a supuestos de conflictividad.

En conclusión, estamos buscando con ese modelo un modo de resolución de mediación, de mediación y de solución extrajudicial a los conflictos. Están aliviándose, en gran parte, muchas decisiones de los juzgados de familia y solo en el caso de que después se produzcan incumplimientos del régimen del protocolo que se establece en el Punto de Encuentro Familiar se acude al juez para que tome las medidas que entienda oportunas en relación con el progenitor que no ha cumplido con sus obligaciones.

Decirles, señor Santana y señorías, que el planteamiento de la consejería, como señalaba el señor Santana, una vez entró en vigor el reglamento de mediación familiar, en octubre del pasado año 2007, es constituir una red de Puntos de Encuentro. Nosotros empezamos en este asunto con una dotación inicial en el año 2006 –este es un proyecto muy novedoso, empieza en el 2006–, con una dotación de 120.000 euros y hoy estamos en 380.000 euros, que destinamos a esta función, y estamos ahora en un proyecto, como usted señalaba al final de su intervención, me instaba a que dotáramos este sistema en todas las islas. Lo vamos a hacer ya, lo tenemos implantado en tres comarcas: área metropolitana, norte y sur de la isla de Gran Canaria; área metropolitana, norte y sur de la isla de Tenerife. Tenemos en Lanzarote, si bien ha habido un problema con el Cabildo de Lanzarote, que lo cerró y ha acordado con nosotros suscribir un convenio, que vamos a firmar. Hay un proyecto ya establecido, posiblemente después del verano tengamos la posibilidad también de abrir los Puntos de Encuentro Familiar en las islas de Fuerteventura y de La Palma, que son, en función del nivel de litigiosidad, las que más lo necesitan en este momento y pretendemos seguir la misma dirección en relación con las otras dos islas restantes: la isla de La Gomera y la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, don Francisco Acosta Padrón.

**El señor ACOSTA PADRÓN:** Señora presidenta. Señorías.

Cada cuatro años un número muy alto de parejas españolas se divorcian. Estamos hablando de que en una media de casi cuatro minutos, aproximadamente, se rompe un matrimonio en España. Estamos hablando de que, porcentualmente, es de las tasas más altas de la Unión Europea. Para estos hombres y mujeres esta experiencia es muy difícil y traumática, pero para sus hijos es aún peor puesto que las personas en las que habían confiado como proveedores de apoyo emocional, hogar, amor están enfrentadas en un grave problema y en una mente tan frágil cualquier cosa puede suceder a nivel emocional, y esto, por supuesto, lo puede marcar o la puede marcar para toda la vida.

Me siento en la obligación de hacer esta reflexión, ya que el objetivo primordial de cualquier iniciativa en la que estén involucrados los menores debe ser siempre y por encima de cualquier consideración del bienestar físico y mental de este colectivo humano, que siempre resulta ser la parte más débil de cualquier conflicto. Es con este fin que el Gobierno de Canarias lleva adelante una política dirigida a dotar de los Puntos de Encuentro Familiar en todas las islas del archipiélago. La finalidad de Punto de Encuentro Familiar, como ya comentaba el señor consejero, es garantizar la seguridad y el bienestar del menor. Se pretende ante todo garantizar que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor, evitando, por un lado, los sentimientos de desprotección y abandono que experimentan los menores y, por otro, las manipulaciones y conflictos entre las familias en presencia de los menores.

Es importante destacar que Canarias fue la cuarta Comunidad Autónoma en contar con una Ley de Mediación Familiar, que fue la Ley 15/2003, de 8 de abril, reformada en la Ley 3/2005, de 23 de junio.

Apoyándose en todas estas iniciativas, el Gobierno de Canarias, consciente de la importancia que juega la familia en la sociedad, consciente de las consecuencias negativas que los conflictos familiares generan en el desarrollo de los ciudadanos canarios, está realizando una apuesta decidida por este tipo de mecanismos para la resolución de conflictos en el ámbito familiar. En definitiva, el fin primordial que se busca a través de la ley y de su reglamento de desarrollo es crear y ahondar en una nueva forma de afrontar las crisis familiares, lo que han denominado la cultura del acuerdo o la cultura del diálogo y el consenso.

Ya el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha instado en su momento al Gobierno autónomo a que realice un esfuerzo para dotar al archipiélago de Puntos de Encuentro Familiar. Por supuesto desde la Consejería de Presidencia, Justicia y

Seguridad, con las perspectivas del buen hacer, ha creado ya, como comentó también el consejero, una red de Puntos de Encuentro en Canarias –en Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote– y con la dotación presupuestaria de 340.000 euros de este año está trabajando con los Cabildos de La Palma y Fuerteventura.

Comentar también que desde El Hierro se está realizando este servicio entre el cabildo insular y la Dirección General del Menor y se está trabajando también en un proyecto que, próximamente, se tendrá a bien para que en El Hierro, igual que en las demás islas, haya un Punto de Encuentro Familiar.

Por supuesto animar a la consejería a que siga y que trate de incentivar a todas las administraciones públicas para que en todas las islas, lo antes posible, podamos contar con un PEF en cada una de ellas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También, por supuesto, se trabaja desde la Consejería de Bienestar Social mediante firma de convenio con administraciones y organizaciones que lleven a cabo tareas dentro de los Puntos de Encuentro Familiar.

Y me gustaría hacer una reflexión, puesto que, al aceptar en su momento las obligaciones de la convención, mediante la ratificación o la adhesión, los gobiernos nacionales en su día se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Por eso los Estados son parte de la convención y están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor diputado, vaya concluyendo, por favor.

**El señor ACOSTA PADRÓN:** ...el interés superior del niño.

Termino, señora presidenta.

Y comentar un dato no muy afortunado: que, desgraciadamente, España está entre los cinco países industrializados que menos presupuesto público invierten en políticas sociales destinadas a la infancia.

Señores, no seremos capaces de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a no ser que consigamos respetar los derechos fundamentales de los niños.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, doña María Eulalia Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Antes que nada, felicitar al Partido Popular por la oportunidad de traer una comparecencia que nos permita debatir sobre la situación de los Puntos de Encuentro Familiar, de su funcionamiento y de las mejoras que se puedan arbitrar; conocer la información que nos ha trasladado el señor consejero con respecto a la red, a la amplitud de la red en este momento, y sus propuestas de mejora.

Lo han dicho todos los grupos que me han precedido en el uso de la palabra: la importancia que tiene ser capaces de encontrar un punto de encuentro entre los progenitores –nunca mejor dicho– para que, por lo menos, la relación con los hijos o las hijas sea lo más normalizada posible. Desde luego no se nos enseña ni a ser padres ni a ser madres, lo aprendemos, pues, sobre la marcha, pero sí es cierto que debemos hacer un esfuerzo todos y todas, que esa relación con los hijos no esté mediatizada, pues, por nuestros enconos o frustraciones y, cuando hablamos de casos de violencia de género, pues, con una situación todavía muchísimo más grave.

Lo que sí que no es cierto es que los Puntos de Encuentro solo surjan a partir del Reglamento y de la Ley de Mediación; con anterioridad ya había Puntos de Encuentro, se regulaban con anterioridad, pero es cierto que tenían una aplicación bastante diferente en Canarias, y bastante mala, porque Santa Cruz de Tenerife contaba con un punto de encuentro privado; Las Palmas de Gran Canaria tuvo uno del cabildo hace muchos años, se cerró y estuvo muchos años sin punto de encuentro. Por tanto, no se podía facilitar esa comunicación, ese derecho a la comunicación que tienen los menores. No es un derecho de los padres, del padre o de la madre, es un derecho de los menores a mantener la comunicación, siempre que el problema, que la causa de la separación no tenga que ver con una desprotección relacionada con ese menor o esa menor.

Por tanto, sí que considero que es importante que hayamos debatido aquí. Y hay dos aspectos en los que a mí me gustaría hacer hincapié. Primero, no puede quedar ninguna isla fuera del sistema de red. El Punto de Encuentro tiene que partir de un principio de justicia; no podemos tener menores de primera y de segunda en función de que en su partido judicial o de que esa isla en concreto no tenga Punto de Encuentro. Esa diferencia no se puede dar en ningún caso. Tiene que arbitrase alguna solución, bien, como decía el señor consejero, a través de una ONG o de convenios con los ayuntamientos, pero debe primar un impulso del Gobierno de Canarias, que es quien tiene la competencia, y desde luego contando con su financiación.

Por tanto, hay dos aspectos fundamentales, que es en los que me quiero centrar en el poco tiempo que me queda. Un aspecto es el que no existe un reglamento, y creo que es fundamental que exista un reglamento de funcionamiento de los Puntos de Encuentro. Es fundamental... –no sé, me estoy distraendo; no tiene que ver conmigo pero me estoy distraendo–. Es decir, un reglamento de funcionamiento de los centros que sea unitario, para que esa diferencia de niños y niñas que estén en un centro o en otro o en una isla o en la otra no afecte al funcionamiento del centro, aparte de que tengan después su reglamento de funcionamiento interno.

Y otra cuestión, que se ponga en marcha un sistema de evaluación. Lo recoge el reglamento, lo recoge el convenio firmado también entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, ese reglamento de funcionamiento y el de evaluación, porque ha habido muchos casos de disfunción en el funcionamiento de los centros, llamados Puntos de Encuentro Familiar, por ejemplo en Gran Canaria. Hay un aspecto fundamental, que es que los centros, Puntos de Encuentro, se toman a veces unas atribuciones que no tienen. Es decir, su responsabilidad es la que ha marcado perfectamente el señor Ruano, diciendo que analizan, atienden, observan, sobre todo son observadores y observadoras, y recogen en el informe. Lo que no pueden hacer –y lo han hecho en muchas ocasiones; conozco algunas concretamente– es decirle al juzgado, proponerle un cambio en las medidas al juzgado. Son las partes las que le tienen que proponer el cambio en las medidas y, en todo caso, el juzgador pedirá el informe de ese Punto de Encuentro para ver qué se recoge en cuanto a si la relación ha sido normalizada o ha tenido alguna complicación o no se ha llevado de la forma más adecuada.

Por tanto, fundamental que haya un reglamento unitario y fundamental que se haga un seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Puntos de Encuentro, y sobre todo porque a veces, pues, entran a trabajar personas, con todo el derecho del mundo, sin experiencia adecuada y sin el conocimiento de la materia. Por tanto, la labor fiscalizadora y de evaluación de la Administración, en este caso autonómica, pues, no debe cejar.

Por tanto, yo le animo a que esos dos aspectos, junto con ampliar la red, desde luego, a todas las islas, porque es una cuestión de justicia. Si todos tenemos derecho a la justicia, los menores, en este caso, mucho más.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra el solicitante de la comparecencia, don Juan Santana Reyes.

**El señor SANTANA REYES:** Señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, nos alegra comprobar que la intención de que todas las islas cuenten al menos con un Punto de Encuentro Familiar es uno de los objetivos preferentes de su departamento.

Lamentablemente, con la desestructuración, a nuestro juicio, de uno de los pilares de nuestra sociedad, la familia, hace que contar con este tipo de instalaciones no solo sea necesario sino que es en muchos casos vital. Y es que, señorías, cuando en una separación se da una condena por malos tratos y la consiguiente orden de alejamiento, se plantea una verdadera odisea para que el padre pueda ver a los hijos en el régimen de visitas que se le concede respecto a estos. Si no hay un tercero cercano a ambos cónyuges que quiera prestarse de intermediario, los niños son entregados en el juzgado. Es fácil imaginarse, señorías, la situación de estos niños menores, que fines de semana alternos deben esperar en el juzgado a que los vayan a buscar. Un problema que se da con mucha frecuencia, sobre todo en aquellos lugares donde no existe el denominado Punto de Encuentro Familiar como lugar adecuado para realizar esa entrega en unas condiciones favorables al menor e incluso con especialistas que vean la progresión de las relaciones entre el hijo y sus padres.

Pero no solo en estos casos extremos es de utilidad la existencia de este servicio. En casos en los que durante un largo tiempo los niños no han tenido contacto con alguno de sus progenitores puede servir para iniciar las visitas a los mismos bajo la supervisión de un técnico, un técnico imparcial, y que compruebe la actitud entre padres e hijos y la progresión en la relación entre ambos, de modo que cuando la misma pueda considerarse establecida pueda iniciarse el régimen de visitas sin supervisión.

La finalidad fundamental de los Puntos de Encuentro Familiar es garantizar la seguridad y el bienestar del menor –ya lo dijo el señor consejero–. Siendo un lugar de transición, constituye una alternativa temporal y orientada a la normalización del régimen de visitas hasta que desaparezcan las circunstancias personales que motivaron la necesidad de este recurso o que los progenitores asuman sus responsabilidades.

Como ya ha quedado patente, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, tiene como objetivo político la creación de una red de Puntos de Encuentro, en colaboración con los ayuntamientos y cabildos insulares. Siguiendo dicha política, se han puesto en marcha durante los dos últimos años cuatro nuevos puestos de encuentro familiar: Puerto de la Cruz, Santa María de Guía, Arona y Arrecife; unidos a los ya existentes: Santa Cruz de Tenerife y Santa Lucía de Tirajana. Contamos, por tanto, con siete puntos

de encuentro radicados en tres islas: Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote. Con todo, cuatro islas –Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro– carecen todavía de este tipo de instalación, a pesar de que en ambas, tanto en lo que se refiere a la demanda como al volumen de litigiosidad que presentan los distintos partidos judiciales, es patente la perentoriedad de contar con ellos.

Permítanme sus señorías que utilice el caso concreto de Fuerteventura, que obviamente, como no se les escapa, es el que conozco mejor. En mi isla muchos abogados se encuentran con verdaderos quebrantos de cabeza a la hora de establecer el régimen de entrega de los hijos menores en algunos procedimientos de separación conflictivos, siendo, además, dicha entrega el origen, en muchos de los casos, de nuevos conflictos entre las partes, con lo que se crea un círculo vicioso en el que los más perjudicados son justamente los que más debemos proteger, los menores. Esta desagradable situación se solucionaría en gran medida con el establecimiento de al menos uno de estos Puntos de Encuentro, con horarios amplios y personal cualificado, que a la vez pudiesen ir informando de la evolución de las relaciones familiares. Esta carencia origina, en último extremo, que la entrega de los menores se establezca en el propio juzgado. Se crean situaciones anómalas y posiblemente perjudiciales para los menores cuando en estos casos se obliga, poco más o menos, a los funcionarios judiciales a hacer a veces de cuidadores mientras se realiza la entrega y recogida de los menores.

Es evidente, por tanto, la necesidad de que se culmine cuanto antes la red de Puntos de Encuentro Familiar y se dote a islas como Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro de este tipo de instalaciones.

Asimismo, señor consejero, el Grupo Popular le anima y le apoya a que, en el menor tiempo posible, firme un convenio con el Cabildo de Lanzarote para que, a la mayor brevedad también, el Punto de Encuentro de Arrecife vuelva a estar operativo.

Señor consejero, debemos hacer los esfuerzos necesarios en este sentido, para garantizar que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor, de la parte más vulnerable. Es nuestra obligación evitar, por un lado, los sentimientos de desprotección y abandono de los menores y, por otro, la manipulación y conflictos entre las familias delante de los menores.

Por todo ello, señorías, los Puntos de Encuentro son una herramienta fundamental. Un instrumento que pretende preparar a los progenitores y familias biológicas y acogedoras para que consigan autonomía y cuyo fin último es que puedan mantener las relaciones con los menores sin depender de este servicio y sin necesidad de controlar sus encuentros y supervisar los intercambios.

Señor consejero, desde el Grupo Popular le alentamos a que siga apostando por el diálogo con las corporaciones insulares y locales para, en su caso, dotar de este tipo de instalaciones a las islas que en estos momentos carecen de ellas y, en otro, para volver a poner en funcionamiento aquellas que, por diversas causas, en este momento no están operativas.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra en nombre del Gobierno el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, don José Miguel Ruano León.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señora presidenta.

Por el mismo orden de intervenciones de la señora portavoz y señores portavoces, voy a intentar dar respuesta y completar, si cabe, la información que facilité en mi primera intervención.

En relación con la intervención del señor Acosta, habla de datos de ruptura familiar, de rupturas familiares, en el conjunto de España, y resulta que, además, en el ámbito de la Comunidad canaria, una Comunidad del sur, pues, es también, dentro del conjunto de España, de las comunidades autónomas donde más rupturas familiares se producen. No en todos los casos una ruptura familiar, lógicamente, acaba de forma conflictiva, que es el supuesto que abarca o al que da respuesta, desde el punto de vista de los intereses del menor, un Punto de Encuentro Familiar. Por suerte, digamos, lo deseable será siempre que la ruptura familiar se produzca en un ámbito de respeto mutuo que facilite el acercamiento suficiente para que el menor no tenga que pasar por ningún sistema de mediación de cara a compartir el tiempo que tenga el titular que tenga la custodia respecto del que no la tiene. Pero bien es cierto que la red pública lo que hace es garantizar, dar respuesta, al supuesto en el cual se produce ese conflicto para evitar el desamparo del menor o, digamos, hacer más, paliar de alguna manera los efectos que produce ya en sí mismo, como usted mismo decía, sobre el menor la propia ruptura de la familia. Cualquiera que sea el modelo familiar, no estamos hablando solo del modelo tradicional sino de cualquier modelo de familia en donde hay menores a los que proteger.

Usted hablaba de la cultura del diálogo, de la cultura del acuerdo. Realmente el Punto de Encuentro Familiar debe tratar de que su actividad se vincule a la promoción de esa cultura y a que en sí mismo, al tiempo, pasado un tiempo, no sea necesaria la realización de esa política de mediación, porque se produce el acuerdo de mínimos entre los cónyuges que permita la articulación de un proceso

ordinario de custodia del menor en relación con... o de pase del menor que tiene la custodia respecto del que no tiene la custodia. Pero, bien, cierto es que esta situación no se produce en muchos casos y, por tanto, hay que tomar este conjunto de decisiones.

La intervención de la señora Guerra de Paz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la agradezco especialmente en relación con lo que significa un modo de dar respuesta, digamos, crítica pero constructiva a un planteamiento del Gobierno. No está, por supuesto, señor Spínola, en la actividad frecuente del Grupo Parlamentario Socialista, pero bien es cierto que cuando sucede, hay que acogerlo, con independencia de que, con total legitimidad, el grupo que ejerce la Oposición ha de ejercerla y, por lo tanto, manifestar su discordancia con aquellas cuestiones que realiza el Ejecutivo o realizar las propuestas que entienda oportunas y no se vengán realizando, según el propio criterio que tenga la Oposición o el grupo de la Oposición.

Dicho eso, sí me interesa, y entrando ya en el contenido, señalar que la política de mediación en relación con los Puntos de Encuentro Familiar sí es nueva en cuanto a política de red. Es decir, esto sí es lo novedoso, cuando se aprueba el Reglamento de Mediación Familiar, que entra en vigor, como dije, en octubre del año pasado. No que no se hicieran actividades de promoción de los Puntos de Encuentro Familiar, que estaban residenciados básicamente en la actividad que realizaba la Consejería entonces de Asuntos Sociales, hoy de Bienestar Social, y que lo que ha hecho la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad es establecerlo como un objetivo, como un objetivo del marco de la solución extrajudicial de conflictos y, en ese ámbito, nos hemos encargado nosotros de establecer el sistema de red.

El sistema de red –y ya doy respuesta, de alguna manera, a algunas de las cuestiones que formulaba en su intervención final el portavoz del Grupo Popular–, el sistema de red va a completarse. Este año las islas de Fuerteventura y de La Palma entran en la red y yo espero que el año próximo ya entren las dos islas que faltan en el sistema de red. Aunque ya también el señor Acosta nos decía una solución que está dando resultados en la isla de El Hierro, teniendo en cuenta el nivel de litigiosidad de una isla pequeña, como es la isla de El Hierro. Pero, en cualquier caso, la idea de red debe ser una idea fundamental desde el punto de vista de que algunas de las cuestiones que usted ha planteado sean efectivas. Es decir, podemos producir algún sistema de encuentro futuro, en el cual se protocolicen cosas, sistemas, se actúe más o menos con algunos parámetros que pueden ser diferentes en función de cómo funciona un Punto de Encuentro en una isla o cómo funciona en otra, en una comarca o en otra. Y, por tanto, algunas de las afirmaciones, propuestas, que usted realizaba

yo las acojo como formas de mejorar ese sistema de red de Puntos de Encuentro Familiar.

Sin embargo, decirle, cuando habla usted de un reglamento de los puntos de encuentro familiar, que ya el propio Reglamento de la Ley de Mediación Familiar, en la disposición adicional tercera, establece que debe realizarse una inscripción de los centros de mediación familiar y los Puntos de Encuentro Familiar, con una serie de características que son fundamentales: la denominación y naturaleza jurídica del centro, los datos acerca de la titularidad o composición de los órganos rectores, la dirección e instalaciones del centro, el reglamento de funcionamiento o régimen interior del centro, los mediadores familiares que trabajan o colaboran con el centro, quiénes son, qué titulación tienen y después una cosa muy importante, que es el informe anual favorable de la consejería competente en materia de asuntos sociales acerca de la actividad realizada por el mismo centro.

Sí parece que ese es un modo, es una buena manera de articular la respuesta que dan los juzgados en relación con las rupturas familiares que lleven menores y, por tanto, podamos encontrar un modo de que el sistema de funcionamiento de red tenga unos mínimos, unos estándares mínimos de funcionamiento básico, y que evite de esa manera que se produzcan cuestiones, digamos, unilaterales en el modo de tratamiento cuando hemos tenido algún problema con alguna institución insular o con algún ayuntamiento. Piense que es cierto que en algunos casos, sobre todo los comarcales, prestan servicio a una comarca y normalmente es un único ayuntamiento, el titular del Punto de Encuentro, el que tiene la responsabilidad casi exclusiva. Y el servicio se presta normalmente de forma comarcal, porque, como sabe usted también, los partidos judiciales normalmente están asociados a una estructura física o geográfica comarcal. Y, por tanto, la respuesta ha de ser comarcal: isla de Gran Canaria, 3 comarcas; isla de Tenerife, 3 comarcas y cada una de las islas no capitalinas, una única comarca, que se corresponde casi de forma esencial con la forma, salvo la isla de La Palma, que tiene, por razones geográficas, una estructura dividida, con dos partidos, el resto responde a un único partido judicial. Pero, en cualquier caso, sí que tiene que existir el recurso y tiene que responder a un modo de articulación del mismo.

Termino, señor Santana, agradeciéndole, finalmente, su intervención. Usted ha dicho una cosa muy importante desde el punto de vista del tratamiento del menor, que resume un poco el carácter, la naturaleza, la pretensión del Punto de Encuentro Familiar, y es evitar la entrega del menor en el juzgado. El juzgado no es un lugar con condiciones adecuadas, desde el punto de vista de la estructura física, desde el punto de vista de la participación de los distintos profesionales, para la

entrega del menor. Por tanto, ese tiene que ser un último recurso y, por tanto, se busca un medio, un medio distinto, alejado de esa estructura en sí misma conflictiva, con un conjunto de profesionales que sí que saben establecer, protocolizadamente, el modo de recepción y entrega del menor al cónyuge no custodio.

Finalmente, me gustaría señalar también, en relación con la intervención de la señora Guerra de Paz, que no debe ser la actividad del Punto de Encuentro la propuesta de cambio de las medidas que realiza el juzgado. Pero sí le hago una salvedad en su afirmación, y es que sí puede ser y debe ser cuando se produce también un incumplimiento por parte del progenitor de las condiciones que se le establecen al correspondiente progenitor para el funcionamiento del Punto de Encuentro, porque es que hay muchas personas que ni siquiera... O sea, que no solo no han cumplido en relación con el menor, si producen una situación de conflicto, sino que ni siquiera después están en la solución que da la mediación, que es una solución, en definitiva, digamos, neutra para los dos progenitores, y al final genera un nuevo conflicto en el ámbito del Punto de Encuentro Familiar. Y, por tanto, ya tiene que producirse la intervención del juez y, en ese caso, hay que producir la correspondiente comunicación por parte del Punto de Encuentro Familiar para que ordene lo que considere pertinente en relación con la situación del menor, que es el que tiene, en primer lugar, la garantía de la actividad de la Administración de Justicia y de las administraciones públicas que participen en la tutela de ese menor.

Muchas gracias.

**7L/C-0181 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL COMERCIO DE CANARIAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente comparecencia: la comparecencia número 2.3, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el cumplimiento de la Ley del Comercio de Canarias en las islas no capitalinas.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, su señoría el señor don Manuel Fajardo Palarea.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados; buenas tardes, señor consejero.

Trae causa la presente comparecencia del cumplimiento por parte del Grupo Socialista de los compromisos que, como Oposición, tiene de vigilar, fiscalizar y controlar la acción del

Gobierno, al que su señoría pertenece en esta legislatura como consejero pero a cuya estructura organizativa lleva años perteneciendo. Y todo ello con el objetivo final de que nuestra labor a la vez sea constructiva, con independencia de la carga de crítica que, obviamente, voy a tener que realizar.

Decía el presidente del Gobierno de Canarias en su discurso de investidura, entre otras cosas, que sin duda esta sería la legislatura que situaría a las personas en el centro de la política. Continuaba explicitando que el Ejecutivo que presidiría sería el Gobierno de las personas, el Gobierno de la gente que vive y siente esta tierra, el Gobierno de todos. Continuaba diciendo que Canarias necesita para el período en que estamos iniciando tanto de un buen Gobierno como de un buen Parlamento. Yo no sé si aquí le traicionó el subconsciente y entendía que los anteriores no habían sido buenos gobiernos. Y seguía: “este es el Parlamento donde están legítimamente representados todos los canarios, todas las islas”. En otros pasajes de su discurso decía: “creer en Canarias es trabajar por el equilibrio social y también por los equilibrios interinsulares. Este será el Ejecutivo de todos, porque todos cuentan y todos tienen algo que decir y aportar”.

Por cierto, también decía: “hay razones para el optimismo”. Y desde luego no se refería a la semifinal de la Eurocopa de mañana, sino que se refería, porque hoy he oído criticar muchísimo al presidente del Gobierno central por decir algo muy parecido, y esto lo dijo el presidente del Gobierno de Canarias el 10 de julio del año pasado, decía que había razones para el optimismo, y se refería a la política general de Canarias. “El Gobierno que presidiré apostará contundentemente por la transparencia y el control en la gestión de los recursos públicos”. La verdad es que el papel lo aguanta todo.

Y sentenciaba –en un último pasaje que citaré–: “quienes quieran arrimar el hombro para lograr el buen Gobierno, ahí me van a tener. Buen Gobierno que pasa por garantizar, como así se hará, los equilibrios no solo interinsulares sino también los equilibrios sociales, económicos o medioambientales, propiciando que, vivan donde vivan todos los canarios, tengan idéntica calidad de vida”.

Pues bien, el próximo 10 de julio, señor consejero, cumplirán un año esas palabras. De ahí que, tomando las mismas como la guía de su Gobierno, he solicitado su comparecencia para que nos informe si se está cumpliendo en las islas la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y legislación y normativa complementaria, es decir, la *Ley 10/2003, de 3 de abril, Reguladora de la Licencia Comercial Específica*, y el *Decreto 232/2005, de 27 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias*, porque, señor consejero,

si hay un hecho incontestable –y lo podemos decir todos aquellos diputados que pertenecemos o provenimos de islas no capitalinas– es que al día de hoy precisamente es el contrario al preconizado por el presidente. No todos los canarios somos iguales, no todos los canarios tenemos igual calidad de vida, no todos los canarios tenemos iguales derechos, pero sí iguales obligaciones.

Y, miren, señor consejero, ustedes ya tenían detectado desde hace tiempo, desde hace muchísimos años, los factores que inciden en la calidad de vida y, entre ellos, está el poder pagar a igual precio los productos de primera necesidad, los del ramo de la alimentación, los de la cesta de la compra, algo sobre lo que hoy se le preguntó al vicepresidente del Gobierno de Canarias. Y esto no es una afirmación gratuita mía, es algo que está corroborado por el Istac, por el Consejo Económico y Social y por los diferentes grupos de trabajo de las áreas de comercio y consumo de los cabildos y por los ciudadanos de Canarias en primera persona.

Mucho se ha legislado por ustedes, por el Gobierno y por los gobiernos anteriores, pero el desequilibrio, señor consejero, insular sigue existiendo y mal se puede hablar de un proyecto político cohesionador de Canarias si, lejos de solucionar, entre otros, este problema, lo que se hace es agravarlo o, excusándose, salvados por la campana, en una normativa otrora nacional, ahora comunitaria, como fórmula de escape para esconder la propia incompetencia, no se dan soluciones a este problema en particular.

Por ello espero, como siempre, que usted nos dé una explicación lógica, creíble y sobre todo, por una vez, sincera, al igual que hace la exposición de motivos –que luego analizaré en mi segunda intervención– de la Ley 10/2003, de los motivos por los que subsiste una situación injusta y discriminatoria de muchos canarios, que hace que islas como la de La Gomera, Lanzarote, Fuerteventura o El Hierro tengan diferenciales de hasta más de un 10,9% en el precio de la cesta de la compra con Gran Canaria, llegando a alcanzar en los productos frescos, sobre todo la fruta, hasta el 19,2%, cuando su Gobierno tiene estudios desde hace años que le indican cuáles son los factores desencadenantes de dichos diferenciales, prometiendo, legislatura tras legislatura y legislando legislatura tras legislatura, para tratar –eso prometen siempre–, hacer desaparecer una de las malas consecuencias de lo que se ha dado en denominar doble insularidad.

Quedo a la espera de sus palabras, que espero, que espero, aunque sea tarde, como explicaré en mi segunda intervención, den cumplida respuesta a la inquietud que no solamente tenemos los consejeros sino el resto de ciudadanos de islas, por llamarlas, menos pobladas.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Fajardo, antes de empezar a describir, con la máxima precisión que pueda, cuál ha sido la evolución en las tramitaciones a que nos obliga la Ley 10, permítame decirle, con respecto a las alusiones que ha hecho al discurso de investidura del presidente del Gobierno, que no es lo contrario de lo preconizado, es que estamos en la dirección de lo preconizado.

En la Comisión de Industria y Comercio tuve ocasión de exponer, en una comparecencia instada por su grupo parlamentario, que en el último año, de abril de 2007 a abril de 2008, las diferencias de precio entre las islas periféricas y la media de Canarias se habían reducido; que las diferencias de precio mayores, que son en Lanzarote, que el año pasado eran de un 4,5%, este año se han reducido al 2,7. Quiero decir que estamos en la reducción, estamos en la línea de igualar en los derechos a todos los canarios, una tarea que compete al Gobierno, que compete a otras administraciones, que compete a las empresas, a las instituciones y también a la Oposición.

Respecto a las medidas que estamos aplicando para conseguir este objetivo de la legislatura, ya tuvo ocasión de explicarlas el vicepresidente del Gobierno.

En cuanto al asunto de esta comparecencia, que es el grado de cumplimiento de la Ley de Comercio en las islas periféricas, sobra decir por obvio que el Gobierno está cumpliendo y ha cumplido la Ley de Licencia Comercial Específica, tanto en las islas de Gran Canaria y Tenerife como en las otras cinco islas.

Si hacemos un balance cuantitativo, desde la entrada en vigor de la licencia comercial específica aprobada por este Parlamento en 2003, debo decirle que se han tramitado 42 expedientes en las islas periféricas. Pero ¿significa que tramitar una solicitud de licencia comercial necesariamente es la apertura de un nuevo establecimiento comercial? Pues no, señoría, porque, como usted muy bien sabe, la solicitud de licencia comercial específica no siempre supone la implantación de un nuevo establecimiento comercial, ya que la norma obliga también a pedir autorización en supuestos de ampliación, traslados, cambios de titularidad y apertura de una enseña comercial con un alto grado de implantación en la zona, entre otros. Precisamente, señoría, de los 42 expedientes, más de la mitad se han debido a estas solicitudes

específicas, debido a cambio de la titularidad del negocio, ampliaciones, traslados, etcétera.

¿Y qué ha pasado con las otras 20 solicitudes de nueva implantación que se han realizado en las islas periféricas? Pues de esas 20 solicitudes presentadas para nuevas aperturas, solo 12, hasta la fecha, han obtenido licencia, porque han cumplido con los parámetros descritos por la ley. Las demás o bien han sido rechazadas o archivadas o desistidas por los propios promotores, según los casos. Y de estas 12 licencias que se han obtenido para nuevos establecimientos, la mayoría son supermercados o marcas de gran implantación.

Pero demos un repaso por islas, que creo que es por lo que usted nos preguntaba en concreto y pedía una respuesta sincera. En primer lugar, debo decirle que en una economía de mercado la iniciativa corresponde a las empresas y, en este sentido, en El Hierro y en La Gomera no ha habido, por parte de ninguna empresa, ninguna solicitud de licencia comercial específica.

En La Palma, por su parte, ha habido 5 solicitudes: en 4 de ellas se trataba de nuevas superficies comerciales, de las cuales una era para un supermercado de 750 m<sup>2</sup>, y otras 3 para tiendas de saldo y equipamiento personal, que han sido concedidas.

En Fuerteventura, por su parte, se han presentado 18 solicitudes de licencia comercial específica para negocios. De estas 18, una vez analizadas las solicitudes y aplicada la normativa que aprobó este Parlamento, solo se ha admitido una de nueva implantación para un supermercado de 325 m<sup>2</sup>. Las demás han correspondido a cambios de titularidad, traslado de negocios o ampliaciones y otros supuestos recogidos en la ley.

Y, finalmente, señoría, Lanzarote es, sin duda, la isla que mayor interés comercial ha concentrado, probablemente debido a que de las islas periféricas es la más poblada y, como todos saben, las empresas comerciales, en sus cálculos, introducen el factor población como uno de los más importantes a la hora de generar ventas. También el nivel de renta, que es muy importante también en la formación de precios –después hablaremos de ello–. Por tanto, desde la aprobación de la ley en 2003, la Dirección General de Comercio ha tramitado 20 expedientes que afectan a licencias comerciales específicas solicitadas en Lanzarote. De ellas, 4 aún están pendientes de resolución. ¿Y de estos 20 expedientes cuántos son nuevos negocios que se han solicitado para implantar en Lanzarote desde 2003? Pues 12, de los cuales, de esas 12 nuevas instalaciones comerciales a implantar en Lanzarote con licencia específica, 7 han obtenido el visto bueno de la Dirección General de Comercio y 5 no, por no cumplir con los requisitos de la ley o porque han sido desestimadas o desistidas por sus propios promotores.

Pero, aparte de tramitar lo que dice la ley estrictamente, ¿puede hacer algo el Gobierno de Canarias para motivar o incentivar el que haya más competencia, que es uno de los factores que pueden influir en la mejora de los precios? Pues sí, pero lo cierto es que en una economía libre de mercado la iniciativa siempre corresponde a los empresarios. En este sentido, ya hemos anunciado que aprovecharemos la obligada modificación de la legislación de comercio, a la que usted aludía antes, para, dentro de esta modificación, analizar a qué mecanismos dentro del ordenamiento jurídico se puede acudir, a qué mecanismos, para favorecer el fomento de la libre competencia. La Dirección General de Comercio aún tiene en fase de elaboración esta propuesta de reforma legislativa, como usted sabe. Hemos organizado unas jornadas, a las que han asistido más de 300 personas, en este caso se celebraron en el Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, y es intención del Gobierno de Canarias abrir un debate social y económico a la propuesta de borrador, una vez que la hayamos terminado, con el objetivo de que a esta Cámara llegue un anteproyecto de ley con el máximo consenso social y económico posible, que esperamos que esté a disposición de esta Cámara antes de que finalice el presente año.

Como conclusión, señorías, insistir en un nuevo llamamiento a la máxima colaboración institucional y a la máxima colaboración también de los diferentes grupos parlamentarios, porque en esta nueva normativa comercial tenemos que ser capaces, entre todos y con los agentes económicos y sociales, de encontrar un exquisito equilibrio, al menos entre tres factores de vital importancia para el comercio en Canarias. Uno es el interés general de los consumidores, que somos todos nosotros, son todas las personas que viven en Canarias y que no podemos olvidar, pero otro objetivo de esta nueva normativa debe ser la modernización de la oferta comercial en Canarias. Por dos vías: por la implantación efectiva de nuevos modos de distribución comercial que están siendo demandados por los consumidores y por la vía de la modernización de los establecimientos comerciales canarios, a los que ya estamos prestando ayuda para la modernización y que habrá que continuar con esta línea. Y en tercer lugar, y no podemos olvidar, señorías, conjugar estos diferentes derechos, entre consumidores, comerciantes, derecho al empleo, tenemos que intentar preservar todo el tejido comercial tradicional canario o al menos su mayor parte, promoviendo los cambios que sean necesarios, seguir insistiendo en políticas que han dado muy buen resultado, como las zonas comerciales abiertas, y sobre todo fomentando el asociacionismo y la modernización de este tipo de establecimientos.

Insistir, finalmente, señorías, en que este es el momento, además en un momento de crisis, de

la participación de todos: de los consumidores, de los sindicatos, de los empresarios, de las administraciones locales y de todas las fuerzas políticas. Yo creo que estamos en el buen camino. Los resultados de una primera reunión, que se celebró con la participación de todos los agentes económicos y sociales y administraciones locales, fueron muy esperanzadores, y seguiremos trabajando en ello.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, tiene la palabra su señoría, don Manuel Fernández González, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señora presidenta, buenas tardes. Muchas gracias.

Realmente, he puesto mucha atención en la solicitud de esta comparecencia, que es un tema que no es nuevo en esta Cámara y que va a continuar por mucho tiempo, porque es un problema continuo en Canarias. Sobre todo por el desequilibrio sobre todo de nuestra situación territorial de islas se producen estos desequilibrios.

Lo que no entiendo por parte del compareciente, en donde hace una larga exposición de introducción del discurso del presidente, en la cual, pues, bueno, el Gobierno de las personas... Las personas somos todos, los consumidores, las personas son también los comerciantes, todos, que también son consumidores al mismo tiempo. Y ahí me perdí yo un poco, por dónde iba la solicitud de comparecencia, porque al final pide si la correcta aplicación de la Ley de Comercio, cómo ha sido aplicada en las islas menores la Ley de Comercio, pero, por otra parte, lleva al problema concreto de la carestía de los productos en las islas menores, más de un 10%. Yo creo que hay dos temas muy diferentes: la Ley de Comercio, que es una Ley de Comercio para toda Canarias, evidentemente, y que de alguna forma pretende regular las instalaciones de grandes superficies para no hacer alguna competencia a los pequeños comercios tradicionales. Esa es una cuestión, pero la otra cuestión es el encarecimiento natural que tienen, por el hecho de la lejanía, las islas menores. Bien. Ese es un problema que hay que atacarlo de diferente manera, y muy singular. ¿Cómo se ataca? Pues subvencionando el transporte, promoviendo instalaciones de competencia en las islas menores, para que haya mejora de precios pero poco más, pero poco más.

Yo creo que esto ligarlo con la Ley de Comercio no está, no hay mucho que hacer, no hay mucho que hacer. No hay mucho que hacer, porque la ley dice lo que hay y nada más, y los precios siguen altos. ¡Hombre!, también dentro de la carestía y

la diferencia entre unas islas y otras, las islas de Fuerteventura y Lanzarote son las islas de mayor renta per cápita de Canarias, por ejemplo, pero también son los precios más caros. La isla de El Hierro, la isla de La Gomera y La Palma son, desgraciadamente, la de menos renta per cápita y también tienen la misma carestía que Fuerteventura y Lanzarote. Eso, pues, es otro tipo de desequilibrio. Aquí no gozamos de unas infraestructuras turísticas como tienen estas islas y tenemos que sufrir ese doble problema también.

Ahora aquí, en lo que todo esto se liga es cómo contentamos a unos y a otros, cómo buscamos los equilibrios, los equilibrios entre los consumidores, entre la defensa del comercio tradicional y entre las nuevas leyes que se nos avecinan, que están ahí, y que el Gobierno trata también de buscar ese equilibrio, como es la aplicación de la directiva europea. Pero, en definitiva, tenemos que ir y tenemos que concienciarnos de que tenemos que ir a una mayor libertad de implantación comercial e implantación de horarios. Tenemos que ir a eso.

¿Cómo se pueden contrarrestar los comercios en las islas menores para que esta ley no produzca efectos negativos, que yo creo que no los va a producir, que va a ser todo lo contrario, que vengan grandes superficies a estas islas y de alguna forma ahoguen al resto del comercio? Puede provocar un doble efecto: a lo mejor más paro por el pequeño comercio, pero a lo mejor más barato para el conjunto de todos los ciudadanos de las islas, eso puede pasar, y es lo lógico que es lo que deba pasar. Por tanto, ese tipo de equilibrios es el que hay que, de alguna forma, compaginar y que es una labor difícil por parte del Gobierno tratar de no hacer una ley impacto que provoque algún tipo de desequilibrio instantáneo. Yo creo que con el tiempo y una ley adecuada de libertades de implantaciones al final los equilibrios se buscan solos, como pasa en cualquier sector de la economía. Esa es, por lo menos, mi forma de verlo. De otra manera, no veo otra manera de abaratar los precios que esa base o, complementando con la ley, subvencionar el transporte y vigilar lo que es la subvención del transporte para que vaya al consumidor directamente, más que a veces a grupos localizados.

Por lo tanto, vamos a tener debate para rato y, sobre todo, cuando ya empecemos aquí a discutir la nueva ley que el Gobierno tendrá que traer a esta Cámara. Y como no hay más tiempo, no hay nada más que decir.

Gracias a todos.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, su señoría, doña Belén Allende Riera.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señora presidenta.

No sabe cuánto me gusta decir “gracias, señora presidenta”. Las cosas están cambiando, señorías. Para animar esto, están un poco alicaídos y hay que mañana descargar las fuerzas con la Selección (*Risas de la oradora y del resto de la Cámara*).

Bien. Señor don Manuel, mire, yo comparto con usted la parte de discurso, y créame, me va a tener siempre de frente, en la parte del discurso sobre que todavía en Canarias, por nuestras dificultades a veces insalvables por la condición archipiélagica, por esa fragmentación, nos arroja unos resultados que nunca son iguales para los ciudadanos de las islas capitalinas con respecto a los ciudadanos de las islas periféricas. Y esa es nuestra labor, la labor de todos los grupos parlamentarios y la labor del Gobierno, de ir, pues, acercando esas posibilidades en la medida en que se produzca un equilibrio.

Y yo, que en esta Cámara me habrán oído sus señorías el tomar esta tribuna y el articular iniciativas en orden, por ejemplo, a denunciar lo que son los transportes abusivos con respecto a la diferenciación que marcan en esas tarifas de transporte, la posibilidad que tenemos los ciudadanos de las islas no capitalinas con respecto a las islas mayores, el trabajar en un plano de igualdad, y después de observar que después de tanto reivindicar desde esta tribuna por todas y cada una de sus señorías estas y otras cuestiones que arropen esa igualdad, tenemos un Gobierno receptivo que está trabajando y hay una aproximación, de lo que va a tener que reconducirse ese trabajo, con un acuerdo de todos los agentes sociales y, por supuesto, de las representaciones insulares al frente, como son los cabildos, de abordar un coste cero para el transporte de aquellos productos, entre capitalinas y periféricas, de primera necesidad y una subvención al transporte que llegue al 70%. Eso en cuanto al transporte.

Pero, como decía el señor Manuel Fernández, usted ha planteado, por lo menos en su comparecencia, qué grado de cumplimiento tiene la Ley del 2003, de Licencia Comercial Específica. Eso lo llevamos al tema estrictamente comercial y nos damos cuenta de que no solamente conseguir esas igualdades van reconducidas por una actuación concreta en el transporte, sino también hay que revisar, por ejemplo, la forma de transportarnos interiormente; o sea, qué capacidad de transporte grupal, de modo de transporte, qué capacidad de los propios empresarios, los propios comerciantes, fortalecer sus debilidades dentro de la isla. Todo eso redundará en una cesta de la compra más barata. Una cesta de la compra más barata que necesariamente tiene que *armonizarse* a través de un equilibrio entre las distintas formas comerciales. Y eso, a mí me consta porque no solamente he oído aquí al consejero sino que he

sido una ponente participativa y reivindicativa, como lo fue don Inocencio Hernández o como lo fue doña Rosa, del Partido Popular, en ese foro abierto al debate y al diálogo, de algo que tenemos que afrontar con valentía, como va a ser la trasposición de la Directiva Bolkestein, porque va a chocar, frontalmente, con algo que reguló ese Gobierno que usted dice que no hace nada por las personas, como es el poner en marcha una ley que mandata este Parlamento, como fue la del 2003, para garantizar ese equilibrio. Bueno, ahora que somos europeos y que, además, nos nutrimos de fondos europeos, tendremos también que ser europeos para acatar el ordenamiento jurídico europeo y adaptarlo a nuestra normativa.

Y a mí me consta, porque así se dijo, se vio, se discutió, se articuló por las tres administraciones que tienen que ver con la necesidad de trasposición para ponerla en marcha el 1 de enero de 2010, la Bolkestein, y por el sector que estaba representado con más de 300 participantes, que esa normativa nos va a permitir y hay un acuerdo del Gobierno que va a exigir equilibrio exquisito en esa trasposición, mediante la búsqueda, a través de las excepciones que establece la normativa, de sustituir los criterios que establecía la Ley del 2003, de Licencia Comercial Específica, donde se ponderaba el criterio poblacional y el criterio económico y sustituirlo simplemente por el criterio medioambiental y el territorial. Y en ese sentido, señor consejero, hay un mecanismo que es fundamental para conseguirlo –que yo creo que es común en los tres intervinientes–: equilibrio entre la defensa del sector tradicional y las nuevas modalidades de establecimiento comercial, que redundan siempre, y también aquí tiene que estar sobre la mesa, en el tapete, qué piensan los consumidores o cuáles son las opciones de los consumidores. ¿Cómo van los planes especiales de comercio?, porque a mí me consta, lo vimos en los Presupuestos, que hay unas dotaciones económicas importantísimas por parte de su consejería para que se puedan abordar, los planes insulares. Eso determinará que las excepciones a la norma, a la directriz europea, en cuanto al criterio medioambiental y el territorial, se puedan plasmar, porque el hecho archipelágico lo tenemos, por nuestra propia definición estatutaria, lo tenemos por el reconocimiento del 299.2 del tratado europeo, lo tenemos por la nueva Constitución en el 424 y 440 y lo tenemos en nuestra Constitución, el 138, en el hecho insular.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que es fácil abordar y buscar ese equilibrio, pero el equilibrio hay que buscarlo bajo el consenso, porque lo hicimos en el 2003, y el consenso y este Gobierno no han cambiado. Y, si no, le someto a esta cuestión, señor consejero: dígame en qué ha cambiado su Gobierno; un Gobierno que en el 2003,

en materia económica, aplicaba 300.000 euros para la gestión comercial, las ayudas al comercio, y está aplicando en el 2008 un millón y medio de euros; un Gobierno que, en ejecución directa, tenía en el 2003 simplemente un... Perdón, me he equivocado antes, eran 8 millones de inversión, en ejecución directa 300.000 euros y tiene actualmente más de un millón y medio de euros e invierte 13 millones.

Señor consejero, ¿ha dado usted la espalda cuando está renovando los planes para reactivar las zonas comerciales abiertas y los mercados de abastos con una dotación que en este Presupuesto ha tenido más de 3,5 millones para la primera actuación y 3,6 para los mercados insulares, y usted está hablando de renovarlo hasta el 2005?

Señor consejero, en esa peculiaridad que tiene, en el quid de la cuestión, abaratar la cesta de la compra en las islas menores, ¿están aprovechando los ayuntamientos y cabildos que se han acogido y que han aportado dinero en estas actuaciones, a través de ese posicionamiento que tiene que liderar el propio sector –porque el sector es el que tiene que responder de su gestión y los gobiernos lo que tienen es que estar facilitando las medidas–, han aprovechado esos planes de dinamización, de gestión de las zonas comerciales, han aprovechado toda la formación que se ha dado en asociacionismo, porque es fundamental para abordar ese abaratamiento de la cesta de la compra?

Señor consejero, ¿este Gobierno ha variado su posición con respecto a lo que fue la promesa de abordar la normativa y la trasposición en aras de lo que mandata esta sociedad? Si ha habido alguna variación, coméntenosla y díganosla.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, don Manuel Fajardo Palarea.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Señora presidenta. Señorías.

Espero que no se interpreten mal las palabras de esta segunda intervención.

Cité en mi primera intervención, señor consejero, y parece ser que le sorprendió, pues, yo creo que frases importantes del presidente, del ahora presidente del Gobierno de Canarias, en el discurso de investidura, porque nos atañían y nos atañe a todos los canarios. Y lo cité con la esperanza de que su supuesta autoridad moral sobre los miembros del Gobierno le llevaría a usted a hacer un ejercicio de autocrítica saludable, aunque sea un poquito, y de sinceridad parlamentaria, como le dije antes, pero, claro, debí prever que, cuando el maestro incumple, incumple sus promesas, lo esperable

es que sus discípulos hagan lo propio. Y lo digo porque el presidente anunció, por ejemplo, en ese discurso de investidura que antes del 2007 iba a traer una ley de participación ciudadana y ahora resulta que la va a traer en el 2009. Prometió un Estatuto que debe permitir a los canarios construir un futuro siempre comprometido dentro del Estado español y ahora —que no tengo nada que objetar— va a discutir el tema del soberanismo. Que el Consejo General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación se reunirían una vez al año, como mínimo, y harían un informe sobre su ámbito y todavía no ha sido constituido formalmente este consejo.

Pero, bien, le decía en mi primera intervención que ustedes tenían detectados los factores que estaban incidiendo en los rangos diferenciales que conllevaban que algunos canarios, los de las islas menos pobladas, estuvieran en situación de desigualdad con respecto a las llamadas capitalinas a la hora de afrontar los costos de la cesta de la compra. Y yo la comparencia, efectivamente, va relativa al cumplimiento de la Ley de Comercio, pero no nos olvidemos... De la llamada Ley de Comercio, que después tuvo otra normativa complementaria, en el 2003 —por cierto, ahora le hablaré de la exposición de motivos del 2003— y en el 2005, el Decreto 232/2005. Y, mire, le venían avisando, le venían avisando, porque, claro, ustedes no son un Gobierno nuevo y usted no es nuevo en el Gobierno —aunque ahora sí sea consejero, antes fue viceconsejero—, le venían advirtiendo, desde el Círculo de empresarios de Lanzarote y el círculo de empresarios de las islas menos pobladas, le advertían de que, pese a la ley del 2003, era necesario formular directrices de ordenación comercial de Canarias. Eso lo decían antes del 2003 y después del 2003. Directrices de ámbito insular y profundamente imbricadas —y aquí se ha hablado de esto hoy—, imbricadas con el modelo territorial; que reconocieran que, al igual que las ciudades son hijas del comercio, el territorio quedaba redibujado por el gran equipamiento comercial, en un proceso que no podía quedar reservado únicamente a las administraciones municipales, al igual que la importancia de una información en tiempo real sobre la situación del comercio, algo que algunos llamaron “censo comercial”, reduciéndolo a una mera enumeración o catalogación de establecimientos, pervirtiendo lo que realmente se pretendía.

Se advirtió, a su Gobierno, a ustedes, a los grupos que lo sustentan, de que durante los procesos legislativos su Gobierno se equivocaba cuando enfocaba la formulación de partida, asumiendo —y es algo que ha dicho la señora Allende—, asumiendo un papel de árbitro de intereses contrapuestos, o sea, de un lado estaba el consumidor y al parecer su aliada natural, que era la gran superficie, y de

otro el comerciante reacio al cambio, avisándoles —y no hicieron caso— de que las nuevas fórmulas comerciales, al parecer innovadoras, no eran sino la cara de un proceso brutal de concentración empresarial, cuestión básica a la hora de la perversión en la aplicación de la normativa de la que estoy hablando: la concentración. Porque en Lanzarote —yo vivo allí— hay un duopolio y en otras islas existe un monopolio, y esto no lo he dicho yo, lo han dicho otros parlamentarios de islas menos pobladas, por llamarlo de alguna forma.

Y esto que ha pasado en algunas islas se le advirtió y de todo ello existen documentos —y los tengo aquí— que le avisaban de que lo que procedía era formular políticas de carácter positivo encaminadas a forzar, incluso, la desinversión de los grupos que distorsionaban el mercado, recalando que se mantenía un divorcio incomprensible entre la ordenación comercial y la territorial, dado el carácter estructurante del gran comercio sobre el territorio.

Pero no solamente lo decían estas entidades empresariales, se lo decía el Consejo Económico y Social. ¿Y qué le decía a su Gobierno en el 2003 y en el 2004? Señalaba la necesidad de que los operadores cuenten con un marco jurídico claro y estable en el tiempo. La experiencia de los últimos años con continuas modificaciones de la normativa comercial y urbanística no contribuye al desarrollo y consolidación de las estructuras comerciales. Esto se lo decía el Consejo Económico y Social a ustedes. Y seguía: de igual manera abogaba por un sistema de información de acceso público y de periódica actualización que permita la realización del análisis sobre la evolución y perspectivas del sector y del impacto de las políticas públicas sobre el mismo.

Se colegía, además de los documentos —y ha sido citado por los otros portavoces— de estudio, que entre los factores que inciden en los precios de la cesta de la compra estaba la distribución alimentaria, con un mayor nivel de concentración empresarial —cuestión a la que usted no ha aludido—, con un menor nivel de competencia, por tanto, en el sector; además del coste de la importación, con las variables de los fletes y los servicios de transporte marítimo menores; la producción insular, con menor tamaño en la producción primaria; y la escasa presencia en los puntos de venta de alimentación, aparte de la renta, del factor renta, al que usted ha aludido.

Pese a todo lo dicho, señor consejero —y tómelo usted siempre desde un punto de vista constructivo—, ustedes aprobaron en su día la Ley 4/94, de 25 de abril, y yo creo que legislaron de forma profusa, confusa y difusa y no dieron respuesta a las necesidades de los canarios. Y en el 94 ya gobernaban, ya gobernaban los mismos que gobiernan ahora. Y no lo digo yo, fíjese usted, lo dice

la exposición de motivos de la Ley 10/2003, de 3 de abril. ¿Qué dice?: “hay que considerar que, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma de Canarias, desde la entrada en vigor de la Ley 4/1994, se ha producido la implantación de numerosos centros comerciales y de grandes establecimientos, lo que ha provocado efectos negativos en la estructura comercial de Canarias, entre ellos la desaparición de numerosos pequeños y medianos comerciantes –citaba antes la señora Allende–; afectando, por otra parte, negativamente a los núcleos urbanos por la destrucción de gran parte del comercio tradicional y, por tanto, del empleo. Con la ubicación de estas grandes superficies fuera de los núcleos urbanos, se ha podido constatar, además, primero, mayores desplazamientos de la población de los que pudiera generar una estructura comercial menos concentrada espacialmente y, por tanto, un mayor uso de infraestructuras públicas, con los costes de inversión que ello origina para la Administración autonómica; el mayor uso de transportes privados para el desplazamiento a los mismos y, en consecuencia, una degradación ambiental y el aumento de la densidad vial; c), la desertización de núcleos urbanos y, por tanto, la inseguridad ciudadana que se genera en los mismos”. Esto lo dicen los diputados que legislaron. Es el más claro y patente y palmario reconocimiento del fracaso de la legislación del 94. Está en la exposición de motivos del 2003. Ustedes llegan 14 años tarde, pero, mire, yo soy constructivo: más vale tarde que nunca.

Y les voy a dar ejemplos de incumplimientos, incluso, de la Ley 10/2003. Mire, la disposición tercera contempla la creación de un Observatorio de Comercio de Canarias –la adicional tercera–; la cuarta, el Servicio Canario de Defensa de la Competencia. Los niños van a cumplir, ya cumplieron 5 años, los dos, porque usted el otro día, es cierto, se reunió en un congreso en Las Palmas, en el Auditorio Alfredo Kraus –no fue en enero, fue en febrero–, y ahí anunció que están en la creación del Servicio Canario de Defensa de la Competencia.

Es más, no solamente estas dos adicionales, es que ustedes, en la disposición final primera, dijeron que en el plazo de seis meses, a contar desde la entrada en vigor de esta ley –en el anterior era, el plazo, de seis meses y tres meses nada más; por eso digo que los niños cumplieron 5 años ya y por el camino que vamos espero que no hagan la Primera Comunidad–, dijeron que iban a reglamentar lo que establecía la ley en el plazo de seis meses. ¿Cuándo lo hicieron? Dos años y tres meses después.

O sea, no puede obtener de mí en eso halagos, aunque le vuelvo a repetir: más vale tarde que nunca, por los consumidores de Canarias y por el tejido empresarial de Canarias y por el bien de todos los canarios.

En definitiva, señoría, usted hace pocos días fue a Lanzarote, ha dicho lo que dijo, lo que ha dicho en esta tribuna, y vino a decir, respondiendo más o menos lo que el señor Soria esta mañana, a una pregunta –hábilmente, desde luego, lo he de reconocer, hábilmente– presentada como antesala de esta comparencia. Pero los hechos son incontestables, señoría: existe la desigualdad. Y no es un hecho *ex novo*, no es un hecho que tenga que ver con la coyuntura económica por la que estamos pasando ahora, es un hecho que viene desde hace muchísimos años: la desigualdad entre islas. Y da rabia –por no decir otra palabra, por no utilizar otro verbo–, a los de las islas menores, en esta época de bonanza económica en la que ustedes han recibido muchísimo dinero, hemos recibido muchísimo dinero de Europa, que no se haya distribuido y se haya abordado este problema desde el 94, y estamos en el 2008. Y es ahora cuando se dice que “estamos en ello”, la triple “e” de siempre, “estamos en ello 14 años después”. Y mientras tanto, conejeros, mayoreros, herreños, palmeros y gomereros aguantando las desigualdades que no debe haber dentro de un territorio si tenemos un proyecto vertebrador y creemos en Canarias como una Comunidad donde todos los canarios seamos iguales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, termino diciendo –y gracias por su benevolencia, señora presidenta– que a veces, a veces, no lo tome a mal, ¿eh?, a veces, por ejemplo, el no hablar de la concentración –que espero que hable ahora–, a veces dan ustedes la impresión de que, aparte de que no cumplen con sus compromisos –y se lo acabo de demostrar, y si no demuéstreme lo contrario, si están creados estos órganos y si hicieron el reglamento cuando lo tenían que hacer–, crean la sensación en los ciudadanos de las islas menores –por cierto, por primera vez en Lanzarote se han echado a la calle en una manifestación para protestar por este problema en particular–, crean la sensación de que ustedes se han aquietado ante esta situación. Antes, ahora con la disculpa de la normativa a nivel europeo. Pero también crean una sensación que yo creo que es, esa es mucho más peligrosa, que es la de cierta complicidad con que esto siga así y que con los niveles de concentración y el duopolio siga así, y que sigamos pagando los de las islas menores, porque, bueno, al fin y al cabo no afecta a las islas mayores.

Y, mire, difícilmente... –le voy a conceder a usted el beneficio de la duda, porque, además, creo que es mi primera intervención y se la tengo que dar, por lealtad y después le hablaré del apoyo–, yo creo que es difícil impulsar, por no decir empujar, porque yo creo que es más un empujón que un impulso en el sector primario si ustedes aumentan un 1,4% el Presupuesto de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, y esa es una de las medidas que habrá que adoptar para abaratar

los precios y está dentro de lo diagnosticado como medidas a adoptar. Ese seguimiento, que parece ser que ahora hay que correr detrás de los precios sobre los productos del REA, se podía haber hecho hace muchísimos años.

Y lo que se da de facto –termino, señorías– es que esas situaciones de monopolio y duopolio se dan. Y, desde luego, su política en esta materia ha hecho que en las islas como Lanzarote, por primera vez, como le decía, la gente haya salido a la calle.

Yo quiero hacer una última reflexión. Decía que llevan 14 años de retraso, pero siga adelante con su trabajo, señor consejero, hágalo no mañana ni pasado mañana, hoy sí puede ser. Las prisas son malas consejeras, pero con un buen equipo... Yo reconozco que usted tiene un *marrón* de consejería encima que... ¡vamos!, lo suyo en vez de un nombramiento, fue un enterramiento, pero, bueno...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Fajardo...

**El señor FAJARDO PALAREA:** Coja usted fuerza –sí, termino–, coja usted fuerza y va a tener nuestro apoyo, nuestro apoyo responsable –el canario, no el valenciano, que no es lo mismo el apoyo responsable canario que el valenciano, porque hay alguna diferencia–.

Pero no solamente cambien, señor consejero, en esta materia, cambien en sanidad, cambien en educación, cambien en igualdad de oportunidades, porque a veces los habitantes de las islas menos pobladas tenemos la sensación de que los problemas pasan a ser problemas de la Comunidad canaria cuando afectan a las islas capitalinas. Me refiero, por ejemplo, cuando llegaban a Fuerteventura y a Lanzarote las pateras, no había problemas de inmigrantes. En el tema de sanidad, cuando ha afectado a habitantes de Tenerife, que ya se tienen que desplazar a la Península y de Gran Canaria, porque...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Fajardo, usted está abriendo un nuevo debate.

**El señor FAJARDO PALAREA:** ¡No, no, no, no!

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Por favor, le ruego, yo le dejo la palabra...

**El señor FAJARDO PALAREA:** ...*(Ininteligible.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Ha hablado usted cinco minutos de más. Yo se la dejo, pero para seguir con lo mismo, pero para abrir un nuevo debate no.

**El señor FAJARDO PALAREA:** ¡No, no, no, no!

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Si no le importa, concluya ya.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Concluyo.

Cambien de rumbo, porque a lo mejor, más pronto que más tarde, en vez de hablar de soberanismo, a lo mejor estamos hablando de que los cabildos negocien directamente con Madrid en vez de utilizar al Gobierno de Canarias.

*(Aplausos.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, don Jorge Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señora presidenta.

Sinceramente, muchas gracias por las aportaciones de sus señorías portavoces. No sé si responderé a todos por orden, pero voy a intentarlo.

Efectivamente, y respondiendo en primer lugar al portavoz del Partido Popular, en la fijación del precio intervienen muchos factores. No es cuestión aquí de dar una clase de microeconomía pero sí que interviene no solo la oferta sino también la demanda. De hecho, la fijación de precios en un mercado libre es el encaje entre oferta y demanda. Interviene también la logística, interviene también la capacidad de distribución, interviene también el transporte de una isla a otra. Habrá que ver cuál es el impacto real de ese coste del transporte, pero interviene también la oferta y la demanda.

Y respecto a la demanda, en Lanzarote, señoría, concurren dos factores importantes: primero, el increíble incremento que ha sufrido la población de Lanzarote en los últimos años, que aumenta la demanda, es decir, presiona los precios hacia el alza y además que es la isla con mayor renta per capita de Canarias, porque en La Palma están los precios exactamente en la media de Canarias. Entonces, intervienen muchos factores.

Creo que con esto también respondo a gran parte de las consideraciones que ha hecho la señora Allende.

Efectivamente, por un lado los consumidores reclaman sus derechos, por otro lado los pequeños comerciantes –que el sector comercial es el que más empleo genera en Canarias– también reclaman sus derechos y el Gobierno responsable tiene que ser capaz de encontrar fórmulas en que se conjuguen estos dos derechos. Y da igual, señoría, si, encontrando esa fórmula, encontramos el enterramiento en lugar del nombramiento. Es nuestra responsabilidad buscar por ahí, y vamos a

seguir propiciando que haya un equilibrio entre los derechos de los consumidores, que siempre están en primer lugar, y también el derecho al trabajo de cientos de miles de personas en Canarias que trabajan en el pequeño comercio tradicional y el derecho de los empresarios a tener una actividad económica justa y que llevan desempeñando durante muchos años.

Respecto a lo de mayor libertad, ya hemos dicho muchas veces en esta Cámara que estamos adaptando las leyes de comercio a la nueva Directiva Bolkenstein y que lo vamos a hacer en el sentido de mejorar la liberalización del servicio, pero también con unos límites que se reconocen en Canarias, que ya no son límites de criterios económicos y de empleo, como la actual ley, pero sí tendrá que haber límites territoriales y medioambientales.

Señora Allende, sí hemos multiplicado en tres años por cinco las ayudas para los pequeños comerciantes en Canarias; sí hemos multiplicado por cinco las ayudas para fomentar el asociacionismo de pequeños comerciantes en Canarias; sí, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, hemos invertido 42 millones de euros para mejorar las zonas comerciales, donde predominantemente se asienta el comercio tradicional canario.

Y no, señoría, no ha habido variaciones en la política comercial desde el discurso de investidura del señor presidente del Gobierno, no ha habido variación alguna, y, ocasión tras ocasión que hablamos de comercio en esta tribuna o en comisión, nos ratificamos en cuál es la postura del Gobierno.

Señor Fajardo, difícilmente se puede acusar a este Gobierno y mucho menos a este consejero de no entender lo que es la vida en las islas periféricas. Nací en una isla periférica, La Palma, de niño viví largas temporadas en otra isla, en El Hierro, cuando no había electricidad, cuando no había supermercados, cuando no había ni carnicería en el municipio en que yo vivía. Entonces comprendo perfectamente los problemas y las circunstancias de las islas periféricas. Islas periféricas que han tenido una evolución económica y social diferente. Las más afortunadas en este caso, Lanzarote y Fuerteventura, por el increíble y justo desarrollo económico que han tenido basado en el turismo.

Habla usted del desarrollo de las directrices de ordenación comercial, pero aquí estamos otra vez en un asunto en el que es necesario y casi cada vez que intervengo en este Parlamento lo reclamo: la colaboración institucional. Es decir, usted puede decir: "por qué no se implantan más centros comerciales si hasta 1.000 m<sup>2</sup> no hay problemas de licencia específica": porque no hay suelo calificado prácticamente en Lanzarote para estas actividades en zonas de interés para las marcas comerciales. Sí, yo sé lo que queda, pero en zonas de interés no hay, y sé para qué.

Hay un problema de saturación de la actual ley, que vamos a desbloquear y no va a haber criterios de saturación comercial ni económicos ni relacionados con el empleo, sino con el territorio, que ya le dije.

Entonces, directrices comerciales, sí, ¿qué hemos hecho, qué hemos hecho? Pues hemos dicho: a la vez que estamos preparando la nueva ley, como la limitación o la modulación de la libertad de establecimiento comercial va a venir por cuestiones territoriales o por cuestiones ambientales, que debemos preservar nuestro territorio y nuestro ambiente, hemos establecido una línea de subvenciones para los siete cabildos para que elaboren, conjuntamente con nosotros si quieren, pero nosotros se lo financiamos, para que elaboren las directrices de ordenación comercial en cada isla, porque, como usted sabe, con la legislación canaria la aprobación final de las directrices de ordenación, hágalas quien las haga –lo conozco muy bien porque también sucede en energía–, corresponde a los cabildos de las islas.

Y no queda más camino que la colaboración. La legislación actual nos obliga a colaborar cabildos y Gobierno de Canarias en materia de planificación insular, sectorial. Y lo estamos haciendo y con independencia de quién, qué partido presida o gobierne cada cabildo. Lo estamos haciendo.

Bueno, ¿hubo que modificar la Ley de 1994? No le digo que no, pues se modificó para adaptarla a la nueva ley. Igual que la de 2003 ahora hay que modificarla también. Eso se llama progresar, ¿no?, y créame, siempre hemos sido progresistas, a favor del progreso.

Y después es habitual que cuando se juzga la actividad del Gobierno en esta legislatura, pues, se aluda a hace 5 años, hace 14 años, hace no sé cuántos años, ¿no? Bien. Yo le digo que, como empezó diciendo las promesas del presidente del Gobierno en el discurso de investidura, en esta legislatura, en menos de un año que llevamos, las diferencias de precios entre las islas periféricas y la media de Canarias se han reducido sensiblemente. En el caso de Lanzarote, casi un 50%. Y no voy a decir que es mérito ni de este consejero ni de este Gobierno, pero la realidad, la realidad –y ahí están los datos del Istac–, es que sí se han reducido. Probablemente sea mérito de muchas cosas: del Gobierno, de las actuaciones de los cabildos, de los ayuntamientos, de los propios empresarios que se están concienciando, porque la labor de los consumidores también está haciendo concienciar a los empresarios. Sea mérito de mucha gente, no nos lo vamos a arrogar en exclusiva, pero sí que se han reducido. Por eso le decía que vamos en ese sentido.

Usted ha hablado también de que si se cumplen las leyes de participación... Hay una tendencia en su grupo parlamentario a hacerme responsable de

áreas en las que no tengo competencia, ¿no? Ya aclaré una vez que, afortunadamente, tenemos un presidente del Gobierno que es muchísimo mejor que yo y que está desarrollando una actividad política al frente del Gobierno encomiable.

El Servicio Canario de Defensa de la Competencia ha dicho hoy el vicepresidente del Gobierno que ya ha sido creado.

Y, para finalizar, insistir, señoría, en que en lo que llevamos de legislatura se han reducido las diferencias y que estamos trabajando y seguiremos trabajando para reducirlas, pero esto solo se va a conseguir si las instituciones públicas y privadas, los diferentes niveles de la Administración, desde el Estado hasta los municipios, pasando por las autonómicas e insulares, somos capaces de colaborar, y lo estamos consiguiendo.

Y, finalmente, señoría, agradezco, sinceramente, el talante constructivo que ha presentado en su intervención.

Muchas gracias.

*(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/C-0267 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO EN LO REFERENTE A LA TRANSMISIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente y última comparecencia de la tarde de hoy: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre cumplimiento de las prescripciones de la Ley del Sector Eléctrico en lo referente a la transmisión de instalaciones de transporte de energía eléctrica.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, doña Francisca Luengo Orol.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El tema que hoy nos trae, como todos los temas de energía, suele ser, pues, lejano al conocimiento de la generalidad de la ciudadanía y siempre requiere, por parte de los portavoces o de los que nos dedicamos a estos temas, hacer un sobreesfuerzo a efectos de hacer más amenos estos temas, y ya a estas horas que estamos todos cansados, que son de por sí ya arduos y difíciles de comprensión.

Y yo para eso voy a empezar al revés, voy a empezar, lo que debe ser al final lo voy a decir al principio, en el sentido siguiente. Para comprender el tema que hoy nos trae, objeto de esta comparecencia, lo primero que debemos conocer, señorías, es el criterio del Gobierno de Canarias,

porque pivota, todo el cambio que se avecina a la nueva situación, a nuestra Comunidad Autónoma o, mejor dicho, a los territorios insulares –que también están afectadas las Islas Baleares–, depende del criterio que tenga el Gobierno autonómico correspondiente. Por tanto, lo primero en este primer planteamiento es contar el criterio que tiene el Gobierno y, a partir de ahí, pues, ya en la segunda intervención se podrá comprender de modo más –valga la redundancia– comprensiva y fácil esta cuestión. Por tanto, desde aquí ya, a lo primero que insto al Gobierno es a que en la cuestión de la comparecencia u objeto de la comparecencia, que además la iniciativa legislativa pues viene y encaja de una manera perfecta, es conocer el informe o el criterio que tiene el Gobierno sobre un asunto concreto. Y, por tanto, ya voy al grano, diciendo que voy a empezar, como decía, por partir de ese criterio que pueda tener el Gobierno.

En Canarias, señorías, existe en materia de red de transporte de energía un sistema distinto al peninsular. ¿Y en qué consiste esa distinción? Pues que tenemos un operador del sistema en manos de una empresa, que se llama Red Eléctrica, y operador del sistema no es otra cosa que tiene como función velar por que el servicio se realice con garantías, un buen servicio, y tenemos la titularidad de esas redes. Esa titularidad descansa en otra empresa distinta, que en Canarias es Unelco-Endesa. Quiere decirse que el operador del sistema es una empresa y la titularidad de los activos la tiene una empresa distinta, y eso nos separa del sistema continental. Bien. ¿Qué pasa? Que ante este sistema que tenemos en Canarias ocurre que se legisla y nos estamos entroncando con por dónde va la Unión Europea. La Unión Europea es cierto que en este sistema, no podemos decir que esté homogeneizado, sino que hay dos sistemas distintos que coexisten y son compatibles en la Unión Europea, sin perjuicio de que ya les adelanto que se está discutiendo en el Parlamento Europeo el sistema español que se ha adoptado por la Ley 17 del 2007.

Por tanto, como digo, entendido el sistema que tenemos en Canarias, se publica en nuestro ordenamiento jurídico la Ley 17/2007, de 4 de julio, es decir, del año pasado. ¿Y qué es lo que ocurre? Pues que en esa ley el Gobierno español opta por un sistema distinto del que hay en Canarias para todo el sistema peninsular. Quiere decir que tanto el transporte como el operador del sistema estén en una sola empresa. Estén en una sola empresa, que, en ese caso, esta Ley 17, en un artículo, junto con una disposición transitoria novena, se la adjudica, de una manera clara y sin ninguna duda, a Red Eléctrica. Es decir, que a partir del año 2007 en el sistema peninsular Red Eléctrica va a ser la única empresa titular y operadora del sistema de las redes de transporte de energía eléctrica. Pero ocurre –y aquí es lo importante de la comparecencia de hoy–

que esa misma ley –la Ley 17/2007– establece una excepción. Como digo, la regla general está en el apartado 2 del artículo 35, donde dice que el gestor de la red de transporte actuará como transportista único, desarrollando la actividad en régimen de exclusividad, que es lo que acabo de decir en cuanto que Red Eléctrica va a ser el transportista único y lo va a hacer en régimen de exclusividad en nuestro país, pero añade que, “no obstante lo anterior, el ministerio de Industria podrá excepcionar, excepcionar, para aquellas instalaciones eléctricas que no alcancen los 220 kilovoltios...”, y por tanto es el sistema general que tenemos en las Islas Canarias, porque operamos una red de transporte de 66 kilovoltios. Entonces, para ese sistema, esas instalaciones que no llegan a 220 kilovoltios, como digo, el Ministerio de Industria puede excepcionar, previo –que es lo más importante– criterio de la Comunidad Autónoma y de la Comisión Nacional de Energía, de manera que esas instalaciones puedan continuar en la titularidad del distribuidor y, por tanto, no pasen al transportista.

Por tanto, ¿la Ley 17 qué es lo que acarrea? Pues en principio no establece un sistema, por decir así, uniforme para todo el territorio peninsular e insular, sino que para el insular establece esa excepción. Pero el ministerio no lo hace de manera unilateral, sino que depende esa excepcionalidad del criterio que le proporcione el Gobierno autónomo donde radiquen esas instalaciones, que es en Canarias y que es en las Islas Baleares.

Por tanto, ustedes comprenderán o me comprenden ahora el inicio de esta comparecencia: la importancia que tiene partir, ante el nuevo panorama conocer el criterio que tiene este Gobierno, de tal manera que si el Gobierno tiene un criterio –que lo debe tener, naturalmente–, operará la excepcionalidad del artículo 35 y, por tanto, el Ministerio de Industria procederá a, en qué términos, con qué extensión, cabe aplicar y ejecutar lo dispuesto en esa Ley 17 para las Islas Canarias.

Por tanto, el tema no es baladí, un tema al que nos vamos a enfrentar. Ya estamos en un año de vigencia de esta ley y que, como todos los temas importantes, y el de la energía es un servicio público esencial, yo diría que el servicio de los servicios públicos por excelencia, todo lo que conlleve de modificación de este servicio público o de este sector nos afecta a todos y sobre todo a los ciudadanos, no solamente a las empresas que están afectadas por ello. Por tanto, en esta tesitura es lógico pensar, desde mi grupo parlamentario, que el Gobierno de Canarias se haya ya conformado, después de un año de vigencia de la ley, un criterio para la mejor defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

De aquí, como ya lo decía antes y me vuelvo a repetir, pues, comprendan, señorías, que el Grupo

Socialista haya solicitado esta comparecencia, con la finalidad de conocer el criterio del Gobierno en una cuestión tan trascendental para nuestras islas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, don Jorge Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Luengo, el criterio del Gobierno –voy a ver si explico la expresión para que no crea que eludo la pregunta– es el primer principio que está recogido en el Plan Energético de Canarias: garantizar el suministro energético a todos los consumidores y consumidoras de Canarias. Y eso, mantener ese principio del Plan Energético de Canarias, no es una cuestión baladí y nos ha llevado a pensar si el subcriterio, que es el criterio por el que usted pregunta ahora, si el Gobierno de Canarias va a excepcionar o a recomendar la excepcionalidad de alguna o de todas las líneas que ahora son de transporte, hasta que se excepcionen, si se excepcionan, de 66 y 132 kilovoltios en Canarias, que, como usted sabe, la empresa Endesa ha solicitado que se excepcionen todas, de entrada, para empezar a hablar.

Pues, mire, le voy a decir, a raíz del incidente que hubo el año pasado en Barcelona, que motivó una investigación por parte de la Comisión Nacional de Energía –como sabe, una línea de 400 kilovoltios y otra de 220 tuvieron un problema, dejaron a la ciudad sin abastecimiento eléctrico tres días, a miles, millones de usuarios–, pues, la Comisión Nacional de Energía, el informe, que tardó en evacuarse mucho tiempo, recomienda que esta distribución, lo que es distribución eléctrica y lo que es transporte, se estudie con detenimiento, y eso es lo que estamos haciendo en el Gobierno de Canarias. Todavía, según la ley, que entró en vigor el 6 de julio de 2007, todavía nos quedan algo más de dos años, algo más de dos años, para estudiar, para tomar esa decisión.

¿Y qué sí estamos haciendo durante este tiempo? Que no se paralice ninguno de los desarrollos de infraestructuras programados en Canarias, que están recogidos tanto en el Plan Energético de Canarias, que es cien por cien coincidente con la planificación estatal del sistema eléctrico, porque, obviamente, lo hemos hecho conjuntamente con el ministerio.

Nada más tomar posesión el nuevo Gobierno y conocer quiénes eran el ministro y el secretario de Energía, además de recibir la felicitación por nuestra parte, también recibieron una solicitud de reunión. El próximo 10 de julio tendremos la

ocasión de confrontar, de contrastar, la opinión del ministerio, que nos reuniremos todo el equipo de Energía, de la consejería, con el secretario general de Energía para tratar, entre otros temas, este asunto.

No tomaremos ninguna decisión precipitada, todavía tenemos más de dos años para tomarla. Nuestra obligación ahora es garantizar que lo que está planificado siga su curso de tramitación, y lo estamos haciendo. Y en su momento, cuando tengamos, cuando conozcamos en detalle lo que piensa el ministerio, lo que tiene proyectado el ministerio, cuál es la opinión de la Comisión Nacional de Energía acerca de cómo se debe regular y diferenciar lo que es transporte de distribución y nuestra propia opinión, que la tenemos, pero que me va a permitir, por cuestiones obvias, que hasta que no esté contrastada con opiniones cualificadas como la del ministerio, la Comisión Nacional de Energía y otras comunidades autónomas, con las que ya hemos tenido contactos a nivel de técnicos, pero que me gustaría tener contactos a nivel de altos cargos, como es la Comunidad de las Islas Baleares, pues, hasta que no tengamos una opinión conformada, pues, sería irresponsable comunicarla, porque esto puede afectar al mercado, al mercado eléctrico, en este caso, en Canarias y puede afectar a la seguridad del suministro.

Sí que estamos trabajando para tomar la mejor decisión. No tenemos todavía un criterio cien por cien configurado, porque creemos que es importante que hablemos con el ministerio. Creemos que es importante oír las recomendaciones de la Comisión Nacional de Energía. Creemos que es importante oír lo que se está trabajando en un sistema muy similar al canario, en las Islas Baleares.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, don Miguel Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO:** Sí, gracias, señora presidenta. Señores diputados. Señor consejero.

Esta comparecencia viene a ser algo así como la continuación de una comparecencia, también pedida por doña Paquita Luengo en el Pleno anterior, en relación también con la trasposición de la directiva europea a la legislación española, en concreto a través de la Ley 17 del año 2007. Y ya es verdad que algo se habló en la comparecencia anterior también, lo habló yo, lo habló usted, en relación a la diferenciación entre transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pero, en cualquier caso, el Partido Socialista ha pedido una nueva comparecencia, y yo creo que dentro de

su capacidad es correcta y me parece bien que se hable de un tema importante. Aunque también me hubiera gustado que el Partido Socialista hubiera pedido una comparecencia del Gobierno de Canarias para que el Gobierno expresara cuál es la opinión que tiene el Gobierno de todos los canarios acerca de la brutal subida de las tarifas eléctricas que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero autorizó en nuestro país, con unos porcentajes, que yo recuerde, aproximadamente del 10%. Recuerden que a principios de año se subió el 3,3 y ahora en julio se ha autorizado una subida del 5,5%. Por tanto, es una subida de casi el doble de la inflación española, que no es poco, pero eso, sin duda alguna, al Partido Socialista no le interesa. Cuanto menos se hable de la subida de los precios de la luz, mejor para el Partido Socialista, pero seguro que no es mejor para el resto de los españoles y de los canarios (*Aplausos*).

Volviendo, sin duda, al tema de la comparecencia —antes de que la señora presidenta me llame la atención—, es verdad lo que se ha dicho por la señora Luengo y lo que se ha dicho por el señor consejero, que en el artículo 35 se prevé la existencia de un transportista único del sistema y su separación del sistema de distribución, diferenciando una de otra, como dije antes. Separación que en Canarias tendrá muchas dificultades —ya lo ha explicado el señor consejero— por la confusión que hay de las líneas eléctricas al ser un sistema aislado, porque se confunde la función de transporte con la función de distribución. La interdependencia que existe entre ambas líneas y las sinergias con la distribución en media tensión son muy importantes, y es que el transporte en nuestro archipiélago y en Baleares, en concreto... (*Rumores en la sala.*)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Perdón, señor Jorge, ruego a sus señorías guarden silencio, por favor.

**El señor JORGE BLANCO:** ...en tensión, se realiza en tensión de 66 kilovoltios, que es la tensión típica de distribución en la Península.

Y la ley prevé una excepción, previa consulta con la Comunidad Autónoma —es lo que el Partido Socialista, la señora Luengo, le ha reclamado—, en relación a la posibilidad de que el Gobierno de la Nación exceptúe esa diferenciación, esa separación de líneas de distribución y de líneas de transporte. Tenemos de plazo, señor consejero, hasta el año 2010. Algo más de dos años, ¿no? Comenta usted que está trabajando en una respuesta adecuada, que está estudiando todas las posibilidades. Ya es verdad que la empresa suministradora, Endesa-Unelco, ha pedido y ha solicitado que se aplique esa excepción en nuestra Comunidad Autónoma; anuncia usted también una reunión el próximo 10 de julio, y mi grupo parlamentario, el

Grupo Parlamentario Popular, lo que va a hacer es apoyarle a usted en todo aquello o en toda decisión que se tome, que vaya siempre, siempre, siempre, en beneficio exclusivo del consumidor final. No de otro: en beneficio del usuario, en definitiva. Ese usuario que somos todos, pero fundamentalmente los asalariados, ¿no?, que son en su gran mayoría, la gran mayoría de los españoles. Unos asalariados que, insisto, han visto disminuidos sus recursos económicos con una subida brutal de la factura de la luz.

Yo solo espero –y con esto acabo– que el Gobierno de la Nación rectifique y, entre otras cosas, esa anunciada tarifa social se vincule, no a la potencia contratada, sino a la renta de los contratantes. Si no fuera así, se daría la paradoja y sobre todo se daría la injusticia de que a un usuario único, una persona sin familia, se le aplique, se le pueda aplicar esa tarifa social y a una familia numerosa, con muchos hijos, que sin duda consumen mucha más energía, con muchos más gastos de supervivencia, se le penalice.

Esas son las paradojas del Gobierno de la Nación, señor consejero, son las paradojas del Partido Socialista. De ellas, de las paradojas, tendrán que responder ellos; no nosotros.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, doña Belén Allende Riera.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, evidentemente, como ha dicho la señora Luengo, nos encontramos con un tema que, por su aridez a lo mejor en la dificultad de comprensión, no deja de ser importantísimo, porque no cabe duda de que se avecina, yo aventuraría a que antes de que se cumpla el plazo que hay estipulado, para que se haga el trasvase de los activos en las líneas de transporte a Red Eléctrica, que, como marca la Ley 17/97, es el operador único. Un operador único que se entiende, además, para propiciar la liberalización del sector eléctrico español, tenga la máxima amplitud posible, y aquí se da, como decía la señora Luengo, que no es exclusivo de Canarias, porque si nos vamos al caso que sacó el consejero de Barcelona, hay que recordar que pasaba algo similar a lo que se presupone podría pasar, en esa defensa de posturas, como fue el caso de Red Eléctrica con Fecsa y Endesa.

Llevado al terreno de los sistemas insulares, sistemas aislados por otra parte, con las dificultades que ello conlleva y en donde ha habido una posición de monopolio por parte de Unelco-Endesa como gestor-distribuidor y también usurpando la posición que otorgaba la ley de operador único,

de transportista, a Red Eléctrica, hasta el otro día, porque se dificultó el que pudiera entrar con plenitud, con plenitud de poder, en ese papel que tiene como transportista de estas líneas... Líneas de 66, que aquí es donde único sí admito yo que se pueda establecer una diferencia con respecto a Península, que estamos hablando de 220 o 440, porque el propio decreto del año, creo recordar 28 de diciembre de 2005, establece que se puedan considerar las líneas de 66 como líneas de transporte, pues que las mismas estén en poder de Unelco-Endesa.

Y, claro, Unelco-Endesa hay que entender incluso su postura, porque, dentro de esa posición hegemónica de monopolio, la ley le ampara defender sus legítimos intereses, por entender que tiene derecho a preservarse parte de estos activos de 66, porque incluso me presupongo que muchos de los mismos se encontrarán en las propias instalaciones de Unelco-Endesa; y, por otra parte, entiendo –porque así lo ha dicho el señor Pizarro– que Red Eléctrica va a hacer valer el espíritu de la ley. Y hay un claro conflicto de intereses.

Y usted partía de la base de decirle al consejero, dándole la vuelta a la tortilla en el orden de su intervención, que respondiera qué criterio tiene el Gobierno. Yo creo que el consejero ha ido más allá incluso del criterio que –perdóneme, y lo digo con todo el respeto– tiene usted, que es el de mero procurador de los tribunales. Es decir, me explico, me explico, es un observador de segunda, porque el observador de primera es el ministerio. Lo vimos, claro ejemplo, para que todo el mundo lo entienda, lo que sudó con el problema de Barcelona. O sea, está claro quién tiene la responsabilidad. El observador de segunda, la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad Autónoma funciona como si fuera un procurador: recibe aquellas excepciones que marca la ley, o que permite la ley, de que se excepcione ese trasvase de los activos de transporte hacia el operador único, que es Red Eléctrica, se lo comunica a la Comunidad Autónoma y la Comunidad Autónoma se lo comunica al ministerio, que en última instancia es el que tiene que resolver con los dos entes, que a su vez entran en conflicto de intereses.

Yo espero, señor consejero, que se resuelva, se resuelva, porque además la voluntad del ministerio es resolverlo y estoy completamente segura de que la voluntad del ministerio es que la excepción no se convierta en una norma, que es lo que entendemos todos, cada uno en su legítima posición, están haciendo valer. Unos, la legítima posición que creen que tienen que defender como monopolio y otros deben hacer valer el espíritu de la ley.

Pero lo que sí le digo y le pido es que no claudique en lo que aquí nos ha transmitido. ¿A usted qué le compete? A usted le compete en este arbitraje, a la vista de dos años que quedan para que

se dirima el trasvase de los activos, garantizar que el suministro eléctrico se propicie en Canarias dentro de los parámetros de planificación establecidos no solamente por la planificación estatal sino por el Pecan en el marco del 2013. Y eso es lo que esperamos los canarios que pueda hacer este Gobierno y, en ese sentido, creemos que nos va a tener de frente, de lado y de costado si se van de la vía o del sendero que hemos mantenido en este Parlamento.

Y, con respecto a la posición que se tiene que dirimir, en última instancia, esperemos que no llegue al dificultoso caso que perjudicó tanto a los consumidores del servicio eléctrico en Cataluña, de Barcelona, al ministerio, que estoy segura, ante los antecedentes que se propiciaron, que vuelvo a repetir, no único caso el que se produce en Canarias, entre Red Eléctrica, Fecsa y Endesa en el caso catalán, no se produzca en el caso canario Endesa-Red Eléctrica.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra su señoría, doña Francisca Luengo Orol.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias de nuevo, presidenta.

Bien. Continuando con la exposición de la primera parte de la comparecencia, es obligado decir que, efectivamente, la Ley 17 introduce un modelo peninsular distinto del de Canarias y que a Canarias se le avecina un panorama completamente distinto. Establece una excepcionalidad y que depende muchísimo, no muchísimo, el eje fundamental de que cuando aquí se ha hablado de Barcelona, no ocurra lo de Barcelona, es precisamente que este Gobierno autónomo, a la hora de llevar a cabo lo que está diciendo la ley que tiene que establecer, el criterio, de qué líneas de transporte quedan en poder de uno, qué líneas de transporte en poder de otro y la negociación entre una y otra empresa, pues, dependerá que no ocurra lo que pasó en Cataluña, por supuesto.

Pero la ley, como digo, la Ley del año 2007, establece ese período de tres años, de aquí al 2010, para que ese traspaso se produzca en ese largo o corto tiempo, ¿no?, lo de los tres años, hasta tal punto que la ley, pues, soluciona pacíficamente las cuestiones que pueden plantearse a nivel peninsular, y le dice que si ese traspaso, no hay acuerdo entre las partes, se establece un árbitro, dependiendo de la Comisión Nacional de Energía, que establecerá las condiciones, con carácter obligatorio para ambas partes, en caso de desavenencia entre ellas.

Pero es que también la ley, señor consejero, cuando usted contestaba antes, “cuál es el criterio de este Gobierno”, y dice, “garantizar el suministro”, me dice usted una obviedad y que no

tiene nada que ver con lo que estamos planteando. La garantía del suministro la puede hacer Unelco siendo transportista y también la puede hacer Red Eléctrica siendo operador como está ahora y se está garantizando el suministro. El tema es otro, el tema que estamos planteando en esta comparecencia, para no confundir, es precisamente el nuevo sistema; es decir, si se unen en una sola empresa el operador y el transportista. Entonces la garantía del suministro es una obviedad y eso lo garantiza tanto Unelco, en el sistema actual, como en el futuro que vaya a venir.

Pero, como digo, también la ley trata de prevenir esa garantía del suministro que usted dice. ¿Y qué es lo que dice la ley? Pues dice muy claramente que para prevenir la falta de ejecución de las infraestructuras que estén planificadas y, por consiguiente, la garantía del suministro, dice: todas las redes de transporte iniciadas antes del 4 de julio de 2007, pues, continuará haciéndolas el transportista actual y vigente, es decir, Unelco en Canarias, pero a partir de julio del 2007 entrará el nuevo transportista, Red Eléctrica. Esto es de manera pacífica para la Península, pero para Canarias entramos en el supuesto del que estamos siempre hablando, de la excepcionalidad. ¿Qué pasa con Canarias? En Canarias está por definir. Cuando dice “el Ministerio de Industria”, el Ministerio de Industria no tiene, señor consejero, el que tenga que decidir y lo que me extraña es que usted me haya contestando no dando a esta Cámara ni a la ciudadanía certidumbre ante esa situación, cuál es el criterio, porque es que el sistema excepcional no lo define la ley, sino que habilita al ministerio, pero que el ministerio no puede hacer nada distinto que no parta del criterio que adopte este Gobierno autónomo, porque este Gobierno está aquí, las empresas están aquí y el sistema eléctrico está aquí y quien tiene que negociar con las empresas es el Gobierno autónomo y el Gobierno autónomo es el que tiene que elaborar su propia propuesta.

Sin embargo, yo le he escuchado atentamente, la verdad es que yo también me lo imaginaba que no iba a decir nada, pero cuando me dice usted que ese criterio, que no tiene criterio y que se va a reunir con el ministerio, yo, de verdad, cuando veo en otros asuntos que están haciendo campaña a favor de un Estatuto y a favor de un autogobierno y reforzar el autogobierno –que está muy bien y que, por supuesto, está fuera de dudas por parte del Grupo Socialista–, yo lo que digo es que cómo es posible que para un tema, cuando nos dan esas posibilidades las leyes de que el Gobierno autónomo se pronuncie, automáticamente huimos hacia el ministerio para que sea el ministerio y nosotros hacemos dejación, usted como Gobierno... Además usted se suele definir nacionalista y progresista: ¿cómo un nacionalista, con unos títulos competenciales en el Estatuto, renuncia

a desarrollarlos y en este tema diga que se va a poner en manos de lo que diga el ministerio? Yo creo que eso, ¡vamos!, se da de bruces con un sistema autonómico diseñado en la Constitución y en un sistema propio del que estamos viviendo. Un Gobierno autónomo por excelencia es que si no tiene competencias, tendría que reclamarlas y, si tiene un mínimo en una ley que le da una posibilidad de pronunciamiento y de hacer efectivo el autogobierno, tiene que abrazarse a ese Estatuto y a ese autogobierno y definir y pronunciarse. ¡Eso es gobernar! Lo contrario es hacer absolutamente nada, consejero, eso no es hacer absolutamente nada.

Por tanto, decir, como usted ha dicho, “es que me quedan tres años”, pero ¿cómo se puede decir que “me quedan tres años”? Primero, la ley, señor consejero, quíéralo o no, usted tiene un tema pendiente, y es que tiene que resolver, porque ese sistema de excepcionalidad no puede permanecer en esa inseguridad jurídica durante tres años. “Hasta el 2010 tengo tiempo”, pero ¿cómo se puede oír de un gobernante que tengo todavía tres años y me espero al último día en que me venza el plazo para resolver un tema como este! Pero ¡si es que el tema le está acuciando! Desde que entra en vigor la ley, que resuelve perfectamente... Los transportistas anteriores a la ley naturalmente que pueden ir resolviendo sus proyectos, pero una vez entrada en vigor la ley, ya tienen que entrar en el nuevo sistema y aquí si tenemos una excepción, estamos obligados a definirla, porque, si no, cuando a usted le pidan un nuevo proyecto a partir de la entrada en vigor del 2007, tendrá que resolver o a favor de Unelco o a favor de Red Eléctrica. ¿Cuál es la solución? Yo creo, me da la impresión, señor consejero, de que usted lo que intenta es que las empresas se pongan a pelear o crea que un tema de esta envergadura sea un tema que queda en el ámbito exclusivamente de Unelco y de la empresa Red Eléctrica. Todo lo contrario. Y vuelvo a decir lo mismo: ¿cómo un Gobierno renuncia a arbitrar y a buscar una buena solución, precisamente para conseguir que este tema, es un tema que está pendiente y que Canarias lo necesita y que los canarios lo necesitan y que la energía en Canarias se necesita? ¿Cómo es posible que se diga que el ministerio, que tengo tres años, señor consejero? Por tanto, esta cuestión no se improvisa y esto se pone de manifiesto, de lo que estamos hablando. Es una cuestión que no se puede improvisar.

Y esto, a mí me extraña que usted con los... yo qué sé, con los agentes sociales –como siempre–, agentes sociales, asociaciones de consumidores, asociaciones de usuarios, ¿cómo no se está explicando a la sociedad en su conjunto los pros y los contras que puede llevar un tema de esta envergadura? Y no se está haciendo absolutamente nada y llevamos un año. Ahora, el día 4 de julio

cumple un año de entrada en vigor de la ley y usted nos dice en este Parlamento que no tiene ningún criterio y que va a ver si el día 10 se reúne con el ministerio. Creo que eso no es de recibo ni es admisible, señor consejero.

Por tanto, deje que la lucha quede entre las empresas, coja el toro por los cuernos, señor consejero, ejerza las competencias que le da el Estatuto de Autonomía, gobierne, haga un buen gobierno, y no ocurra lo que ocurrió en Barcelona, porque criterios, señor consejero, tienen. Unelco tiene sus propios criterios, Red Eléctrica tiene sus propios criterios, Unesa tiene, como usted sabe, sus propios criterios, que es la patronal de las empresas eléctricas. Pero es que Cataluña también tiene sus criterios y Baleares también tiene sus criterios; el único que no tiene criterios es el Gobierno de Canarias, y usted lo acaba de decir aquí.

Por tanto, una vez más, señor consejero, desgraciadamente le tengo que decir que no es en esta comparecencia, en el anterior Pleno –y todos lo tenemos en nuestra memoria– se le planteaban aquí unos temas, que estamos, un reto, la energía es un reto, a nivel europeo y a nivel español y a nivel canario, como vemos. Cada día traemos a este Parlamento situaciones nuevas que hay que abordarlas con seriedad y con rigor, desde un Gobierno serio y responsable, porque nos afecta a todos los ciudadanos, y vemos que el que falla siempre es el Gobierno de Canarias. Le hablábamos de los derechos de acometida: “los vamos a estudiar”; le hablamos de las tarifas: “no sé nada”; le hablamos de la liberalización: “también la vamos a estudiar y vamos a hacer unas jornadas”. Y así estamos. Y hoy nos encontramos con un tema capital, capital para Canarias, que somos los únicos con una excepcionalidad distinta –Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla– y llevamos un año de vigencia y, como le vuelvo a repetir –yo me lo esperaba, señor consejero–, dice que no tiene criterio. Deje de que sea el ministerio el que lo resuelva; haga usted uso de esa representatividad que le dan los canarios y actúe de acuerdo con los intereses de los canarios.

Por tanto, señor consejero, yo lo que le pediría es que ejerza y gobierne seriamente y no haga la política o ejerza esa política –que le digo que es para mí, y ya me lo tiene demostrado– de que cree que los problemas o explotan o se resuelven solos, y desde luego en esa política el grupo socialista está totalmente en desacuerdo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra su consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a las aportaciones de los señores portavoces... las señoras portavoces y el señor portavoz.

Señor Jorge, efectivamente, ya que usted me da la oportunidad de hablar de las tarifas eléctricas, que antes habló en otra intervención con el señor vicepresidente del Gobierno el señor Trujillo, no hay discrepancia entre lo que opina el vicepresidente del Gobierno y lo que opina el equipo de Energía del Gobierno de Canarias. Las tarifas eléctricas todo el mundo sabe en España que son deficitarias. De hecho intentaron colocar, en una deuda a 15 años, 3.700 millones y solo pudieron colocar 2.300, y eso solo lo de este año. Pero esto lo sabíamos hace muchos años, lo sabíamos cuando las vacas gordas, cuando se podía subir la tarifa eléctrica. Pero a nosotros, que ahora nos acaban de acusar de no hacer nada, durante cuatro años el Gobierno del señor Zapatero no subió las tarifas eléctricas cuando podía hacerlo, cuando la economía crecía a más del 4%, y no las subió, y ahora las va a subir cuando estamos sumidos, no sé si en una depresión superprofunda o en un reajuste brutal, no lo sé, vamos, una crisis que es lo que todo el mundo entiende. ¡Ahora vamos a subir las tarifas eléctricas y ahora vamos a subir casi un 10%! Pues mal hecho: ¡haber tomado las decisiones en su momento! Y más habrá que subirlas, porque el sistema es gravemente deficitario.

Señor Jorge, le agradezco el apoyo que ofrece al Gobierno y no le quepa la menor duda de que solo nos mueve el interés general, sin perjuicio de que tengamos que tomar el tiempo necesario para tomar decisiones atinadas, sin influencias externas pero decisiones atinadas. Porque, señora Luengo, usted, después le responderé más cosas, pero se contradice al decir que “tomemos la decisión ya” y después que “estas decisiones no se improvisan”. No se pueden tomar en un minuto y no improvisar. Como se improvisan los 400 euros de regalo esos, que no se sabe a quién le van a llegar y que se han comido el superávit de España (*Aplausos*).

Señora Allende, estoy seguro de que por la vía del diálogo interadministrativo –ese diálogo que parece asustar al Grupo Socialista, porque le parece mal que vaya a hablar con el ministerio–, pues, por la vía del diálogo interadministrativo, por compartir conocimientos de qué pasó en Barcelona para que no se vuelva a repetir, qué pasó en Barcelona, qué disfunción entre el transportista y el distribuidor hubo para que, primero, hubiera el accidente y, en segundo lugar, tardara más de la cuenta en reponerse, ese conocimiento va a ser vital para la toma de decisión responsable. No una toma de decisión improvisada. No vamos a tirar una moneda al aire y decidir qué líneas le damos a

cada operador. Estamos estudiándolo y estamos en plazo más que sobrado.

No claudicaremos, señora Allende, en la aplicación de los criterios y los principios recogidos en el Plan Energético de Canarias. No importa lo grande que sea la multinacional eléctrica a la que nos enfrentemos. No claudicaremos en esos principios, tenga la completa seguridad.

Señora Luengo, efectivamente, la ley prevé que si a los tres años de entrada en vigor de la ley no se ponen de acuerdo el transportista único y el operador, pues, se nombrará un árbitro, pero también había dudas sobre el mantenimiento de este sistema, porque, como usted sabe, ahora mismo hay un debate en Europa de si se va al modelo español de transportista único o se va a un modelo tal. Por eso y por el incidente de Barcelona, como le dije, que ni siquiera calificué de grave fallo de la red, incidente, y no le he echado las culpas ni al Gobierno de España ni al de Cataluña, no le he echado las culpas a nadie –ha sido un accidente, cosa que ustedes no suelen tolerar aquí–, pues, debido a ese accidente y debido a que Europa estaba reconsiderando eso, no nos hemos precipitado en la toma de decisiones.

Y sí, parece una obviedad, que garantizar el suministro energético y, dentro de él, el suministro eléctrico a todos los consumidores parezca una obviedad, pero es que sobre este principio es donde tenemos que tomar la decisión de que, para garantizar ese suministro, qué es mejor que opere cada una de las líneas que hay en Canarias.

Y no se preocupe por la falta de ejecución. Creo que usted dijo a partir de julio, pero creo que la ley dice el 1 de enero de 2007. Las iniciativas que se han iniciado, su trámite, con anterioridad a esa fecha, 1 de enero de 2007, corresponden a quien las inició; a partir de ahí, al operador único, si no hay excepcionalidad.

Y no hay indefinición, por cuanto el Gobierno de Canarias no ha declarado ninguna excepcionalidad hasta el momento. Entonces, todas las nuevas, mientras no se declare la excepcionalidad, pues, corresponden al operador único.

Señora Luengo, no huimos hacia el ministerio. La decisión la tomará el Gobierno de Canarias, con la máxima información posible. Y si es de manera conjunta y coordinada con el ministerio, será mucho mejor, será mucho mejor.

Yo sí que le agradezco que me recuerde mi faceta nacionalista, se lo agradezco, ¡aunque no se me va a olvidar, no lo crea! Pero ser nacionalista canario no es hacer locuras; ser nacionalista canario es tomar las mejores decisiones para esta tierra y acudir a las fuentes de información, dondequiera que están.

No se ha parado ninguna obra.

Después también alude a que si lo que queremos es echar a pelear a las empresas. Hace

un rato nos demandaba mayor competencia, mayor competitividad entre las empresas; ahora, “no se nos ocurra poner a competir a Red Eléctrica y a Endesa por quién opera las líneas en Canarias, tenemos que decidir ya”. A lo mejor conviene que compitan entre ellas, a ver quién está dispuesta a asumir más inversiones en Canarias, digo yo.

Los derechos de acometida. Ustedes también tienen la costumbre de presentar una comparecencia, solicitar una comparecencia o hacer una pregunta y después derivar en cientos más y, como yo tengo racionalidad limitada, como la mayoría de los que estamos aquí, pues, no sé todas las respuestas sobre la marcha. Tenemos los derechos de acometida más bajos de España, esté tranquila.

Y no esperamos a que los problemas exploten, no esperamos a que los problemas exploten. Yo

sí que conozco otro Gobierno, que también es mi Gobierno, que sí ha esperado a que los problemas le exploten, y le explotaron ayer.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Simplemente, por alusiones, la señora Allende antes comentó que le gustaba que, pues, que yo presidiera esta Cámara; decirle que casualmente quiero felicitar al resto de los miembros de Mesa, porque hoy se cumple un año de que la Mesa de este Parlamento tiene esta composición y, por lo tanto, una mayoría de mujeres por primera vez.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos.)*



